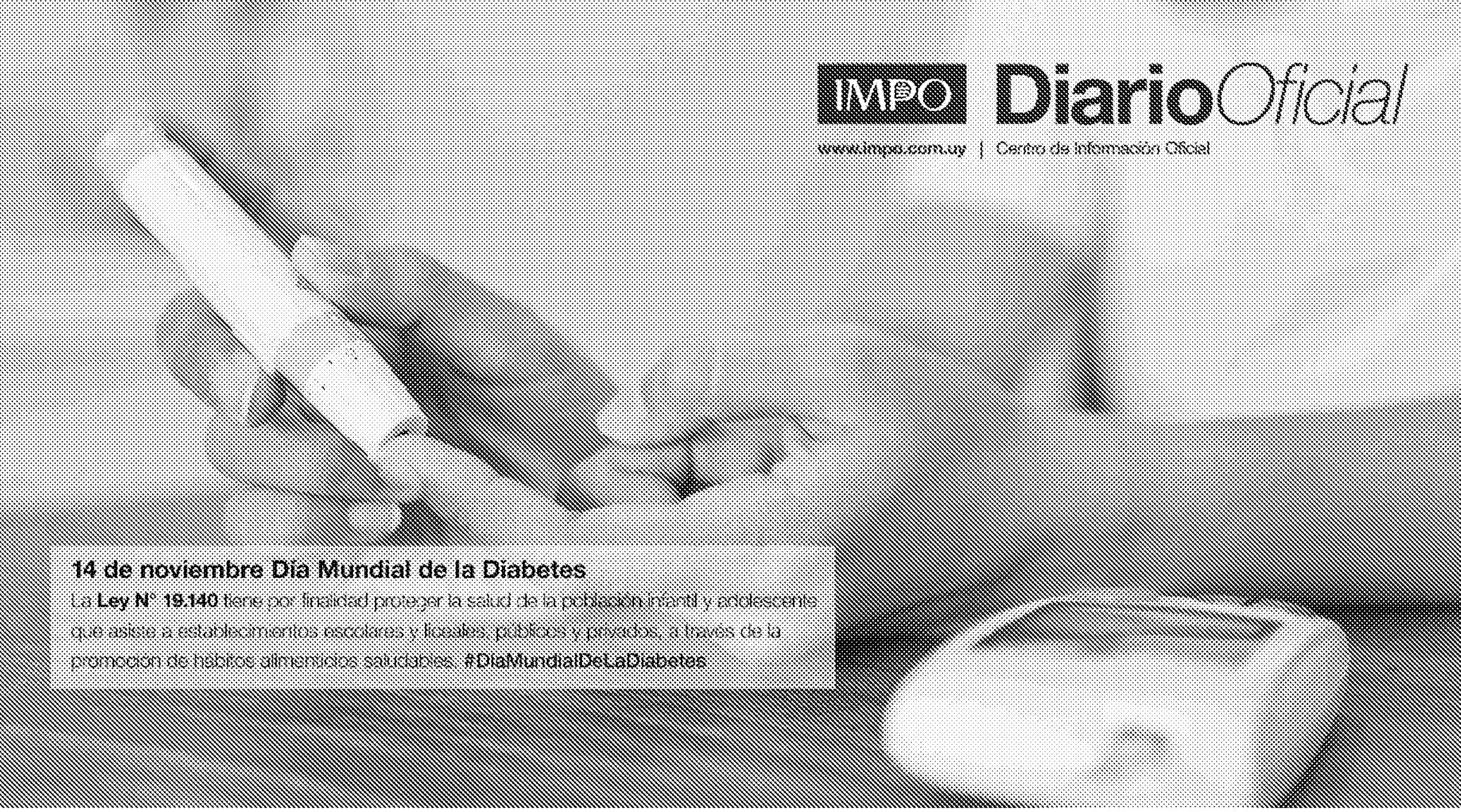


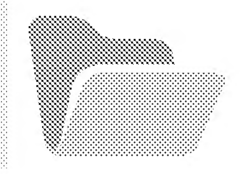
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.823 - Montevideo, lunes 13 de noviembre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 9 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 313/017

Sustitúyese el art. 34 del Decreto 17/012 que reglamenta la etapa de adjudicación definitiva de ofertas en contratos de Participación Público-Privada.

(5.099*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: que con fecha 19 de julio de 2011 se promulgó la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011 que establece el marco regulatorio aplicable al régimen de contratos de Participación Público- Privada;

CONSIDERANDO: **I)** que la referida Ley fue reglamentada por el Decreto 17/012 de 26 de enero de 2012 y Decreto 251/015 de 14 de setiembre de 2015;

II) que por el artículo 34 del Decreto 17/012 en la redacción dada por el artículo 3º de Decreto 251/015, se reglamentó la etapa de la adjudicación definitiva de ofertas, estableciéndose el plazo a los efectos que el adjudicatario provisional proporcione la documentación referida para esta etapa, la constitución de las garantías y la acreditación de los términos de la estructuración financiera;

III) que se considera necesario establecer mecanismos a los efectos de dotar de mayor celeridad al procedimiento de contratación en la etapa de la adjudicación definitiva de ofertas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 34 del Decreto 17/012 de 26 de enero de 2012, en la redacción dada por el artículo 3º del Decreto 251/015 de 14 de setiembre de 2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 34.-** La Administración Pública contratante, otorgará un plazo no inferior a 30 (treinta) días hábiles a quien hubiere resultado calificado en primer lugar en la adjudicación provisional, a efectos de proporcionar toda la documentación cuya presentación se hubiera diferido para esta etapa, así como para constituir la garantía de cumplimiento de contrato y acreditar los términos de la estructura financiera.

A los efectos de acreditar los términos de la estructuración financiera, el adjudicatario provisional deberá presentar en forma previa a la adjudicación definitiva:

a) Plan Económico Financiero en los términos definidos en las bases de contratación.

b) En caso de optar por financiación a través del mercado de capitales:

- Informe preliminar de calificación emitido por al menos una calificadora de riesgo. En dicho informe la calificadora deberá asignar una Nota preliminar de calificación del proyecto, la que estará condicionada a los contenidos incluidos en el proyecto de prospecto del instrumento financiero propuesto y el proyecto de contrato de Participación Público-Privada.
- Nota emitida por al menos un fondo previsional público o privado, compañía de seguros, agencia multilateral, fondo de inversión u otro de similares características, explicitando su interés por el instrumento financiero propuesto y su conformidad con el proyecto del prospecto del instrumento financiero correspondiente y el proyecto del contrato de Participación Público-Privada.
- Registro del emisor en el Banco Central del Uruguay.
- Prospecto de bono a emitir.

c) En caso de optar por financiación bancaria local, internacional, multilateral u otra:

- Proyecto de contrato de financiamiento con las instituciones involucradas.
- Nota emitida por la institución involucrada de la que surja su disposición a suscribir dicho contrato.

En cualquiera de los dos casos, el contratista deberá identificar los eventuales acreedores prendarios y financieros, así como los eventuales cesionarios del contrato conforme a lo dispuesto en el capítulo décimo del presente decreto.

Fuera de los casos previstos, la Administración Pública contratante será la que defina los requerimientos necesarios para acreditar los términos de la estructuración financiera.

En todos los casos la aprobación de los términos de la estructuración financiera requerirá previo pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas. Cualquier alteración, aun cuando se produjera luego de la adjudicación definitiva, deberá requerir autorización de la Administración Pública contratante, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. La Administración Pública contratante, así como el Ministerio de Economía y Finanzas podrán requerir información adicional. La adjudicación definitiva será notificada a cada uno de los oferentes y al Tribunal de Cuentas.

Por motivos fundados y con previo informe preceptivo y favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración contratante podrá dictar la resolución de adjudicación definitiva vencido el plazo previsto por el artículo 23 inciso 3º de la Ley Nº 18.786 de fecha 19 de julio de 2011, cuando la documentación, las garantías ofrecidas y los informes relativos al origen de los fondos propios y la estructura societaria en los términos previstos en el artículo 22 de este Decreto y demás informes que correspondan, permitan asegurar el cierre de la estructuración financiera en forma posterior a la suscripción del contrato, en una fecha límite que determinará la Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 314/017

Modifícase el art. 49, literal B del Decreto 412/992 que refiere al plazo de concesión, permiso o autorización para la explotación de obras otorgadas por la ANP.

(5.100*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992 y el Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

RESULTANDO: **I)** que por la mencionada Ley en sus artículos 11 y 12, el Directorio de la Administración Nacional de Puertos podrá otorgar concesiones, permisos o autorizaciones por plazo determinado, reservándose la misma los más amplios poderes de control y verificación.

II) Que el referido Decreto en su artículo 49 estatuye que el plazo de concesión no podrá exceder más de treinta años, pudiendo prorrogarse por decisión del Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Administración Portuaria.

CONSIDERANDO: que resulta pertinente adecuar el plazo establecido, en mérito a que debe permitirse que los eventuales y futuros concesionarios exploten la obra otorgada durante un término que permita cubrir la inversión, las cargas del capital, amortización, intereses, etc..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 de la Constitución de la República:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 49, literal B del Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera: "B) El plazo de concesión que no podrá exceder de cincuenta años y que podrá prorrogarse por decisión del Poder Ejecutivo y en las nuevas condiciones que imponga, previo asesoramiento de la Administración Portuaria".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.



3

Resolución 1.034/017

Desígnase en forma interina como Vicepresidente del Directorio del BHU, al Dr. Leandro Francolino Moyano.

(5.101)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Octubre de 2017

VISTO: que el Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay Ec. Fernando Antia se encuentra haciendo uso de licencia;

CONSIDERANDO: que a fin de no dificultar la operativa del citado Banco, es conveniente designar un miembro interino hasta el reintegro del citado integrante, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, y artículo 90 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina como Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al Vicepresidente del Banco República Oriental del Uruguay Dr. Leandro Francolino Moyano, hasta tanto se reintegre su titular.-

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.-

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4

Resolución 1.044/017

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(5.105)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 13 de noviembre de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Ariel Bergamino.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 1.045/017

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(5.106)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 9 de noviembre de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Ariel Bergamino.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 311/017

Reglaméntase el art. 133 de la Ley 19.355, que asignó a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la suma que se determina, con destino al pago de una compensación especial al personal no sanitario que desempeñe tareas de responsabilidad, con las excepciones que se establecen.

(5.097*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en virtud de lo estatuido por el artículo 133 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: que por el citado artículo se asignó al Programa 440 "Atención Integral de la Salud", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", la suma de $ 4:560.626,00 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos sesenta mil seiscientos veintiséis con 00/100), más aguinaldo y cargas legales, con cargo a la Financiación 1.1. "Rentas Generales", con destino al pago de una compensación especial al personal no Sanitario que desempeñe tareas de responsabilidad, excluyendo a texto expreso a los funcionarios comprendidos en los artículos 103 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y 93 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre 2011.

CONSIDERANDO: I) que corresponde cumplir el mandato legal y reglamentar la norma antes mencionada.

II) que dicha compensación especial se determina en base a los años de antigüedad en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y en el cargo, cumpliendo funciones de responsabilidad por el personal no sanitario, en virtud de la complejidad de las tareas asignadas.

III) que la asignación de esta compensación tiene por objeto incentivar y mejorar la situación económica del personal no sanitario, que por su capacitación y/o experiencia resultan asignados a ciertos cargos o funciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 133 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a lo informado por la División Jurídico Notarial de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Departamento Jurídico-Notarial y por el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- La compensación especial creada por el artículo 133 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, incluidas las cargas legales y aguinaldo, se pagará con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 440 "Atención Integral de Sanidad", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", con el Objeto del Gasto 042.520 "Compensación Especial" por cumplir condiciones específicas.

ARTÍCULO 2DO.- Las distintas Reparticiones de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas podrán: otorgar, rotar, suspender o quitar esta compensación especial a sus funcionarios, así como aumentar y disminuir el número de funcionarios que la perciban mediante Resolución fundada, sobre la base de los criterios contenidas en este Decreto y en mérito a razones de buen administrador.

ARTÍCULO 3RO.- La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas asignará el crédito, establecerá los puestos de trabajo y los diferentes niveles de responsabilidad que cada repartición dispondrá conforme con los objetivos establecidos para el período, considerando además, las necesidades del servicio, el crédito disponible y los incumplimientos constatados.

ARTÍCULO 4TO.- Podrá percibir la compensación especial que se crea, el personal no sanitario y considerado calificado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, siempre que cumpla con todos los requisitos que se detallan:

1) Que preste servicios en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

2) Que cumpla el conjunto de tareas de responsabilidad asignadas, en las dependencias de la Unidad Ejecutora 033, en las condiciones de trabajo que se establezcan.

3) Que ocupe un cargo o cumpla funciones de las autorizadas por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la asignación de la compensación, con la antigüedad que se fije en este Decreto.

4) Tener una antigüedad igual o mayor a un año en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
5) Haber cumplido en tiempo y forma con el trabajo asignado, no habiéndose visto resentido el servicio, lo que será evaluado mensualmente por el Superior.
6) Poseer una calificación anual igual o superior a satisfactorio o bueno.
7) No haber incurrido en falta disciplinaria en el mes considerado.

ARTÍCULO 5TO.- El Jerarca de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas distribuirá la compensación especial que se crea de conformidad con los niveles de la siguiente tabla y de acuerdo al siguiente detalle:

NIVELES DE RESPONSABILIDAD	MONTO MENSUAL DE LA COMPENSACION
A: A partir de 5 años de antigüedad en la DNSFFAA y 3 años de antigüedad en el cargo o cumpliendo función	$U 3.174 (pesos uruguayos tres mil ciento setenta y cuatro)
B: A partir de 3 años de antigüedad en la DNSFFAA y 2 años de antigüedad en el cargo o cumpliendo función	$U 2.407 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos siete)
C: A partir de 1 año de antigüedad en la DNSFFAA y 1 año de antigüedad en el cargo o cumpliendo función	$U 1.658 (pesos uruguayos mil seiscientos cincuenta y ocho)

La Compensación Especial creada no es acumulativa entre los tres niveles de responsabilidad. Los importes referidos se encuentran expresados a valores del 1ro. de enero de 2016.

ARTÍCULO 6TO.- La compensación especial que se crea será liquidada y se percibirá mensualmente, no generando un derecho adquirido por parte del funcionario receptor.

ARTÍCULO 7MO.- La partida establecida por el artículo 133 de la Ley 19.355 precitada, se incrementará de acuerdo al índice que determine el Poder Ejecutivo para los incrementos salariales y no será tenida en cuenta para el cálculo de retribuciones que se liquiden en base a porcentajes.

ARTÍCULO 8VO.- La liquidación se efectuará a partir del 1ro. de enero del 2017 siempre y cuando se verifiquen los requisitos estatuidos en el artículo 4to. del presente Decreto.

ARTÍCULO 9NO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos.
Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; DANILO ASTORI.

7

Resolución 1.040/017

Dispónese el cese de la Sra. Teniente 1ro. (JM) Laura García en el cargo que desempeña como Defensora Militar Letrada de Oficio de 1er. Turno, y desígnase en su lugar a la Sra. Capitán (JM) María Larrascq.

(5.103)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: la propuesta formulada por el Supremo Tribunal Militar por la cual solicita el cese en el cargo como Defensora Militar Letrada de Oficio de 1er. Turno de la señora Teniente 1ro. (JM) doña Laura García y en su lugar se designe a la señora Capitán (JM) doña María Larrascq.

CONSIDERANDO: I) que la precitada señora Teniente 1ro. (JM) ha solicitado la Baja de las Fuerzas Armadas, con fecha 31 de octubre de 2017.

II) que la señora Capitán (JM) doña María Larrascq, cumple con las condiciones requeridas para el desempeño del mencionado cargo.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 85 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cesar a la señora Teniente 1ro. (JM) doña Laura García en el cargo que desempeña como Defensora Militar Letrada de Oficio de 1er. Turno.

2do.- Designar como Defensora Militar Letrada de Oficio de 1er. Turno a la señora Capitán (JM) doña María Larrascq con fecha 1ro. de noviembre de 2017.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y de Recursos Humanos - Departamento de Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ.

8

Resolución 1.041/017

Declárase desierta la Licitación Pública Internacional Nº 053/2017 "Concesión, Instalación y Explotación de un MRO en el Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina - Departamento de Durazno".

(5.104*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Internacional Nro. 053/2017 cuyo objeto es la "Concesión, Instalación y Explotación de un MRO en el Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina - Departamento de Durazno".

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 824/016) de 28 de octubre de 2016, se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea a realizar el Llamado a la Licitación Pública Internacional antes nombrada.

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 70.349 de 14 de marzo de 2017 se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para actuar en la mencionada Licitación.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió a realizar la apertura del referido Llamado, dejando constancia que no se recibió oferta alguna para el mismo.

II) que en mérito a lo anteriormente expresado procedería declarar desierta la Licitación Pública Internacional Nro. 053/2017.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por el Departamento Jurídico Notarial, Sección Jurídica, del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 68 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declarar desierta la Licitación Pública Internacional Nro. 053/2017 cuyo objeto es la "Concesión, Instalación y Explotación de un MRO en el Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina - Departamento de Durazno".

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para conocimiento. Cumplido vuelva y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
9
Resolución 1.036/017

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2010, referente a la actividad del proyecto de inversión de la empresa SUPRAMAR S.A.

(5.102*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **SUPRAMAR SA** con número de RUT 212685730014.

RESULTANDO: que la empresa solicita se aplique lo establecido en el Artículo Nº 14 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007,

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974, la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.248 de 10 de agosto de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha fecha 31 de mayo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **SUPRAMAR SA** por el siguiente:
"3º.- Exonérase a la empresa **SUPRAMAR SA**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.403.103, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/08 y el 30/06/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:
a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.
Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007."

2º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el artículo 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva. Cumplido, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
10
Decreto 312/017

Modifícase el plazo establecido en el art. 4º del Reglamento de Operadores Ferroviarios, aprobado por Decreto 262/013, con el fin de establecer que las Licencias de Operadores Ferroviarios Públicos o Privados se otorgarán por el término de veinte años y podrán renovarse por períodos subsiguientes.

(5.098*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 262/013 de 28 de agosto de 2013 reglamentario de la ley Número 18.834 de 04 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: que el mencionado decreto establece que las licencias de operador ferroviario que otorgue el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario deberán ser renovadas cada dos años sujeto a las disposiciones establecidas en el decreto de referencia.

CONSIDERANDO: **I)** Que es necesario adecuar el plazo referido a fin de adaptarlo a la nueva realidad del modo ferroviario estableciendo un plazo más largo de las Licencias de Operadores Ferroviarios a fin de posibilitar nuevas inversiones en material rodante ferroviario.

II) Que a su vez se hace imprescindible el contralor de la actividad del operador durante el nuevo plazo sometiéndole a controles y auditorías periódicas acerca del cumplimiento estricto de las normas legales y reglamentarias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificase el plazo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Operadores Ferroviarios aprobado por Decreto

Número 262/013 de 28 de agosto de 2013 estableciéndose que las Licencias de Operadores Ferroviarios Públicos o Privados se otorgarán por el término de 20 años que podrán renovarse por períodos subsiguientes, sujeto al estricto cumplimiento durante cada período de las reglamentaciones vigentes y a las que dicte el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario.

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Transporte Ferroviario. auditará y evaluará cada vez que lo estime pertinente y como mínimo cada tres años, la actuación de los Operadores Ferroviarios.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

11

Resolución 3.419/017

Dispónese el pago a partir de la fecha que se determina, al Técnico III Médico Dr. Luis Raúl González Abraham perteneciente a la RAP de Florida, del porcentaje establecido en el marco del Acuerdo firmado entre MSP-ASSE-COMEF-SMU, por el que se estableció la complementación entre prestadores, para atender los Servicios de Pediatría de Florida.

(5.111)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 11 de Agosto de 2017

Visto: el Acuerdo firmado entre MSP-ASSE-COMEF-SMU el 9/11/2016 por el cual se estableció la complementación entre los prestadores, para atender los Servicios de Pediatría de Florida.
Resultando: en el punto 2.3.7. de dicho Acuerdo, se define que los cargos de Jefatura serán CAD o FAD de 48 horas semanales y tendrán funciones de atención directa (38 horas semanales) y (10 horas semanales) de gestión, siendo estas últimas remuneradas con un 25% de incremento sobre el valor hora CAD o FAD, resolución que deberá adaptarse al régimen general que se acuerde en un futuro en el marco del Nuevo Régimen de Trabajo Médico.
Considerando: que corresponde habilitar el pago del porcentaje establecido sobre las 10 horas de gestión, al doctor Luis Raúl González Abraham. que cumple la función desde el 23/12/2016,
Atento: a lo expuesto,

LA GERENCIA GENERAL DE ASSE
RESUELVE.

1º) Dispónese el pago, a partir 23/12/2016, al Técnico III Médico, Presupuestado Titular, Esc. A, Gdo. 8, correlativo 506, C.I. 3.652.770-3, de la U.E. 58 RAP-Florida, doctor Luis Raúl González Abraham, del porcentaje 25% establecido sobre las 10 horas de gestión que realiza en el marco del Acuerdo firmado entre MSP-ASSE-COMEF-SMU el 9/11/2016 por el cual se estableció la complementación entre los prestadores, para atender los Servicios de Pediatría de Florida (punto 2.3.7.).
2º) Comuníquese.

Res: 3419/2017
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

12

Resolución 3.985/017

Inclúyese en el complemento de Block al funcionario Robert Edgardo Caballero Damian, Lic. Instrumentista Quirúrgico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(5.112)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: los Acuerdos firmados del 1º de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.
Resultando: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en los Blocks de las distintas Unidades Ejecutoras;
Considerando: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Block a la cual no se le esta abonando el complemento por dicha tarea.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Inclúyase en el complemento de Block al funcionario ROBERT EDGARDO CABALLERO DAMIAN, C.I. 4.068.167-4, Lic. Instrumentista Quirúrgico Presupuestado, con vigencia a partir de 10/7/2017.
2) Comuníquese a la U.E. 102 Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos y al Depto. de Sueldos.
3) Cumplido, archívese en U.E. 102 Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Res.: 3985/17
Ref. 29/102/3/107/2017
SC / dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

13

Resolución 3.986/017

Inclúyese en el complemento de Block a la funcionaria Ana Laura Agoglia Barros, Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(5.113)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: los Acuerdos firmados del 1º de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.
Resultando: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en los Blocks de las distintas Unidades Ejecutoras;
Considerando: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Block a la cual no se le esta abonando el complemento por dicha tarea.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Inclúyase en el complemento de Block a la funcionaria ANA LAURA AGOGLIA BARROS, C.I. 3.749.406-6, Lic. Enfermeria Presupuestada, con vigencia a partir de 10/7/2017.
2) Comuníquese a la U.E. 102 Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos y al Depto. de Sueldos.
3) Cumplido, archívese en U.E. 102 Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Res.: 3986/17
Ref. 29/102/3/107/2017
SC / dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

14

Resolución 4.169/017

Declárase comprendido en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 al funcionario Dr. Walter Horacio Pagliotti Taran, por los cargos que se determinan.

(5.114)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Septiembre de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendido en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, el funcionario que se detalla a continuación:

Dr. WALTER HORACIO PAGLIOTTI TARAN por los siguientes cargos:

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 14 horas semanales cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental Treinta y Tres.
* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 48 horas semanales (retén) cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental Treinta y Tres.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4169/2017
Ref.: 29/068/2/648/2017
SC. /no.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 4.413/017

Rescíndese el contrato del Sr. Richard Javier Da Costa Laureiro, como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Español.

(5.115)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre el funcionario Sr. RICHARD JAVIER DA COSTA LAUREIRO y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Hospital Español - U.E. 076 de A.S.S.E.

RESULTANDO: I) que el citado funcionario fue contratado por A.S.S.E para desempeñar funciones de "Auxiliar de Enfermería" en dicho Centro, con fecha 2 de junio de 2016;

II) que en mérito a las evaluaciones de desempeño que le fueron realizadas, la Dirección del Hospital Español sugiere la rescisión de su contrato;

III) que habiendo sido notificado y tomado vista de las evaluaciones antedichas, el funcionario presentó escrito de descargos con fecha 5 de agosto de 2017, los cuales fueron debidamente analizados por la Jefatura del Servicio en informe de fecha 21 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, el cual establece que "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato";

II) que surge plenamente acreditado de las planillas de registro de asistencia del funcionario, que el mismo incurrió el múltiples inasistencias y llegadas tarde al Servicio, motivo por el cual fue sancionado por la Dirección del Hospital Español, con "suspensión" en el ejercicio de sus funciones y retención total de haberes (resoluciones N.º 202/2017 y N.º 218/2017, ambas de fecha 24 de abril de 2017;

III) que los descargos formulados por el funcionario en nada enervan las consideraciones que sobre el desempeño del mismo realizara la Jefa del Servicio en informe de fecha 27 de junio de 2017 y ratificadas en informe de fecha 21 de agosto de 2017, en los cuales se destaca que el mismo carece de los conocimientos teórico y prácticos para el correcto desempeño de la función, carece de iniciativa, presenta irregularidades en su "presentismo" y "puntualidad", destacándose que además incumple órdenes directas. En efecto, el funcionario sólo se limita a realizar una descripción de las tareas que realizó en los distintos sectores en los cuales prestó funciones, sin manifestar oposición a los hechos y conductas que le fueron imputados en los informes antes referidos;

IV) que se ha cumplido con la garantía del "debido proceso" (artículo 66 de la Constitución de la República), en tanto el Sr. Richard Javier Da Costa Laureiro contó con la oportunidad de articular su defensa, lo cual hizo efectivo mediante la presentación de descargos, que fueron debidamente analizados por la Jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Español, con el aval de la Dirección del mismo;

V) que en mérito a los hechos y fundamentos jurídicos antes referidos, se estima pertinente acceder a la solicitud de rescisión de contrato impetrada por la Dirección del Hospital Español;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Legal del Hospital Español y la Asesoría Legal de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E, así como lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 1º del Decreto 537/993, de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Rescindir el contrato del Sr. RICHARD JAVIER DA COSTA LAUREIRO, C.I. 3.154.955-8, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, ESPECIALISTA VII EN SERVICIOS ASISTENCIALES, Esc. D, Gdo 3, Correlativo 7163; perteneciente a la U.E 076 - Hospital Español.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3º) Tomen nota los Departamentos de Sueldos e Historial Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

Res: 4413/2017
Ref.: 29/076/3/137/2017/0/0
Dr. RV
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 4.508/017

Mantiénese la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 3335/2017, que dispuso la clausura de la denuncia formulada por el Sr. Jorge Daniel De Souza Martínez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

(5.116)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por el Sr. Jorge Daniel De Souza Martínez, contra la Resolución Nº 3335/2017 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 07/08/2017 (fs. 4), la cual habría dispuesto la clausura de la denuncia formulada por el recurrente ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral;

Resultando: I) que la recurrida le fue notificada al impugnante con fecha 21/08/2017 (fs. 5 - Ref. 29/068/1/533/2016) y los recursos habrían sido interpuestos con fecha 31/08/2017 (fs. 1 vto.), por lo que la impugnación cumple con los requisitos de tiempo y forma previstos por el artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/12/2015;

II) que corresponde señalar que habiendo sido dictada la resolución en ejercicio de atribuciones delegadas, la misma es imputable al jerarca máximo del servicio, motivo por el cual no procede en estos obrados la sustanciación del recurso jerárquico;

III) que no surge de obrados la fundamentación de la impugnación por parte del recurrente, por lo que no hay expresión de agravios de tipo alguno;

Considerando: I) que el denunciante tenía en trámite un Sumario Administrativo dispuesto en mayo de 2014, con suspensión preventiva, a raíz de los resultados de la auditoría sobre la gestión financiera de la R.A.P Rocha, reintegrándose luego de expirado el plazo máximo de suspensión en Policlínica La Paloma, asignándole tareas compatibles con el sumario que se le instruía;

II) que el trámite culminó con la destitución de su cargo por la causal ineptitud (fs. 8), según Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4058/2016 de fecha 07/09/2016;

III) que la Comisión de Acoso Laboral se pronunció al respecto, señalando que la situación denunciada no configura una situación de Acoso Laboral, dado que no están presentes las notas características de dicha figura, que son la gravedad, reiteración y persecución y que en el procedimiento disciplinario rigen los principios de razonabilidad y proporcionalidad de la sanción a la falta cometida, por lo que el ejercicio por parte de la Administración de la potestad disciplinaria con estos límites, no puede ser considerado acoso;

IV) que por lo manifestado, la Administración actuó conforme a derecho y en el marco de sus competencias al disponer la clausura de las actuaciones por falta de mérito, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese la recurrida en vía de revocación.

2º) Fránquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase al Ministerio de Salud Pública a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E

Ref.: 929/2017 - 533/2016 - 1107/2017
Res. : 4508/17
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 4.528/017

Modifícase la Resolución de la Dirección Región Este de ASSE 4335/2017, por la que se autorizó la incorporación al rubro 0 horas retén de los funcionarios Ana Llull y Jorge Farah.

(5.117)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Octubre de 2017

Visto: la Resolución de la Dirección Región Este en el ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E. Nº 4335/2017 de fecha 20/09/17 por la cual se autorizó la incorporación al rubro 0 de horas retén de los funcionarios Ana Llull y Jorge Farah pertenecientes a la RAP - Lavalleja;

Considerando: I) que el funcionario Jorge Farah cumple funciones en la U.E. 042 RAP - Lavalleja, pero presupuestalmente pertenece a la U.E. 022 - Centro Departamental Lavalleja;

II) que corresponde modificar el Resuelve 3º) de la citada Resolución estableciéndose que donde dice "Comuníquese a la Unidad Ejecutora 042, R.A.P. - Lavalleja..." debe decir "Comuníquese a la Unidad Ejecutora 042 y 022...";

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Este de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Resuelve 3º) de la Resolución de la Dirección Región Este en el ejercicio de atribuciones delegadas de A.S.S.E. Nº

4335/2017 de fecha 20/09/17 por la cual se autorizó la Incorporación al rubro 0 de horas retén de los funcionarios Ana Llull y Jorge Farah, estableciéndose que donde dice "Comuníquese a la Unidad Ejecutora 042, R.A.P. - Lavalleja..." debe decir "Comuníquese a la Unidad Ejecutora 042 y 022...".

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

Nota: 6807/2017
Res.: 4528/2017
av
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

18

Resolución 4.534/017

Deniégase lo peticionado por el Dr. Pedro Andrés Arrigoni Carro.

(5.154)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones sobre la petición formulada al amparo del artículo 318 de la Constitución de la República por el Dr. Pedro Andrés Arrigoni Carro con fecha 28/04/2017, solicitando que se deje sin efecto el descuento salarial dispuesto con fecha 18/11/2016 y que se le devuelvan las sumas ilegítimamente descontadas de su remuneración desde diciembre/2016;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal, la petición reuniría los requisitos establecidos en el artículo 116 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.;

II) que de los informes de la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E. (fs. 29 a 30 vta. y 33 a 34 vta.) se extrae que con fecha 01/07/2016 la Dirección del Centro Departamental de Colonia habría remitido una nota al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. (fs. 1 referencia 751/2017) informando que al realizar un control respecto de los compromisos funcionales de los médicos del Centro, habrían detectado un error en los haberes abonados al Dr. Arrigoni, señalando que por Resolución Nº 4583/2012 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 26/12/2017 (fs. 6) -rectificada por Resolución Nº 131/2013 del Asesor Legal de A.S.S.E. con fecha 09/01/2013 (fs. 5)-, se habría autorizado la modificación del Compromiso Funcional del referido profesional de Médico de Guardia de Emergencia con 24 horas semanales a Médico de Policlínica Ampliada Especialista en Neurología con 14 horas semanales (copia compromiso funcional fs. 4);

III) que la Dirección del Centro afirmó que atento a que no contaban con personal para cubrir dicha guardia de 24 horas, el Dr. Arrigoni la habría continuado realizando hasta el mes de julio/2013 y que todos los viernes dicho profesional quedaba a disposición del Centro a fin de atención de pacientes con pase de urgencia, por lo que desde la Unidad en un primer momento se habría propuesto que solo se le realicen los descuentos por el año 2016, aunque posteriormente en nota de fecha 12/10/2016, la antedicha Dirección indicó que se comprometía a subsanar dicha incongruencia salarial desde el 30/09/2015 (fs. 16);

IV) que desde la Dirección Administrativa Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E. se informó con fecha 31/10/2016 que el Dr. Arrigoni habría percibido una diferencia mensual en más con lo que debió cobrar de $ 6.981, lo que debería devolver por Renglón 70 (fs. 18), por lo que desde el Centro se le notifico al compareciente con fecha 18/11/2016, que debía devolver la suma total de $ 76.791 en 12 cuotas de $ 6.399,25 desde el mes de diciembre/2016 (fs. 19), descuento que se estaría realizando de los haberes del compareciente por Renglón 70 desde diciembre/2016 a la fecha (fs. 22 a 27);

Considerando: I) que desde el momento en que el involucrado fue notificado (fs. 19), tuvo la oportunidad de articular su defensa en forma previa a que se comenzaran a aplicar los descuentos, lo que el funcionario no realizó, al igual que tampoco recurrió los actos de la Administración -descuentos salariales-, por lo cual se asume su consentimiento tácito, quedando estos firmes;

II) que cada vez que la Administración detecte un error en la liquidación del salario de un funcionario, debe proceder a su corrección, ajustando el mismo hacia el futuro pero a su vez movilizando los mecanismos previstos para el recupero de las sumas abonadas de más, como se instruyó en el caso de marras, no existiendo derechos adquiridos en la ilegalidad;

III) que en cumplimiento al articulo 74 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., aprobado por Resolución Nº 5500/2015 con fecha 23/12/15, se le confirió vista al Dr. Arrigoni a través de la Dra. María Cuervo (representante legal autorizada a fs. 3), la que no fuera evacuada a pesar de haber vencido el plazo legal;

IV) que por lo manifestado, corresponde denegar la presente petición en cuanto a que se deje sin efecto el descuento salarial dispuesto con fecha 18/11/2016 y que se le devuelvan las sumas descontadas de su remuneración desde diciembre/2016;

Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14 y a lo aconsejado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Deniégase lo peticionado por el Dr. Pedro Andrés Arrigoni Carro.

2º) Notifíquese al interesado. Cumplido vuelva a la División Asesoría Letrada de A.S.S.E.

Ref.: 751/2017- 556/17
Res.: 4534/2017
/mcm
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

19

Resolución 4.579/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Verónica Cintyha Cardeillac Curto como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Nacional Red de Drogas.

(5.155)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Verónica Cintyha Cardeillac Curto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria VERÓNICA CINTYHA CARDEILLAC CURTO - C.I.: 1.862.724-0, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Nacional Red de Drogas, (Unidad Ejecutora 078 - Programa 008 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1051), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4579/17

Ref: 29/078/2/6/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 4.582/017

Exclúyase del ANEXO adjunto de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos 3739/2017, a la Sra. Adriana María Restaino Acosta.

(5.156)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: que por Resolución Nº 3739/2017 de fecha 01 de Setiembre de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas se dispone las redistribuciones al padrón presupuestal de los funcionarios mencionados en el ANEXO de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E;

Considerando: I) que la funcionaria Adriana Maria Restaino Acosta ya fue incorporada por la resolución 3899/2017 en el Centro Hospitalario Pereira Rossell; por lo cual corresponde excluir a la Sra. Adriana Maria Restaino Acosta del ANEXO adjunto a la resolución mencionada;

II) corresponde rectificar la Resolución Nº 3739/17;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Excluyase del ANEXO adjunto a la Resolución Nº 3739/2017 de fecha 01 de Setiembre de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. Adriana Maria Restaino Acosta;

2º) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3º) Comuníquese. Notifíquese.tomen nota el Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E 068, Cumplido archivesé.

Res.: 4582/2017
Ref.: 29/004/3/587/2017
SC./ar.

Funcionarion de U.E. 068 cumpliendo funciones en otras U.E.							
Nombre	**Cédula**	**Correl.**	**UE Funcion**	**Esc.**	**Denominación**	**Grado**	**Correl.**
LAMIQUE CABRERA, GABRIELA SUSANA	17796840	4066	02 R.A.P. Área Metropolitana	A	TECNICO III MEDICO	8	687
OUVERA STUPIELLO, ZULLV ISABEL	16710138	4233	02 R.A.P. Área Metropolitana	A	TECNICO III MEDICO	8	688
PALLEIRO MORALES, NATALIA VIRGINIA	42429361	22548	02 R.A.P. Área Metropolitana	D	ESPECIALIS.VII ESPEC	3	10224
PORTA BADARACCO, MIRTA LILIAN	14955550	3966	02 R.A.P. Área Metropolitana	A	TECNICO III MEDICO	8	3339
PRITOS LEMOS, WALTER ALEJANDRO	16567317	3980	04 Hospital Pereyra Rossell	A	TECNICO III MEDICO	8	3920
DEANDREA MARTINEZ, KARINA	25346984	7764	04 Hospital Pereyra Rosoell	B	TEC.III ADMINISTRACION	7	7819
FIGUEROLA GALLAGI, ANA MARISA	15657597	9201	04 Hospital Pereyra Rossell	B	TEC.III PARTERA	7	7830
LAFLUF MODERO, MARIA VICTORIA	33430559	4020	04 Hospital Pereyra Rossell	A	TECNICO III MEDICO	8	3925
BERRIEL RAMON, EDGARDO IBER	19094969	3924	05 Hospital Maciel	A	TECNICO III MEDICO	8	501691
CAVIGLIA MARCUS, PABLO ALBERTO	27825425	3925	05 Hospital Maciel	A	TECNICO III MEDICO	8	501692
PAYSEE DUBRA, IGNACIO MARIA	28976574	4040	05 Hospital Maciel	A	TECNICO III MEDICO	8	501693
CASTILLO CAMACHO, ANDREA FERNANDA	32666367 1	4045	00 Hospital Paste	A	ITECNICO III MEDICO	8	2197
CASTRO ROSENDE, MARIA TERESA	19556589	3911	06 Hospital Pastear	A	TECNICO III MEDICO	8	2198
GONZALEZ TRIPANI, ROSANA ELIZABETH	31536791	3991	06 Hospital Pasteur	A	TECNICO III MEDICO	8	2199
MADRID KARLEN, FAUSTO ALFONSO	31538329	4048	06 Hospital Pastear	A	TECNICO III MEDICO	8	2200
PEREIRA NUÑEZ TORRECILLA, DIEGO RODRIGO	33875311	4062	06 Hospital Pasteur	A	TECNICO III MEDICO	8	2201
SOMMA GONZALEZ, VERONICA	17214014	6145	06 Hospital Pasteur	A	TEC.IV PSICOLOGO	7	3403
SPOSITO GONZALEZ, MARCELO	19323891	16787	08 Hospital Pasteur	C	ADMINISTRATIVO III ADM	3	7356

VIÑOLES OLID, CAMILO HERIBERTO	36339847	3922	06 Hospital Pastear	A	TECNICO III MEDICO	8	2213
VOLPI PAGANINI, MAURICIO ANGEL	26595918	3912	06 Hospital Pasteur	A	TECNICO III MEDICO	8	2211
MONTALDO VINCENTI, VIVIANA	36572093	22869	09 lnsL Ort. yTrauniatología	D	ESPECIAUS.VII ESPEC	3	5926
FERRAZZINI PAGOLA, EDUARDO ORESTES	14786333	4330	12 Hospital Saint Sois	A	TECNICO III MEDICO	8	1398
MARQUEZ MOURET, CARLOS ALBERTO	19646027	25840	18 Ctro. Dep. Colonia	E	SUB-JEFE SECC. CHOFER	6	4400
CIUFFREDA GAMARRA, ADRIANA	15465457	4219	28 Ctro. Dep. Salto	A	TECNICO III MEDICO	8	1495
MAROCCI PEÑA, SHIRLEY	32572152	4242	42 Red de At. Primaria de Lavalleja	A	TECNICO III MEDICO	8	339
HARISPE FRANCOLINO, ESTELA	35873337	5148	57 Red de AL Primaria de Canelones	A	TEC.III LIC.EN ENF.	8	565
PACHECO ASSANELLI, LOURDES NATALIA	29947003	3977	58 Red de At. Primaria de Florida	A	TECNICO III MEDICO	8	501
FARRE CAL, VIRGINIA ADRIANA	30405808	3886	62 Ctro. Aux. Las Piedras	A	TECNICO III MEDICO	8	599
ALMEIDA SOSA, ISABEL CRISTINA	28568571	4030	76 Hospital Español	A	TECNICO III MEDICO	8	1591
ALONSO TEXEIRA NUÑEZ, OSCAR GONZALO	30900004	4098	76 Hospital Español	A	PA TECNICD III MEDICO	8	1592
FERRIN TRINIDAD, SILVIA ADRIANA	19558537	3921	76 Hospital Español	A	TECNICO III MEDICO	8	1593
GOMEZ DEL VALLE CORUCHINI, MARIA JOSE	13859371	4047	76 Hospital Español	A	TECNICO III MEDICO	8	1594
MINASIAN MERCANT, PABLO	19330808	4046	76 Hospital Español	A	TECNICO III MEDICO	8	1595
MORANDI BONJOUR, PABIAN	30313908	4042	76 Hospital Español	A	TECNICO III MEDICO	8	1596
PARIS FRANCO, ROBERTO CARLOS	12602517	3918	76 Hospital Español	A	TECNICD III MEDICO	8	1597
SILVA MARTINE ALBA BEATRIZ	28965925	1700	76 Hospital Español	A	MEDICO RESIDENTE	13	700
GRACES SILVA, LORENA	36503472	22013	87 Asistencia Integral	D	ESPECIALIS.VII S. ASI	3	980
MARTINEZ ESCRICH, GRACIELA BEATRIZ	12525200	5056	103 CE.REMOS	A	TECNICO III MEDICO	8	1494
CARDOZO GARAYALDE, LETICIA	34102832	23429	105 AL de Urgencia Prehosp. y Traslado	D	ESPECIALIS.VII ESPEC	3	999
PALAMARCHUK ESPINDOLA. ALEXIS RAUL	18543210	3225	105 AL de Urgencia Preh550. Y Traslado	A	TEC.III CONTADOR	8	370

T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 4.590/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Zulma Lilyan Peralta Rodríguez como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(5.118)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Zulma Lilyan Peralta Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ZULMA LILYAN PERALTA RODRÍGUEZ - C.I.: 3.535.014-1, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Florida (Unidad Ejecutora 021 - Programa 007 - Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 3071), a partir del 11 de noviembre de 2017. 2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4590/17
Ref.: 29/021/2/143/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 4.591/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mercedes Leticia Etcheverry González como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(5.119)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mercedes Leticia Etcheverry González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MERCEDES LETICIA ETCHEVERRY GONZÁLEZ - C.I.: 2.749.880-6, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Programa 007 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 10850), a partir del 1º de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4591/17
Ref.: 29/028/2/115/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 4.592/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Graciela Minervine Pintos como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(5.120)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Alba Graciela Minervine Pintos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ALBA GRACIELA MINERVINE PINTOS - C.I.: 2.747.663-6, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Programa 007 - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 5270), a partir del 1º de diciembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4592/17
Ref.: 29/028/2/117/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 4.623/017

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 4578/17, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Martín Machado López.

(5.121)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: la Resolución Nº 4578/17 de fecha 05 de octubre de 2017, referida a la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Jorge Martín Machado López;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución, la Unidad Ejecutora correspondiente en los datos del formulario cometió un error en la fecha de renuncia;

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1º), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

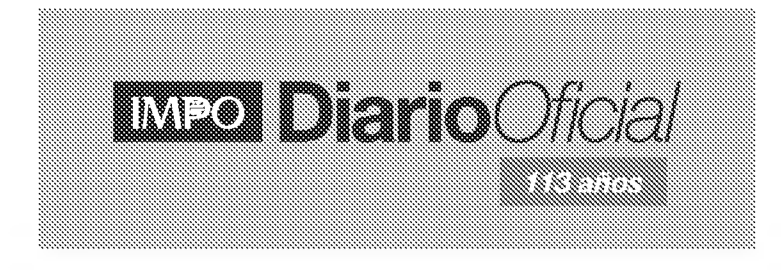
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rectifícase el numeral 1º) de la Resolución Nº 4578/17 de fecha 05 de octubre de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por el señor JORGE MARTÍN MACHADO LÓPEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 4597 - C.I.: 4.347.165-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano) a partir de la fecha de la presente resolución".

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4623/17
Ref.: 29/068/3/7791/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



25

Resolución 4.695/017

Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Marina Ibarra Ibargaray.

(5.122)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la petición administrativa formulada al amparo del artículo 318 de la Constitución de la República, por la funcionaria Señora Marina Ibarra Ibargaray;

Resultando: I) que la Sra. Ibarra denuncia irregularidades que habrían ocurrido en el Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" las que la perjudicarían, clasificándolas de ilegítimas y solicitando el cese de las mismas;

II) que la petición reune los requisitos exigidos por el artículo 116 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE aprobado por la Resolución N.º 5500/2015 del Directorio de fecha 23/12/2015;

III) que a fs. 31 vto se le confiere vista a la peticionante al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del Procedimiento Administrativo de ASSE la cual fue evacuada en tiempo y forma;

Considerando: I) que del Informe de la Comisión de Acoso Laboral de ASSE surge que no estarían presentes las notas configurativas de una situación de Acoso Laboral;

II) que la Dirección del Centro Hospitalario del Norte expresa su conformidad con las conclusiones a que arribó la Comisión de Acoso Laboral y agrega que en cuanto lo planteado por la interesada sobre sus calificaciones la Administración realizó una nueva evaluación de la misma, lo que califica como una señal de transparencia y objetividad de parte de la Administración. En dicha oportunidad (diciembre de 2016) el Tribunal estuvo integrado por el Dr. Da Col, Graciela Viva y el Dr. Juan Carlos Flores, no contando tampoco el resultado de ésta evaluación con la conformidad de la Dra. Ibarra, del cual no surgen de obrados que habiendo tomado conocimiento de los resultados haya impugnado las mismas;

III) en cuanto la modificación de la carga horaria técnica y otras demandas asistenciales surge informe de la Dirección del citado Centro que dichas actuaciones se encuentran dentro de las competencias y el poder discrecional de la citada Dirección y tienen como fin optimizar recursos humanos y materiales para el buen desempeño de los servicios y el cumplimiento de los cometidos de la referida Unidad;

IV) que lo expresado en la evacuación de vista, no altera las conclusiones a que se arribó por parte de la Asesoría Jurídica, ya que reiteran lo expresado en el escrito de petición;

V) que por los argumentos expresados, corresponde no hacer lugar a lo peticionado;

Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14 y a lo aconsejado por la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) No hacer lugar a lo peticionado por la Señora Marina Ibarra Ibargaray.

2º) Notifíquese a la interesada. Cumplido pase a la División Asesoría Jurídica a sus efectos.

Ref.: 2264/2016
Res.: 4695/2017
av
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

26

Resolución 4.718/017

Autorízase la baja de la carga horaria del Sr. Densil Porcal, y el incremento de la carga horaria al funcionario Sr. Julio César Caraballo Moreira.

(5.123)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, respecto al cambio de la carga horaria del funcionario Sr. Julio César Caraballo Moreira (C.I. 1.951.535-1);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que en tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe el funcionario mencionado;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase la baja de la carga horaria del Sr. Densil Porcal (C.I. 3.145.116-5) y el incremento de la carga horaria al funcionario Sr. Julio César Caraballo Moreira (C.I. 1.951.535-1), según el siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Horas Semanales/ Función o Cargo	A partir del:
Densil Porcal	3.145.116-5	disminución	De: 48 horas A :36 horas	31/01/2017
Julio César Caraballo	1.951.535-1	aumento	De: 36 horas A: 48 horas	15/10/2017

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 a fin de tomar nota y notificar a los interesados y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 103/223/2017
Res.: 4718/2017
me
Dr. Héctor Suárez, Adjunto, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, ASSE.

27

Resolución 4.768/017

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Pando, en el cargo de Técnico III Médico, al Dr. Álvaro Martín Escalante Lacerda.

(5.124)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar de Pando, dispuesta para el Sr. Alvaro Martin Escalante Lacerda., el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 105 - Atención de Urgencia

Prehospitalaria y Traslado, con un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 266).

Considerando: I) que la Dirección de Región Sur, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar de Pando, el cargo de Técnico III Médico., (Escalafón "A"- Grado 8 - correlativo 266), el Sr. Alvaro Martin Escalante Lacerda;

2º) Asignase a el Sr. Alvaro Martin Escalante Lacerda, el correlativo 398 en el cargo de Técnico III Médico., (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando;

3º) Comuníquese vía fax a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando;

Res.: 4768/2017
Ref.: 29/105/3/202/2017
SC/ ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 4.769/017

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Salto, un cargo de Técnico IV Licenciado en Laboratorio, ocupado por el funcionario Sr. Fernando María Solaro Maldini.

(5.125)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. Fernando Maria Solaro Maldini, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto, un cargo de Técnico IV Licenciado en Laboratorio.(Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto, Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 3117), ocupado por el funcionario Sr. Fernando Maria Solaro Maldini;

2) Asignase a el Sr. Fernando Maria Solaro Maldini, el correlativo Nº 605 en el cargo de Técnico IV Licenciado en Laboratorio Clínico, Escalafón "A" - Grado 7, en la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación del interesado, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto;

Res.: 4769/2017
Ref.: 29/084/2/5/2017
SC. / ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 4.770/017

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, ocupado por la funcionaria Sra. Ruth Edith Melo García.

(5.126)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Sra. Ruth Edith Melo Garcia, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.(Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 3726), ocupado por la funcionaria Sra. Ruth Edith Melo Garcia;

2) Asignase a la Sra. Ruth Edith Melo Garcia, el correlativo Nº 1759 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Res.: 4770/2017
Ref.: 29/062/2/145/2017
SC. / ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 4.771/017

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, ocupado por el funcionario Sr. Marco Antonio Caticha Pacheco.

(5.127)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. Marco Antonio Caticha Pacheco, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la

Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.(Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 3477), ocupado por el funcionario Sr. Marco Antonio Caticha Pacheco;

2) Asignase a el Sr. Marco Antonio Caticha Pacheco, el correlativo Nº 1764 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación del interesado, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Res.: 4771/2017
Ref.: 29/057/2/102/2017
SC. / ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 4.813/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Dra. Ana Carolina Malugani Bezmertney, por los cargos que se determinan.

(5.128)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Octubre de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, la funcionaria que se detalla a continuación:

a) Dra. Ana Carolina Malugani Bezmertney por los siguientes cargos:

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 14 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 024 - Centro Departamental de Paysandú.

* Técnico III - Médico - Escalafón "A" - Grado 8 - 60 horas semanales (Presupuesto- Guardia Retén) cumpliendo funciones de en la U.E. 024 - Centro Departamental Paysandú

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4813/2017
Ref.: 29/068/2/749/2017
SC/lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 4.839/017

Autorízase la contratación de la Sra. Silvana Mariela Amorín Brun, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Johon Paul Bottesch Ramírez perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(5.129)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental Rocha respecto a la suplencia del Sr. Johon Paul Bottesch Ramírez C.I. 4.332.730-6 quien presentó renuncia por motivos particulares.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental Rocha contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Silvana Mariela Amorin Brun C.I. 5.139.518-9 por el período del 10/10/2017 al 31/10/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Silvana Mariela Amorin Brun C.I. 5.139.518-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 10/10/2017 al 31/10/2017 para cubrir al Sr. Johon Paul Bottesch Ramírez C.I. 4.332.730-6.

2º) Comuníquese al Centro Departamental Rocha U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4839/17
Ref.: 29/027/2/96/2017
SC./no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 4.891/017

Transfiérese a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE la suma que se determina.

(5.130)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de A.S.S.E. - U.E. 068, por hasta un monto de $ 90.000.000 (noventa millones pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 259 de la Ley 18.834 del 19/12/15 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Transfiérase a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de A.S.S.E. - U.E. 068, hasta un monto de $ 90.000.000 (noventa millones pesos uruguayos) cuyo financiamiento se realizará con cargo al Programa 440, financiación 1.1, Objeto del Gasto 559.

2º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos y Financieros de A.S.S.E.

Nota: 7794/2017
Res.: 4891/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 4.932/017

Autorízase el incremento de carga horaria a los funcionarios que se determinan.

(5.131)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Octubre de 2017

Visto: "El Curso de actualización 2017" que se desarrollará en ASSE, es necesario reforzar la Mesa de Ayuda a fin de evacuar las diversas consultas que surjan en el devenir del mismo.

Resultando: que en tal sentido se ha solicitado colaboración al Centro Nacional de Afiliaciones de ASSE, mediante la incorporación a dicha Mesa de funcionarios de su Unidad.

Considerando: en tal sentido en apoyo al cumplimiento de los objetivos trazados, se estima pertinente autorizar incremento en la carga horaria de las personas involucradas en la tarea.

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/2014 de fecha 14/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase el incremento de carga horaria de 30 a 40 horas a los funcionarios que se detallan, desde el 30 de Octubre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017 inclusive, adecuando su remuneración en forma proporcional a la carga horaria asignada.

Iglesia Martínez, Mara Natalia	4.758.236-8
Gabriel Silvera Garcia	1.858.641-8
Schultze, Beatriz	1.521.521-0
Rodríguez, Darío	4.244.340-4

2º) Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, Tomen conocimiento la Dirección Administrativa Financiera de ASSE, y División Capacitación de ASSE, Departamento de Personal y Presupuesto de la 068.

Res.: 4932/2017
SC./ ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 4.934/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de octubre de 2017.

(5.132)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Octubre de 2017 y las potestades otorgadas por la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

Resultando: que se trata del pago de haberes relativos al convenio de fecha 21/09/2012, el cual no fue remitido a la intervención preventiva del Cuerpo, que refiere a la Contratación de Servicios Tercerizados mediante la figura de "Contrato a Término", incumpliendo además con el Artículo 38 de la Ley 17.556 (contar previamente con el informe favorable de la O.N.S.C. y la C.G.N.) y que según nota de fecha 08/04/13 los valores acordados para dichos haberes serán modificados en Acta complementaria;

Considerando: que por lo expuesto, es necesario insistir en el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los Servicios involucrados;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 38 de la Ley 17.556 y a la Resolución Nº 5673/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera
de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Octubre de 2017, por un monto total de $ 5:762.492 (cinco millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos uruguayos), según planilla adjunta.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 8293/2017
Res.: 4934/2017
NFC
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos A.S.S.E.

SUELDO OCTUBRE 2017
Resolución 4934/2017
GRUPO 98

U.E.	AFECT.	IMPORTE
004	577	3.306.281
005	329	333.704
006	449	1.076.578
015	328	137.994
016	225	94.462
029	376	171.310
030	321	240.289
039	537	32.914
051	308	67.947
062	285	301.013
TOTAL		5.762.492

SIAP

36

Resolución 4.938/017

Promuévense para ocupar cargos del Escalafón F Servicio, pertenecientes al Centro Departamental de Treinta y Tres, a los funcionarios que se determinan.

(5.133)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Octubre de 2017

Visto: que es necesario proveer las vacantes del Escalafón F Servicio de la Unidad Ejecutora 032- Centro Departamental Treinta y Tres correspondientes al ejercicio 2014;

Resultando: que para la promoción de constituyó el Tribunal de Promociones con la finalidad de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando: que de acuerdo a lo preceptuado por el Art 2o. del Decreto No. 302/996 del 31 de julio de 1996, las promociones deberán tener vigencia a partir del 30/11/2016;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE

1º) Promuévanse para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón F Servicio, de la Unidad Ejecutora 032- Centro Departamental Treinta y Tres correspondientes al ejercicio 2014:

Un cargo de Encargado II Servicio, correlativo 5970, Grado 6, Esc. F, a la señora Leguizamo Llambi Maria.

Un cargo de Auxiliar I Servicio, Correlativo 6250, Grado 5, Esc. F a la señora Fontaines Rosario.

Un cargo de Auxiliar I Servicio, correlativo 6210, Gdo 5, Esc. F, a la señora Gutierrez Bustamante Estela.

Un cargo de Auxiliar II Servicio, correlativo 6550, Gdo. 4, Esc F. A la señora Muñoz Brun Beatriz.

Un cargo de Auxiliar III Servicio, correlativo 6780, Gdo. 3, Esc F, a la señora Ramos Vaz Yuracy.

Un cargo de Auxiliar I Servicio, correlativo 6230, Gdo. 5 Esc. F, a la señora Pirez Cabrera Monica.

Un cargo de Auxiliar I Servicio, correlativo 6260, Gdo.5, Esc.F, a la señora Marichal Llaronda Olga.

Un cargo de Auxiliar II Servicio, correlativo 6520, Gdo.4, Esc.F, a la señora Moreno Brun Gladys.

Un cargo de Auxiliar III Servicio, correlativo 6870, Gdo. 3, Esc. F, a la señora Fleitas Cuadrado Justa.

Un cargo de Auxiliar III Servicio, correlativo 6810, Gdo.3, Esc. F, al señor Motta Sosa Richard.

2º) Establécese que la presente promoción tiene vigencia a partir del 30 de noviembre de 2016.

3º)Notifíquese. Tomen conocimiento a los Departamentos de Sueldos de ASSE y de Promociones de RRHH de ASSE.

Ref: 29/068/3/8232/2017
Res No. 4938/2017
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 5.157/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1592, 1623 y 1626, Objeto del Gasto 231, 255, 278, 271, 279 y 276.

(5.134)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: las observaciones formuladas por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 1592, 1623 y 1626, Objeto del Gasto 231, 255, 278, 271, 279 y 276 por un monto total de $ 943.363 (novecientos cuarenta y tres mil trecientos sesenta y tres pesos uruguayos);

Resultando: que se observa el gasto de los lotes 1592 y 1623 por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF, y del lote 1626 por no apegarse a los procedimientos establecidos en los Artículos 33 y 50 del TOCAF y Artículo 211, Literal b) de la Constitución de la República;

Considerando: I) que el lote 1592, objeto de gasto 231, corresponde a compras de pasajes que se realizaron por contratación directa debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados, en muchos de los destinos existe una sola empresa que presta el servicio, y cuando hay varias, en general lo hacen a distintos horarios, y en caso de adjudicarse a uno sólo haría que las comisiones de servicio fueran más extensas, provocando incremento de los gastos relacionados. En otros ejercicios se procedió a la licitación de estos servicios obteniendo resultados negativos, que no provocaron reducciones en los costos;

II) que el lote 1623, objeto de gasto 255, corresponde a arrendamiento de 5 aparatos telefónicos mediante compra directa, el monto no supera el mínimo establecido para compra directa;

III) que el lote 1626, objeto de gasto 278, 271, 279 y 276, corresponde a contratación de servicio de mantenimiento para el Edificio Libertad, mediante compra directa, debido a que se encuentra en proceso de intervención el procedimiento realizado. Siendo imprescindible contar con el servicio, debido a que no se cuenta con personal de mantenimiento en el Edificio;

IV) por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido en el Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/15 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1592, 1623 y 1626, Objeto del Gasto 231, 255, 278, 271, 279 y 276 por un monto total de $ 943.363 (novecientos cuarenta y tres mil trecientos sesenta y tres pesos uruguayos);

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 758/17

Res.: 5157/2017
av
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

38

Resolución 5.169/017

Encárgase interinamente a la Cra. María José Da Silva Garay, Técnico III Contador perteneciente al Centro Departamental de Rivera, como Directora Administrativa del citado Centro.

(5.135)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director Administrativo del Centro Departamental de Rivera;

Considerando: que la Gerencia General de A.S.S.E. propone para cumplir interinamente dicha función a la Cra. María José Da Silva Garay, quien cuenta con la capacitación necesaria para cumplir eficientemente dicha función, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase Interinamente a la Cra. María José Da Silva Garay, Técnico III Contador (Programa 7, Presupuestada, Correlativo 280, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 como Directora Administrativa del Centro Departamental de Rivera.

2º) Adécuase el salario que percibe la Cra. Da Silva a las nuevas funciones asignadas.

3º) Establécese que la mencionada profesional, deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 046 y 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y a Presupuesto de Sueldo. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Norte de A.S.S.E.

Res.: 5169/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
39
Resolución 112/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.151)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 10 de octubre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 2853	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAA 5198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB9855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 1208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC9157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD4875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 9045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG6817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH5647	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 1846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 5805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL8181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL8727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO5193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP5115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 6436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ3505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ8815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 4223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR1740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU4221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 6712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV3405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 6418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW5564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX6948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 7402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC4190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC4934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 8118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD6219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE3237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE5252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF5483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF5483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 5721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 6637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG5857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG6699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 7680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 1551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 1785	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 5297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI7615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 4921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 5262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ9361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 8853	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 2995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 2983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 3338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 7665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM6165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM9130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 4828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8566	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN1814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2529	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN6615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN8440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN9837	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 4390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 9439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO2088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO4542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 1497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 1787	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 3719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP1507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP4176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP5025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP5842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP8728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 4283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 5197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBQ3208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ4644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ5346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR6175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR7502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 6446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 7879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT3012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT6838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT6848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 2872	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 3645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 7311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU2625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 3637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 8414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 9866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV3762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV5522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV8953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV9450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 2933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 9196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW9404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX3547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX6885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY1581	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ4451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 6338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 6546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA2930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA5784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 1249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 3950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 5811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 9472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB4289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCD 4336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE1546	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE1720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCE2211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF2370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF3223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF5143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 2090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG8112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG9918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6847	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH6913	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH7935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH9741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9429	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI4867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI7244	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI7613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8971	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 1206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDX508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFM 438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFQ 634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFY 292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGA 80	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGA 352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGP 588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGX 217	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHN 354	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHS 893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE441	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIG 285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIG285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIX 299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 913	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SJK 687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STP 1423	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6903	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7489	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 9040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7832	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX8141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

40

Resolución 113/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.152)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 13 de octubre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA4312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 5534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 1623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 1357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 1357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 7816	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 6004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF7720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 1530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 5112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ1071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ8719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 6611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 5900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP6359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP6359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4469	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 3258	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV9665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX5489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 1054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 1703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 5115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC8850	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC9639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 2075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD5804	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 1400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 3568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 9355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBF9555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 9259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 9259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4159	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG5861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 2903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 4050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK3287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK4050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK4591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 2836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 4746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 5114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5324	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL2368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 6453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM3712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM7846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 6552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 7410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 7410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN6088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 5885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 6728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO2088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP1058	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP9318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 4007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ5939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 1155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 3451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 6793	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 9640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 8793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS3403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS4876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS7909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS8856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT6894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU1030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU1100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU3573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 8875	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV4147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV7776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW5379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW8449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 5149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 5851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 6014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 6796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 2473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY1336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY3366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 2998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 9623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 1432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA1047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3767	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 4463	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 1571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 9236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF8407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF8997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 9853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG5347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG8132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH9040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 3403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 3714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 5048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ1551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCO 890	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 2881	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 3733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDZ 173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEL 507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFL 641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SFP 320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFP320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFY323	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGE448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGJ 698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGJ 698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGK 740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO 168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGU 91	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGX217	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHB 758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHC 379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHS 320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHX627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHZ 420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHZ650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIH 482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJA 891	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 051	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 499	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 41	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 1531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6218	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6629	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

41

Resolución 114/017

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(5.153)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 25 de octubre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SCF 6713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.
Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

42

Notificación 147/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.146)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000143, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 1288	30/10/2017 13:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5877	30/10/2017 20:41	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200006243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7559	04/11/2017 20:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810001041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9991	04/11/2017 23:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA1179	21/10/2017 13:51	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA3620	30/10/2017 11:01	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA4601	01/11/2017 23:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA4856	30/10/2017 18:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200006235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA7516	02/11/2017 09:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5414	03/11/2017 12:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7598	04/11/2017 10:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB7128	06/11/2017 06:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB7687	03/11/2017 22:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB8473	27/10/2017 07:01	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200006213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2485	01/11/2017 10:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6570002380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 4911	03/11/2017 20:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 6726	04/11/2017 14:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC1774	29/10/2017 15:40	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC3645	31/10/2017 16:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220006101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC3949	29/10/2017 14:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC5626	30/10/2017 17:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200006249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC7947	31/10/2017 00:22	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006063	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 8661	04/11/2017 06:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001007	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD1025	31/10/2017 09:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006071	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD3695	03/11/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD5847	03/11/2017 14:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD6107	30/10/2017 22:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060003698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD7212	30/10/2017 18:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD7283	02/11/2017 15:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2535	31/10/2017 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 3918	02/11/2017 20:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4422	02/11/2017 05:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4901	04/11/2017 18:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4901	02/11/2017 10:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE3833	06/11/2017 13:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE4118	29/10/2017 17:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE4300	04/11/2017 18:30	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440005574	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE8373	03/11/2017 16:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430002739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1101	04/11/2017 01:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810001001	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 3135	30/10/2017 14:52	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300006111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 4267	30/10/2017 08:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 4267	30/10/2017 14:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5231	04/11/2017 05:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6795	29/10/2017 19:01	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5530006898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 7525	04/11/2017 20:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810001040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF4122	03/11/2017 20:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440005527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF5478	29/10/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF8624	28/10/2017 12:31	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480007661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1180	31/10/2017 19:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAG 2010	04/11/2017 12:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6023	29/10/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7996	29/10/2017 15:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 9066	30/10/2017 15:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG1443	02/11/2017 22:05	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200003419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG1443	04/11/2017 22:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG1591	31/10/2017 21:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430002658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG1925	30/10/2017 15:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG2984	05/11/2017 12:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006251	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG4562	02/11/2017 21:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG5058	01/11/2017 13:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030003723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG5766	29/10/2017 09:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6023	30/10/2017 15:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6023	03/11/2017 15:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430002729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6023	01/11/2017 14:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1336	05/11/2017 13:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1695	04/11/2017 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1801	02/11/2017 09:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2071	30/10/2017 17:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3166	04/11/2017 21:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3688	04/11/2017 00:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000998	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7028	29/10/2017 13:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7423	29/10/2017 20:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8302	06/11/2017 14:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8691	04/11/2017 11:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9190	29/10/2017 17:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH1695	04/11/2017 08:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH3546	30/10/2017 06:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH4079	04/11/2017 08:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6810001103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH7744	04/11/2017 03:34	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440005570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2342	04/11/2017 12:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3219	01/11/2017 11:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4172	31/10/2017 09:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5226	01/11/2017 01:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6647	29/10/2017 10:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7669	06/11/2017 12:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300006330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7880	03/11/2017 16:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9321	05/11/2017 08:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9636	29/10/2017 17:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI1105	01/11/2017 13:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI1303	02/11/2017 07:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3463	02/11/2017 21:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI5757	06/11/2017 01:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI5767	03/11/2017 19:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003456	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI5813	03/11/2017 12:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006206	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI6082	02/11/2017 07:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI6593	01/11/2017 14:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8098	03/11/2017 13:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006221	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8596	01/11/2017 14:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8596	31/10/2017 13:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI9387	01/11/2017 20:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1327	29/10/2017 12:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1505	04/11/2017 07:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1786	02/11/2017 16:24	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480007757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3017	29/10/2017 12:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4271	31/10/2017 23:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4369	03/11/2017 17:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470005531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6203	03/11/2017 08:52	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530007031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8017	29/10/2017 20:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9041	04/11/2017 10:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9188	01/11/2017 07:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2140	05/11/2017 21:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2549	02/11/2017 14:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ3869	02/11/2017 03:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006183	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ4136	03/11/2017 07:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ4466	31/10/2017 15:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ4916	04/11/2017 06:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ4916	04/11/2017 07:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ5953	31/10/2017 07:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6416	31/10/2017 11:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6417	04/11/2017 13:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6824	04/11/2017 08:00	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810001091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7388	02/11/2017 18:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9245	03/11/2017 03:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9250	03/11/2017 21:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003458	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ9431	02/11/2017 20:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1233	31/10/2017 15:07	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300006163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1367	04/11/2017 13:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810001019	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1698	04/11/2017 11:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020005326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1698	04/11/2017 10:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2299	31/10/2017 20:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2359	30/10/2017 12:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2862	30/10/2017 12:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2937	03/11/2017 07:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530007022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2937	01/11/2017 07:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3213	30/10/2017 18:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4154	03/11/2017 15:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430002732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4205	04/11/2017 12:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6209	01/11/2017 05:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7218	30/10/2017 05:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7591	01/11/2017 11:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7980	03/11/2017 14:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8502	31/10/2017 04:05	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300006078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9561	03/11/2017 09:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530007018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9712	01/11/2017 05:09	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080005642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK1791	20/10/2017 18:24	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK1913	01/11/2017 19:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2937	02/11/2017 07:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK3406	04/11/2017 12:15	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4414	31/10/2017 06:44	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK4854	04/11/2017 18:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5051	29/10/2017 10:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5887	06/11/2017 12:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006271	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6331	02/11/2017 11:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK8471	29/10/2017 09:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9938	30/10/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1176	05/11/2017 09:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1635	02/11/2017 13:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2177	31/10/2017 07:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020005255	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2629	04/11/2017 04:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810001062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2932	31/10/2017 11:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1072	28/10/2017 15:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1240	01/11/2017 18:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2335	01/11/2017 16:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2733	30/10/2017 10:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3189	31/10/2017 17:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3849	04/11/2017 17:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810001030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3961	28/10/2017 10:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 7292	01/11/2017 14:47	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8789	04/11/2017 13:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270003734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9300	31/10/2017 15:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9300	31/10/2017 14:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN3180	04/11/2017 17:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN4107	30/10/2017 20:58	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006059	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4639	02/11/2017 11:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN5924	05/11/2017 09:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN6280	01/11/2017 20:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN8359	21/10/2017 23:27	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003676	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9222	20/10/2017 17:09	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1064	03/11/2017 07:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530007025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3930	31/10/2017 09:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4104	03/11/2017 10:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4324	29/10/2017 12:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680005295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4506	30/10/2017 17:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 5585	04/11/2017 23:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001043	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5736	29/10/2017 09:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6523	02/11/2017 07:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080005655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7139	04/11/2017 08:17	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6810001099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7811	31/10/2017 18:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8927	02/11/2017 12:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9073	02/11/2017 05:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9574	01/11/2017 11:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9662	02/11/2017 07:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO1623	31/10/2017 15:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2887	03/11/2017 10:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300006228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2902	02/11/2017 21:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4576	03/11/2017 23:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4639	04/11/2017 08:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4745	02/11/2017 08:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5447	23/10/2017 22:26	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5491	01/11/2017 12:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030003722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6200	01/11/2017 10:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6200	03/11/2017 15:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430002728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6324	23/10/2017 14:50	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6405	03/11/2017 19:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440005542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9165	02/11/2017 17:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1257	01/11/2017 10:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2906	30/10/2017 20:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3806	06/11/2017 12:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5120	03/11/2017 09:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530007069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5521	28/10/2017 19:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6687	03/11/2017 06:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530007021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6995	30/10/2017 18:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7175	01/11/2017 16:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7737	02/11/2017 09:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9039	01/11/2017 13:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9321	03/11/2017 08:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530007012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1497	01/11/2017 22:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002405	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1600	20/10/2017 21:15	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP3155	28/10/2017 09:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP3414	01/11/2017 11:58	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3529	02/11/2017 11:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4070	05/11/2017 23:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006264	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6687	03/11/2017 05:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7308	29/10/2017 09:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7630	03/11/2017 20:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP9295	21/10/2017 13:57	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP9857	31/10/2017 09:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1903	01/11/2017 05:26	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 4630004939	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3890	01/11/2017 11:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3910	29/10/2017 20:52	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300006123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4078	01/11/2017 13:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4457	04/11/2017 13:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5003	03/11/2017 06:00	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530007065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6980	30/10/2017 12:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	05/11/2017 09:21	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	01/11/2017 11:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7262	03/11/2017 10:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530007029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7482	30/10/2017 12:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7579	02/11/2017 12:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7954	03/11/2017 15:17	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9142	02/11/2017 09:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9172	04/11/2017 07:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9817	31/10/2017 13:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9817	31/10/2017 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9834	31/10/2017 13:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1725	01/11/2017 15:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1988	31/10/2017 11:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ2547	01/11/2017 18:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ3051	03/11/2017 16:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440005529	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3460	03/11/2017 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4309	30/10/2017 09:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6111	26/10/2017 16:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004894	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ7543	30/10/2017 19:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006056	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ7912	31/10/2017 16:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1100	30/10/2017 13:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1125	29/10/2017 15:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1134	31/10/2017 07:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1437	02/11/2017 14:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3454	03/11/2017 09:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270003706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3611	31/10/2017 16:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3672	04/11/2017 02:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810001054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3846	04/11/2017 21:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810001050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4018	30/10/2017 15:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4754	03/11/2017 15:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430002725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5034	04/11/2017 15:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810001022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5382	04/11/2017 11:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020005323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5615	30/10/2017 18:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6097	29/10/2017 15:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6412	30/10/2017 22:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6686	02/11/2017 13:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7059	01/11/2017 12:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR1335	03/11/2017 06:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR2902	25/10/2017 07:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200003398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4290	31/10/2017 15:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5162	29/10/2017 20:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5487	30/10/2017 20:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5552	31/10/2017 13:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5615	31/10/2017 08:04	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5755	29/10/2017 23:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1316	28/10/2017 20:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480007685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI1793	26/10/2017 17:52	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOA 831	29/10/2017 12:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006883	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APO 517	02/11/2017 12:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007751	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APR 318	02/11/2017 14:14	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007754	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APR 318	29/10/2017 16:29	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APS 833	01/11/2017 00:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 087	04/11/2017 05:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810001066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 087	04/11/2017 05:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810001005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ 464	30/10/2017 20:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQA 972	03/11/2017 16:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQD 372	03/11/2017 00:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQG 887	04/11/2017 04:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQI 279	29/10/2017 14:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQV 016	31/10/2017 20:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220006104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQW 930	30/10/2017 17:43	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200006285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE1065	06/11/2017 15:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE1131	04/11/2017 18:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE1234	29/10/2017 13:29	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARK 837	03/11/2017 05:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARL 132	03/11/2017 21:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARQ 322	01/11/2017 18:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 596	03/11/2017 15:14	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6080005697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARY 845	02/11/2017 03:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 338	04/11/2017 10:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASB 723	03/11/2017 18:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASC 650	04/11/2017 17:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 061	01/11/2017 15:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASK 163	06/11/2017 12:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005533	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ASQ 267	01/11/2017 18:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 267	04/11/2017 17:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 557	04/11/2017 12:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270003720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 557	30/10/2017 21:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ557	30/10/2017 21:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASS 623	03/11/2017 13:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300006236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 507	31/10/2017 11:01	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 787	04/11/2017 09:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001013	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 804	31/10/2017 14:28	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006076	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST760	29/10/2017 22:50	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6480007717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV 205	04/11/2017 11:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020005327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASW 244	06/11/2017 12:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASW 781	31/10/2017 08:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020005258	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASX 098	31/10/2017 20:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220006119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATA 088	02/11/2017 11:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 093	30/10/2017 08:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1535	03/11/2017 08:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530007052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATD 119	04/11/2017 15:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATD 272	01/11/2017 21:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6570002397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 751	29/10/2017 02:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATD 771	06/11/2017 14:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080005713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATD 977	29/10/2017 05:38	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD229	03/11/2017 11:10	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 563	29/10/2017 16:51	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006097	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF 798	28/10/2017 12:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 827	26/10/2017 16:59	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 399	06/11/2017 13:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6403	30/10/2017 13:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 907	03/11/2017 16:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM5198	30/10/2017 15:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 2625	03/11/2017 11:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300006230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP2502	30/10/2017 15:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATQ 231	31/10/2017 16:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATU 1116	28/10/2017 13:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 483	03/11/2017 05:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530006942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 820	31/10/2017 11:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1797	31/10/2017 08:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1797	31/10/2017 08:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 452	03/11/2017 14:04	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6430002721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 834	04/11/2017 13:04	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 351	31/10/2017 02:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006056	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 117	01/11/2017 15:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 695	31/10/2017 13:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUI 013	03/11/2017 05:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530007088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 488	01/11/2017 14:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 394	30/10/2017 17:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200006250	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK883	30/10/2017 16:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 163	31/10/2017 18:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 214	29/10/2017 12:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 932	31/10/2017 15:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 932	04/11/2017 20:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 905	30/10/2017 09:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 827	04/11/2017 09:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810001111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 023	28/10/2017 16:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480007676	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 654	03/11/2017 15:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 722	25/10/2017 11:31	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5530006908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 931	01/11/2017 11:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 642	04/11/2017 00:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810000999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 678	01/11/2017 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 843	31/10/2017 13:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 490	30/10/2017 11:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG786	06/11/2017 14:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430002763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AVH 1211	31/10/2017 10:38	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6020005266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1802	01/11/2017 09:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4680	03/11/2017 16:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005699	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7559	06/11/2017 13:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430002762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7692	01/11/2017 23:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7854	28/10/2017 17:13	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6480007678	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7948	29/10/2017 21:28	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5220006013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8692	30/10/2017 17:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH8748	31/10/2017 01:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005412	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH9259	03/11/2017 14:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1297	30/10/2017 19:09	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300006077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1353	28/10/2017 09:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1353	29/10/2017 08:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1382	30/10/2017 07:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3102	31/10/2017 14:24	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630004926	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3352	01/11/2017 12:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4392	30/10/2017 22:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6023	02/11/2017 15:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 7403	29/10/2017 16:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 123443	03/11/2017 20:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 123625	29/10/2017 05:11	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006092	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 125234	03/11/2017 19:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440005540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127595	29/10/2017 17:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 130079	31/10/2017 16:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131146	03/11/2017 10:07	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530007087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133681	29/10/2017 17:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133968	29/10/2017 19:20	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5530006899	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 137874	29/10/2017 18:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138259	01/11/2017 09:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 139005	02/11/2017 17:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139318	02/11/2017 01:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080005651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139412	31/10/2017 11:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139564	06/11/2017 14:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139997	29/10/2017 09:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141674	01/11/2017 11:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142624	03/11/2017 12:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142836	02/11/2017 14:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143955	31/10/2017 22:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144321	05/11/2017 22:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144347	03/11/2017 09:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530007050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146055	31/10/2017 14:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 148378	29/10/2017 13:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148447	06/11/2017 13:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 204193	29/10/2017 05:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 210318	03/11/2017 08:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530007017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303728	04/11/2017 16:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304103	02/11/2017 13:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304103	01/11/2017 20:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305742	01/11/2017 19:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 506035	30/10/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 506035	30/10/2017 14:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 508157	02/11/2017 11:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 511724	29/10/2017 13:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 517561	02/11/2017 10:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 521781	05/11/2017 13:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 527842	29/10/2017 15:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533811	02/11/2017 07:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538442	01/11/2017 06:14	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430002651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540792	03/11/2017 16:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542045	31/10/2017 16:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543514	31/10/2017 14:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543514	31/10/2017 14:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544212	30/10/2017 20:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545796	06/11/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546431	31/10/2017 17:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 547456	02/11/2017 16:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548787	31/10/2017 11:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550296	02/11/2017 08:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550786	31/10/2017 10:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 550796	03/11/2017 21:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551344	01/11/2017 03:16	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6020005286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551344	01/11/2017 04:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6570002387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551718	04/11/2017 11:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552767	02/11/2017 05:23	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552820	01/11/2017 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552890	31/10/2017 13:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553045	29/10/2017 20:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554997	04/11/2017 12:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555201	01/11/2017 17:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556047	26/10/2017 18:50	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004883	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557635	05/11/2017 12:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006311	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558980	31/10/2017 21:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630004924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559379	26/10/2017 20:36	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559759	31/10/2017 13:49	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300006121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559911	29/10/2017 11:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	03/11/2017 14:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080005692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560267	29/10/2017 08:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560695	04/11/2017 16:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561097	02/11/2017 12:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562500	02/11/2017 08:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530007071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563059	04/11/2017 10:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020005309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564509	01/11/2017 10:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566209	06/11/2017 13:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566577	01/11/2017 14:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566958	03/11/2017 15:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430002723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567171	02/11/2017 05:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570207	30/10/2017 11:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570552	02/11/2017 08:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570598	30/10/2017 16:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571133	30/10/2017 17:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571145	06/11/2017 09:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572117	05/11/2017 14:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572206	04/11/2017 07:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57320	04/11/2017 13:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575194	03/11/2017 11:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575951	06/11/2017 15:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576166	06/11/2017 15:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576433	05/11/2017 08:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57741	05/11/2017 15:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577638	02/11/2017 06:44	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577666	01/11/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578175	31/10/2017 10:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578493	31/10/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578495	02/11/2017 19:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530007043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57902	01/11/2017 20:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579218	30/10/2017 08:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579513	04/11/2017 13:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579624	01/11/2017 22:51	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630004946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 57986	03/11/2017 14:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579890	30/10/2017 13:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57992	01/11/2017 10:01	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430002652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580805	29/10/2017 17:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581551	01/11/2017 13:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582368	28/10/2017 23:00	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480007688	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583104	06/11/2017 02:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583144	29/10/2017 01:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583160	01/11/2017 15:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583226	01/11/2017 11:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58331	04/11/2017 17:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583543	05/11/2017 01:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583574	29/10/2017 10:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680005293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583963	03/11/2017 10:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530007096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584 482	04/11/2017 08:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810001012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 58426	24/10/2017 13:39	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584285	30/10/2017 10:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584478	29/10/2017 14:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585720	01/11/2017 12:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585838	04/11/2017 18:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585900	31/10/2017 15:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58619	06/11/2017 12:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58619	06/11/2017 12:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586582	31/10/2017 13:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586607	02/11/2017 18:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586865	30/10/2017 15:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587302	30/10/2017 19:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587312	03/11/2017 11:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587327	03/11/2017 15:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430002730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588413	31/10/2017 08:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58844	30/10/2017 11:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 589049	29/10/2017 13:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589286	02/11/2017 10:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59220	03/11/2017 03:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59415	04/11/2017 08:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709509	04/11/2017 20:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712740	04/11/2017 08:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712833	04/11/2017 22:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810001046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712991	02/11/2017 13:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714504	26/10/2017 17:18	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 714630	31/10/2017 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804023	05/11/2017 14:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804680	30/10/2017 12:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804692	01/11/2017 10:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B129084	30/10/2017 17:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200006284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B137115	01/11/2017 10:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B142859	01/11/2017 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B147951	21/10/2017 11:03	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B556849	04/11/2017 21:05	AV ITALIA y LIDO	CGM 5440005581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B562255	02/11/2017 14:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B566500	02/11/2017 15:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B572868	03/11/2017 14:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B579218	01/11/2017 11:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B579445	29/10/2017 08:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B581030	21/10/2017 03:04	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B583574	29/10/2017 08:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B584838	04/11/2017 14:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B585506	27/10/2017 10:51	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200006207	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B585942	04/11/2017 08:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B588193	29/10/2017 08:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B589198	03/11/2017 23:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B805138	30/10/2017 17:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B805237	04/11/2017 16:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL0222	03/11/2017 17:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBG648	04/11/2017 10:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCE 284	03/11/2017 18:38	AV ITALIA y LIDO	CGM 5440005519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDC 744	30/10/2017 18:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BIM 1140	01/11/2017 13:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTU1204	29/10/2017 05:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006881	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 4075	06/11/2017 10:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4776	30/10/2017 11:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6846	30/10/2017 04:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7026	31/10/2017 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7163	29/10/2017 21:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7851	29/10/2017 03:49	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5270003652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA6605	29/10/2017 05:54	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006094	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA6846	30/10/2017 05:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7449	03/11/2017 11:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7679	02/11/2017 08:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1866	04/11/2017 15:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810001024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAL 1084	30/10/2017 22:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL1076	02/11/2017 13:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7496	29/10/2017 09:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

CCA9564	04/11/2017 01:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA9874	30/10/2017 10:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 3739	29/10/2017 02:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9156	02/11/2017 20:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB2910	01/11/2017 19:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 0623	02/11/2017 11:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA0623	02/11/2017 10:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA7725	29/10/2017 19:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5060003695	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB3506	30/10/2017 11:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAG 501	26/10/2017 06:42	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAM 639	05/11/2017 05:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EFM 0436	31/10/2017 14:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EFM 0436	31/10/2017 13:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 7553	04/11/2017 07:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810001081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8366	03/11/2017 13:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA1655	20/10/2017 13:25	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA2846	03/11/2017 07:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA3920	03/11/2017 00:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 5421	01/11/2017 20:12	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6277	01/11/2017 05:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB4400	01/11/2017 18:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6827	30/10/2017 13:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB2387	31/10/2017 10:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAK 1350	02/11/2017 02:06	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAK 4118	29/10/2017 16:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 2838	02/11/2017 04:02	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080005661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 5155	29/10/2017 10:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 6828	02/11/2017 22:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003700	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 7720	03/11/2017 20:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440005550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 9788	05/11/2017 13:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA5122	29/10/2017 22:14	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA8734	31/10/2017 00:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA9030	02/11/2017 02:08	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006177	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 7510	04/11/2017 12:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7712	04/11/2017 18:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7712	28/10/2017 15:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480007669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 8536	04/11/2017 20:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD2216	25/10/2017 07:08	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200003396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FUR 019	31/10/2017 06:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020005257	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FWR 247	04/11/2017 19:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810001037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 3308	04/11/2017 04:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA2549	06/11/2017 14:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470005536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA8251	29/10/2017 19:05	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 2833	28/10/2017 14:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 2833	04/11/2017 11:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 4588	28/10/2017 14:39	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6480007665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB1481	03/11/2017 13:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 1019	03/11/2017 03:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530007044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2028	30/10/2017 12:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2028	30/10/2017 13:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 6169	01/11/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA5219	29/10/2017 05:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA5219	29/10/2017 05:32	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAC 382	02/11/2017 05:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAE125	31/10/2017 18:29	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630004931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAQ 632	04/11/2017 10:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA255	28/10/2017 11:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBC738	02/11/2017 12:32	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006179	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBE 143	04/11/2017 15:22	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH 362	30/10/2017 14:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 4294	31/10/2017 12:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA4294	29/10/2017 13:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

IAB4188	01/11/2017 19:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB5848	04/11/2017 14:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB7990	31/10/2017 17:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630004922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC2465	31/10/2017 14:01	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC4953	01/11/2017 11:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1656	02/11/2017 05:11	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1800	03/11/2017 08:10	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530007030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1800	03/11/2017 08:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530007014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5201	02/11/2017 07:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD8827	31/10/2017 13:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220006105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD9634	06/11/2017 04:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 3189	29/10/2017 13:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE5454	05/11/2017 23:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICK 671	01/11/2017 16:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT 3896	31/10/2017 07:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JBF 121	29/10/2017 19:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006889	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 5183	06/11/2017 14:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8848	30/10/2017 20:53	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300006125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB3438	04/11/2017 18:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480007803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB4622	01/11/2017 08:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005425	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 2751	04/11/2017 02:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6810001055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3519	02/11/2017 18:20	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530007062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4347	29/10/2017 07:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680005283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5076	05/11/2017 04:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7873	31/10/2017 07:22	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300006118	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO5301	29/10/2017 08:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO8043	03/11/2017 13:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3981	31/10/2017 12:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA3826	29/10/2017 16:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 4893	03/11/2017 12:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA5283	02/11/2017 19:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7198	04/11/2017 23:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7512	30/10/2017 14:37	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7887	31/10/2017 18:00	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDM 860	04/11/2017 09:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 4794	04/11/2017 11:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020005321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA2778	31/10/2017 11:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 1478	03/11/2017 12:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 1642	31/10/2017 07:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7923	28/10/2017 21:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB7692	21/10/2017 15:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA1295	27/10/2017 01:14	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200006216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRB 321	29/10/2017 18:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006888	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KTU 1006	30/10/2017 21:31	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300006113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1299	04/11/2017 10:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1843	02/11/2017 10:42	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530007074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6701	28/10/2017 19:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA1299	30/10/2017 13:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA1543	04/11/2017 15:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA3157	29/10/2017 18:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA7269	31/10/2017 07:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1338	29/10/2017 06:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2981	02/11/2017 10:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3361	03/11/2017 07:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530007024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5078	05/11/2017 20:30	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6397	31/10/2017 10:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300006081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6750	01/11/2017 17:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080005660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 9780	03/11/2017 11:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270003715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 9783	30/10/2017 06:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB1392	29/10/2017 16:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2612	02/11/2017 13:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2929	30/10/2017 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB6830	29/10/2017 13:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAB8626	06/11/2017 15:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB9378	03/11/2017 15:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430002727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1090	03/11/2017 02:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530007064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2063	30/10/2017 15:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4343	31/10/2017 04:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4761	02/11/2017 14:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530007077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4804	03/11/2017 12:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4804	31/10/2017 10:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5734	02/11/2017 18:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530006938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC4258	02/11/2017 23:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC4736	01/11/2017 12:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030003721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC4912	04/11/2017 07:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC4962	04/11/2017 09:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL6592	21/10/2017 17:10	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL6592	24/10/2017 16:10	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAN 878	03/11/2017 22:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005561	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 4684	04/11/2017 06:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001006	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 8150	30/10/2017 20:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA7167	04/11/2017 20:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA7167	04/11/2017 19:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2086	30/10/2017 21:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2592	31/10/2017 19:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4753	31/10/2017 18:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5812	03/11/2017 11:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300006222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7976	29/10/2017 14:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530006914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8373	02/11/2017 11:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9333	29/10/2017 02:23	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5220006010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1193	03/11/2017 23:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440005528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2412	03/11/2017 10:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2599	31/10/2017 11:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB1859	03/11/2017 13:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB2000	05/11/2017 07:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCC 1010	29/10/2017 15:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCG 307	03/11/2017 13:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430002715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6155	04/11/2017 15:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270003743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7533	29/10/2017 14:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7533	31/10/2017 05:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 8645	04/11/2017 10:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9340	31/10/2017 12:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5681	05/11/2017 20:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7113	04/11/2017 21:45	AV ITALIA y LIDO	CGM 5440005582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7610	01/11/2017 16:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7610	03/11/2017 18:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8777	30/10/2017 19:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA8825	06/11/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA9057	21/10/2017 16:29	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003673	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA9960	30/10/2017 11:01	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1113	29/10/2017 17:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1476	03/11/2017 11:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2057	04/11/2017 03:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810001060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3968	04/11/2017 22:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810001045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4503	29/10/2017 15:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4733	04/11/2017 02:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810001057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3058	06/11/2017 12:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDC 757	04/11/2017 17:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440005598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDC 757	04/11/2017 16:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2346	04/11/2017 18:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3109	28/10/2017 19:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA5246	04/11/2017 08:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 2169	01/11/2017 08:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4562	03/11/2017 06:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA2883	02/11/2017 07:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGD 168	29/10/2017 02:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1215	02/11/2017 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1524	06/11/2017 07:59	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LHA 1574	30/10/2017 14:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3684	01/11/2017 17:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6570002391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6496	01/11/2017 00:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6820	06/11/2017 12:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6940	29/10/2017 11:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7683	30/10/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6123	30/10/2017 16:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6496	02/11/2017 04:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7403	01/11/2017 15:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 3026	29/10/2017 13:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA3507	02/11/2017 20:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2604	29/10/2017 16:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA2229	29/10/2017 10:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA1428	30/10/2017 12:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTP 1372	03/11/2017 10:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	30/10/2017 11:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2887	29/10/2017 18:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005619	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 3717	29/10/2017 21:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 4617	01/11/2017 08:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 7453	28/10/2017 15:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9688	03/11/2017 10:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9688	01/11/2017 10:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA2180	03/11/2017 12:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA7358	01/11/2017 12:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 8269	28/10/2017 23:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9831	31/10/2017 15:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB8647	06/11/2017 09:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4009	30/10/2017 19:01	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200006241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6863	30/10/2017 10:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC8777	02/11/2017 10:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003410	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 3485	01/11/2017 21:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6570002396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 4336	02/11/2017 10:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6090	01/11/2017 12:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6350	30/10/2017 11:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7147	30/10/2017 09:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8436	04/11/2017 13:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD3618	29/10/2017 23:50	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006101	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD4000	22/10/2017 09:26	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003681	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD5540	30/10/2017 07:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD9646	01/11/2017 18:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD9965	20/10/2017 21:53	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD9987	31/10/2017 11:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2262	01/11/2017 09:13	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550005881	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2408	04/11/2017 13:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 5440005580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4103	01/11/2017 10:14	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550005885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 6162	29/10/2017 13:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6166	02/11/2017 12:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7071	05/11/2017 09:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7272	31/10/2017 01:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8890	05/11/2017 10:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9192	01/11/2017 02:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE1253	26/10/2017 18:49	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE5349	05/11/2017 05:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006248	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE6875	02/11/2017 18:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE9078	03/11/2017 13:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300006234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2860	29/10/2017 21:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2860	03/11/2017 20:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 5440005520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2860	29/10/2017 15:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3130	04/11/2017 15:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7650	29/10/2017 04:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7700	04/11/2017 03:35	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6810001058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8028	29/10/2017 16:46	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5530006893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8135	04/11/2017 21:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8247	03/11/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8378	29/10/2017 07:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF3877	30/10/2017 19:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF4158	04/11/2017 06:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005510	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAF4420	30/10/2017 14:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF6451	24/10/2017 06:51	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF6451	21/10/2017 06:37	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF9323	28/10/2017 19:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF9377	03/11/2017 22:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005506	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1441	04/11/2017 07:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1517	02/11/2017 15:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1940	02/11/2017 14:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3258	06/11/2017 15:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4265	01/11/2017 08:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4422	03/11/2017 17:05	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470005528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5283	30/10/2017 05:09	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7350	01/11/2017 12:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005673	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7557	04/11/2017 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8278	03/11/2017 06:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8338	04/11/2017 15:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810001026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 8589	31/10/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG1529	01/11/2017 07:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG2592	06/11/2017 00:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2746	02/11/2017 17:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG3575	02/11/2017 12:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG7534	31/10/2017 16:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630004917	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ 559	29/10/2017 19:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1016	04/11/2017 12:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1282	02/11/2017 13:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530007040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1935	02/11/2017 05:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1139	01/11/2017 09:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1214	01/11/2017 16:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030003727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2052	01/11/2017 07:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAS 688	31/10/2017 06:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAT312	03/11/2017 21:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAU 277	03/11/2017 11:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300006229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAW 060	29/10/2017 08:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005610	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA 741	04/11/2017 18:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBB 388	31/10/2017 15:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBJ 251	04/11/2017 15:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810001023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK092	02/11/2017 19:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBL 321	31/10/2017 17:58	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530006908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBM 033	30/10/2017 06:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBN 131	02/11/2017 07:47	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480007740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 317	03/11/2017 10:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300006227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 132	30/10/2017 20:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBV 533	31/10/2017 09:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 617	05/11/2017 09:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 522	30/10/2017 22:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB4910	04/11/2017 08:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005511	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF6635	05/11/2017 09:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006250	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAH8899	03/11/2017 00:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7583	04/11/2017 23:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440005629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP7314	29/10/2017 07:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8566	31/10/2017 08:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8566	31/10/2017 09:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR9919	24/10/2017 08:29	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS1018	01/11/2017 01:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220006113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS1018	21/10/2017 00:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS1881	05/11/2017 23:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006263	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAU3835	24/10/2017 14:37	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002599	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5691	30/10/2017 12:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200006227	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5957	30/10/2017 11:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX6253	02/11/2017 11:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX6582	20/10/2017 15:28	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA9047	06/11/2017 11:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1254	02/11/2017 12:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1706	02/11/2017 18:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC 2550	04/11/2017 16:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NCC 2550	04/11/2017 11:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 3120	04/11/2017 15:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA2185	01/11/2017 14:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA4388	29/10/2017 10:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3494	31/10/2017 16:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6298	29/10/2017 10:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7199	30/10/2017 13:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7703	03/11/2017 19:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440005526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB9998	01/11/2017 07:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	01/11/2017 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2922	28/10/2017 17:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003633	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 6481	01/11/2017 14:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6846	04/11/2017 11:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020005330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8249	31/10/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC3018	01/11/2017 00:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC3468	29/10/2017 08:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC7454	04/11/2017 09:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810001113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC8100	31/10/2017 22:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220006115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC8949	04/11/2017 15:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1155	01/11/2017 07:19	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 4630004940	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 1504	01/11/2017 13:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 2078	02/11/2017 10:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBB 224	04/11/2017 05:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810001070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBG 366	04/11/2017 09:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810001109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBH 381	02/11/2017 01:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBI 376	30/10/2017 13:45	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300006076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBP2133	29/10/2017 15:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 5554	04/11/2017 22:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA9824	03/11/2017 12:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7064	02/11/2017 07:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7129	29/10/2017 17:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 837	31/10/2017 19:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 837	01/11/2017 02:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB4322	01/11/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB5633	31/10/2017 19:47	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630004932	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAN 869	30/10/2017 12:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAT049	20/10/2017 13:31	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060003652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PMA1510	05/11/2017 15:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006257	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA1019	31/10/2017 23:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630004925	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA1870	03/11/2017 22:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 3649	29/10/2017 06:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 3649	29/10/2017 06:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 7456	03/11/2017 08:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA4250	04/11/2017 03:29	AV ITALIA y LIDO	CGM 5440005577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4058	04/11/2017 11:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5224	31/10/2017 21:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5639	01/11/2017 17:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6176	29/10/2017 20:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7387	02/11/2017 17:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530007041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7911	04/11/2017 20:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9949	04/11/2017 12:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB1167	01/11/2017 09:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB2674	29/10/2017 01:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480007694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB3208	23/10/2017 17:01	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002587	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB5924	29/10/2017 07:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC1037	25/10/2017 07:18	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200003397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 5697	03/11/2017 13:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD1749	29/10/2017 08:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL2207	03/11/2017 12:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QME 1129	29/10/2017 11:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QOF1307	30/10/2017 12:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200006226	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA7235	29/10/2017 23:21	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB3075	02/11/2017 20:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB5219	30/10/2017 09:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300006132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB5783	03/11/2017 14:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430002733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB8984	30/10/2017 15:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

RAC 289	01/11/2017 18:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 6572	02/11/2017 10:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 6908	28/10/2017 16:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC2129	29/10/2017 15:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC6333	01/11/2017 11:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 2732	31/10/2017 17:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 3587	31/10/2017 13:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 6393	26/10/2017 13:09	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630004901	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA6037	03/11/2017 13:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RFA1441	05/11/2017 16:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300006258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE4246	31/10/2017 19:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630004923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 6885	31/10/2017 20:27	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006086	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 8748	31/10/2017 06:00	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300006117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 4429	06/11/2017 14:06	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020005349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH2672	30/10/2017 12:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003393	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 6969	04/11/2017 12:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270003724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 6969	02/11/2017 13:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK4441	05/11/2017 22:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300006320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK5574	29/10/2017 16:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 5279	01/11/2017 10:03	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550005884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO3472	31/10/2017 15:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470005411	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 1704	03/11/2017 13:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 3974	04/11/2017 12:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 2907	28/10/2017 22:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 3931	31/10/2017 15:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630004914	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS8368	02/11/2017 22:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 4563	22/10/2017 19:31	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX2978	29/10/2017 15:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 1665	28/10/2017 16:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 8528	04/11/2017 11:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5869	29/10/2017 00:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP5304	30/10/2017 20:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200006274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP7951	31/10/2017 13:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220006093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV519	31/10/2017 13:24	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220006073	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS 446	03/11/2017 07:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 4452	06/11/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF4590	30/10/2017 08:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

43

Notificación 148/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.147)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000131, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA1845	08/10/2017 13:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA4036	15/10/2017 18:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA6425	13/10/2017 05:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 1295	07/10/2017 12:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 4161	07/10/2017 16:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB6522	08/10/2017 08:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 7473	14/10/2017 15:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 9651	14/10/2017 10:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SAD 5483	08/10/2017 23:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440005370	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD7244	12/10/2017 04:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE3241	15/10/2017 22:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE6924	15/10/2017 16:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 1937	15/10/2017 04:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000729	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG8326	07/10/2017 19:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 5208	13/10/2017 07:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480007451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI1304	15/10/2017 08:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430002313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 9615	10/10/2017 06:21	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK5717	10/10/2017 11:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK8236	09/10/2017 23:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 6783	09/10/2017 05:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430002112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 2526	10/10/2017 15:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002139	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN6448	09/10/2017 18:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 9715	08/10/2017 13:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 5215	13/10/2017 15:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630004549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP1887	15/10/2017 11:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480007552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 2455	11/10/2017 13:56	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 7889	09/10/2017 19:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ1736	14/10/2017 14:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430002321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 1472	14/10/2017 10:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS1186	15/10/2017 13:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 2866	12/10/2017 13:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 9151	14/10/2017 16:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 9704	14/10/2017 18:23	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5550005417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV7992	12/10/2017 12:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 1312	14/10/2017 04:14	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430002331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY3426	09/10/2017 14:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 2340	09/10/2017 16:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 6564	14/10/2017 06:34	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 4037	08/10/2017 10:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA5439	09/10/2017 20:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 6656	11/10/2017 20:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC3170	08/10/2017 12:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD5610	07/10/2017 16:48	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD9476	08/10/2017 16:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE4347	12/10/2017 08:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 8831	08/10/2017 13:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF3509	12/10/2017 05:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 2317	16/10/2017 03:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 2379	15/10/2017 14:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4513	07/10/2017 14:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200002944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG8137	08/10/2017 10:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH1509	11/10/2017 15:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH2757	07/10/2017 21:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005711	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH6736	13/10/2017 10:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 2943	15/10/2017 14:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810000755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 7688	16/10/2017 13:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI1644	11/10/2017 15:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI8274	15/10/2017 12:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 1586	14/10/2017 11:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 1792	15/10/2017 12:40	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6810000746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 1884	11/10/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680004997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ1884	12/10/2017 13:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ2198	13/10/2017 12:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ4617	12/10/2017 01:09	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ6034	12/10/2017 10:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ8009	08/10/2017 12:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060003488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3116	12/10/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3570	15/10/2017 16:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5244	11/10/2017 13:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680004998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5949	14/10/2017 18:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK3509	11/10/2017 10:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK3570	10/10/2017 20:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBK4345	12/10/2017 09:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK7954	08/10/2017 12:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 9640	07/10/2017 16:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020004849	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL3506	07/10/2017 12:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL6076	08/10/2017 17:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL8947	13/10/2017 00:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006711	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5506	13/10/2017 03:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5981	15/10/2017 11:44	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630004567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8037	15/10/2017 01:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM1360	08/10/2017 17:42	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440005331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM5902	12/10/2017 23:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1235	13/10/2017 11:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 7317	15/10/2017 08:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8472	11/10/2017 22:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8720	08/10/2017 04:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8956	13/10/2017 16:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2957	11/10/2017 18:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN7317	14/10/2017 14:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN8472	09/10/2017 20:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN8743	11/10/2017 01:04	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN9010	11/10/2017 17:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN9093	09/10/2017 20:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2754	10/10/2017 00:29	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 6375	11/10/2017 19:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 8350	08/10/2017 06:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020004862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO1031	15/10/2017 10:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480007545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO4076	11/10/2017 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO5411	07/10/2017 19:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200005716	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 2499	14/10/2017 12:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3023	12/10/2017 10:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4598	09/10/2017 18:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 7547	16/10/2017 13:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP1635	13/10/2017 15:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP3694	15/10/2017 15:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200003014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP8759	14/10/2017 14:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 4905	14/10/2017 09:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 6613	11/10/2017 13:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7571	12/10/2017 13:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9136	16/10/2017 11:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9976	10/10/2017 20:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1803	08/10/2017 12:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2037	11/10/2017 00:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200002991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ3198	15/10/2017 12:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ3929	12/10/2017 20:06	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005855	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ7338	07/10/2017 09:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 4582	14/10/2017 09:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5738	13/10/2017 10:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 8655	15/10/2017 09:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR1275	13/10/2017 13:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR4798	13/10/2017 11:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630004436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8266	13/10/2017 19:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7432	16/10/2017 09:58	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5200005870	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 8848	14/10/2017 15:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS3208	10/10/2017 15:35	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440005401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1632	07/10/2017 08:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4651	15/10/2017 18:04	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5200005866	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 7922	13/10/2017 23:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630004437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT3937	16/10/2017 16:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1521	16/10/2017 09:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3629	10/10/2017 14:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4979	07/10/2017 22:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5136	09/10/2017 14:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 7311	08/10/2017 15:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 7311	16/10/2017 16:06	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU1282	11/10/2017 15:32	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5060003592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBU2625	09/10/2017 03:05	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5060003530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU3510	08/10/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU9211	09/10/2017 16:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1385	10/10/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2989	13/10/2017 08:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3295	12/10/2017 12:35	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 6290	09/10/2017 12:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020004897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 6640	09/10/2017 09:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 8145	07/10/2017 23:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1318	15/10/2017 07:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV3697	14/10/2017 11:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV5837	12/10/2017 14:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV9287	12/10/2017 12:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6313	10/10/2017 18:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 8962	10/10/2017 17:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 9669	14/10/2017 13:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW2103	07/10/2017 12:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW3712	15/10/2017 12:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW5901	14/10/2017 09:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW9196	13/10/2017 19:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2799	13/10/2017 10:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 6008	09/10/2017 15:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX7239	08/10/2017 15:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1568	08/10/2017 16:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 3175	07/10/2017 06:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 3175	10/10/2017 00:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY2476	15/10/2017 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3372	13/10/2017 01:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3686	14/10/2017 15:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430002345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4152	14/10/2017 11:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4152	14/10/2017 08:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ6976	11/10/2017 11:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ9623	11/10/2017 16:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1165	10/10/2017 11:03	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005802	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 1748	16/10/2017 07:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2848	08/10/2017 09:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 2961	15/10/2017 09:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 4098	13/10/2017 09:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8210	12/10/2017 15:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002237	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 9908	10/10/2017 09:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6338	10/10/2017 12:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA7258	09/10/2017 18:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 4388	09/10/2017 19:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 4988	12/10/2017 14:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6011	07/10/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680004907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6599	11/10/2017 10:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5060003584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 9319	07/10/2017 17:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2359	07/10/2017 12:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2677	12/10/2017 15:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB3979	10/10/2017 08:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB5861	11/10/2017 23:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB9920	11/10/2017 10:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD4445	13/10/2017 16:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630004552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 1606	14/10/2017 05:27	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430002332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 5387	14/10/2017 13:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8208	16/10/2017 09:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE2240	11/10/2017 13:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE6820	15/10/2017 16:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7594	08/10/2017 16:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1747	16/10/2017 12:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1849	10/10/2017 22:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2345	09/10/2017 10:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020004879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2961	13/10/2017 13:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480007456	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 4480	10/10/2017 20:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5833	09/10/2017 21:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6299	14/10/2017 01:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7069	10/10/2017 15:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF4462	12/10/2017 23:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF5440	15/10/2017 10:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCF5660	14/10/2017 00:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5300005637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1425	10/10/2017 12:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2488	14/10/2017 12:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4481	15/10/2017 10:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5135	12/10/2017 18:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7027	11/10/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7870	13/10/2017 19:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2681	08/10/2017 20:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG3378	09/10/2017 21:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004295	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 1794	11/10/2017 20:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5125	09/10/2017 23:40	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430002040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5125	15/10/2017 07:04	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430002354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6102	08/10/2017 20:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4505	14/10/2017 03:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5125	08/10/2017 05:59	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060003499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6102	07/10/2017 07:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6913	15/10/2017 18:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7776	13/10/2017 07:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH8253	14/10/2017 16:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8892	08/10/2017 14:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430002048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 4449	14/10/2017 12:30	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430002340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7090	14/10/2017 09:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8988	10/10/2017 11:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2703	08/10/2017 15:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3493	13/10/2017 01:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630004507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4286	11/10/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4811	12/10/2017 20:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6875	11/10/2017 19:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002223	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7130	14/10/2017 18:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ4090	14/10/2017 09:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ6787	14/10/2017 00:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ7202	08/10/2017 08:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 4373	10/10/2017 23:22	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDO 498	08/10/2017 23:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDS 865	15/10/2017 05:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEO141	07/10/2017 11:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060003507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEP399	15/10/2017 19:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SET 309	10/10/2017 13:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEX 843	14/10/2017 18:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFA 765	10/10/2017 11:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFH 447	16/10/2017 18:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5030003373	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFO 755	14/10/2017 23:46	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430002300	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	14/10/2017 01:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	13/10/2017 00:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	12/10/2017 00:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020004917	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	16/10/2017 15:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030003357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFU 710	08/10/2017 08:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGB 831	12/10/2017 01:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002225	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGD 533	14/10/2017 05:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002295	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGG 305	15/10/2017 11:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG305	16/10/2017 15:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003063	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGH20	08/10/2017 12:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200002985	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGI 401	12/10/2017 12:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220005827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGJ 866	14/10/2017 19:06	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO178	07/10/2017 13:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200002934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGP 308	13/10/2017 11:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGQ 445	11/10/2017 10:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA 365	13/10/2017 11:30	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007454	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SHF 931	11/10/2017 19:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006699	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHG785	16/10/2017 00:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200003032	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 256	14/10/2017 23:24	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5550005400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHK 100	16/10/2017 16:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200005900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHK 240	13/10/2017 00:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHK 445	14/10/2017 10:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430002318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 110	16/10/2017 14:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV 929	13/10/2017 07:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY 678	16/10/2017 00:08	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5680005110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA113	09/10/2017 05:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA113	07/10/2017 05:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060003494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 756	07/10/2017 11:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 216	14/10/2017 19:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5550005424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 243	09/10/2017 10:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIN271	16/10/2017 01:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003054	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 343	07/10/2017 13:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 796	10/10/2017 17:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 796	13/10/2017 16:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 224	14/10/2017 07:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 224	07/10/2017 07:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 596	07/10/2017 10:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIU824	15/10/2017 18:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIV 153	14/10/2017 13:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIV158	15/10/2017 20:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005873	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIV981	11/10/2017 08:58	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060003598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW145	08/10/2017 14:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW194	16/10/2017 17:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5030003369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW572	13/10/2017 11:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY918	08/10/2017 13:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200002988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 262	08/10/2017 11:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 262	15/10/2017 11:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6810000743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJA 648	13/10/2017 22:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480007473	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJB 371	07/10/2017 19:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 491	13/10/2017 17:12	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630004407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 044	15/10/2017 14:30	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630004568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 496	13/10/2017 02:02	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 584	13/10/2017 17:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 700	15/10/2017 13:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 629	15/10/2017 15:55	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6810000779	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 697	08/10/2017 02:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006678	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 007	12/10/2017 13:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 356	15/10/2017 14:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 432	16/10/2017 00:50	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5200005868	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 573	16/10/2017 09:09	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 085	07/10/2017 11:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 478	12/10/2017 12:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 954	09/10/2017 12:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 987	15/10/2017 18:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 983	11/10/2017 11:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ861	07/10/2017 15:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 054	12/10/2017 15:05	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 540	14/10/2017 11:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 540	14/10/2017 07:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SJT 051	10/10/2017 16:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT224	15/10/2017 19:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 006	07/10/2017 20:11	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 903	15/10/2017 00:16	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550005409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 841	14/10/2017 14:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV591	08/10/2017 21:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 559	11/10/2017 16:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006695	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 933	14/10/2017 23:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 192	15/10/2017 19:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 716	09/10/2017 17:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 953	11/10/2017 10:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680004987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 146	09/10/2017 06:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 591	10/10/2017 22:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 746	08/10/2017 02:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430002046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 908	13/10/2017 18:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 071	15/10/2017 16:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 431	11/10/2017 09:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020004914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 625	08/10/2017 19:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD714	16/10/2017 01:31	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200005883	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 064	07/10/2017 11:07	AV ITALIA y LIDO	CGM 5680004882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 753	09/10/2017 00:28	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430002036	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 950	10/10/2017 11:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 950	14/10/2017 10:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 950	13/10/2017 19:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 657	13/10/2017 17:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF743	08/10/2017 13:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME3474	08/10/2017 10:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060003480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STP 3322	10/10/2017 11:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STP 4535	10/10/2017 16:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004984	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP411	10/10/2017 07:23	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005777	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 637	09/10/2017 14:44	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5096	08/10/2017 05:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020004856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0013	10/10/2017 19:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0100	12/10/2017 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0140	15/10/2017 18:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0184	14/10/2017 06:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0194	15/10/2017 18:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0971	10/10/2017 02:14	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005775	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5281	08/10/2017 23:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440005371	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5334	14/10/2017 14:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5387	10/10/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5571	15/10/2017 08:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000734	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5575	15/10/2017 07:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810000798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5731	16/10/2017 05:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6174	14/10/2017 05:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6320	14/10/2017 07:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6346	07/10/2017 16:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6383	08/10/2017 09:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6458	08/10/2017 10:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6599	10/10/2017 15:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6644	09/10/2017 10:08	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630004322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 8150	09/10/2017 16:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0157	12/10/2017 09:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0362	15/10/2017 10:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480007535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0601	14/10/2017 05:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0673	15/10/2017 11:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0833	10/10/2017 09:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480007448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0888	11/10/2017 10:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0972	15/10/2017 11:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5126	16/10/2017 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030003347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5126	15/10/2017 16:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5198	12/10/2017 07:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5895	09/10/2017 05:34	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005772	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5921	08/10/2017 20:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

STX6174	15/10/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6204	13/10/2017 13:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6811	07/10/2017 08:32	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430002270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6811	11/10/2017 10:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7347	13/10/2017 05:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470004982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7381	15/10/2017 14:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440005449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7462	13/10/2017 08:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7478	08/10/2017 08:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7560	13/10/2017 13:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX8020	16/10/2017 16:59	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200005887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX8021	07/10/2017 09:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX9008	07/10/2017 14:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

44

Notificación 149/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.148)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000142, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAI8909	23/10/2017 06:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW6236	22/10/2017 13:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005277	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 3543	23/10/2017 10:11	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8384	24/10/2017 20:01	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEB 750	25/10/2017 22:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

45

Notificación 150/017

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.149)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000121, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCA7724	15/09/2017 14:37	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630003994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

46

Notificación 151/017

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

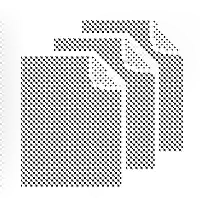
(5.150)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000123 , notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCH4741	27/09/2017 16:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM5530006487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR ANTONIO PIETROBONI (EXPEDIENTE IUE 2-37486/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29196 Nov 13- Nov 24

NEMBERQUIS RODRIGUEZ CORBO y YOLANDA DELPRESTITO o DEL PRESTITTO LEGGIADRO (EXPEDIENTE IUE 2-37675/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29152 Nov 13- Nov 24

DELIA LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42598/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29147 Nov 13- Nov 24

LOURIVAL FERNANDO MEDINA RISSO (EXPEDIENTE IUE 2-53098/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28756 Nov 10- Nov 23

EDITH ELSA DUBARRY MARAN (EXPEDIENTE IUE 2-40980/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28639 Nov 08- Nov 21

SUSANA BEATRIZ DIZ (EXPEDIENTE IUE 2-38351/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28574 Nov 07- Nov 20

JUAN JOSÉ CIOCIANO FERME (IUE 2-27464/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28336 Nov 06- Nov 17

HERACLIO CLEMENTE MALLADA VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-39223/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28117 Nov 01- Nov 15

RAÚL ALBERTO BERTONASCO LEPERA (EXPEDIENTE IUE 2-40361/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28100 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL PEREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-41040/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27885 Oct 31- Nov 14

CLARA NATIVIDAD YASUIRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37993/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27761 Oct 30- Nov 13

MARCELO PICERNO SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-33775/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27728 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

MARÍA MIRTA MILLER GÓMEZ (FICHA 2-40618/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28986 Nov 10- Nov 23

FLORA SUAREZ CAPEANS DE PEREYRO, MANUEL PEREIRO PEREIRO y SUSANA PEREIRO SUAREZ (FICHA 2-37398/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28837 Nov 09- Nov 22

MARÍA GRACIELA PRESA PEYRAN (FICHA 2-43353/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28644 Nov 08- Nov 21

LUISA STERN SCHATZ (FICHA 2-35084/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28584 Nov 07- Nov 20

OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ (FICHA 2-1819/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28517 Nov 07- Nov 20

JOSE GERMAN BOJORGE CERVETTI (FICHA 2-44720/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28516 Nov 07- Nov 20

AUDEMAR JESÚS ALDAO RADESCA y LAURA YEANETTE ALDAO HARO (FICHA 2-40029/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28417 Nov 06- Nov 17

RUBEN DARIO de SOUZA GARCIA (FICHA 2-4090/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28354 Nov 06- Nov 17

JUAN CARLOS SILVEIRA REBOLLO (IUE 241-267/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28170 Nov 06- Nov 17

JORGE de SOUZA LEMOS (FICHA 2-20211/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28093 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO GUALBERTO o GUALBERTO GUSTAVO FAJARDO SÁNCHEZ y PASIÓN ROSICLERE o ROSICLER FERNÁNDEZ ARRIETA (FICHA 2-37588/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27800 Oct 30- Nov 13

ULISES ERCILIO FERREIRA ABREU (FICHA 2-42018/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27757 Oct 30- Nov 13

ROSALIA POSTAY POSSAMAY (FICHA 2-42310/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27729 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS ARBILLA GÁLMES (IUE 2-35819/2017).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28588 Nov 09- Nov 22

LENA CONCEPCIÓN ABERASTURY DENIS (IUE 2-43195/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28550 Nov 07- Nov 20

JORGE ALBERTO GARELLI POLITO (IUE 2-11249/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28518 Nov 07- Nov 20

LAZARO GUZMAN DELGADO MOLINA (IUE 2-10124/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28435 Nov 07- Nov 20

JORGELINA CABRERA CURBELO y JOSÉ VENTOSO CASTIGLIONI (IUE 2-37044/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28273 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO MARTINEZ CENTURION (IUE 2-42489/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28236 Nov 03- Nov 16

ANA ELENA DIAZ BIANCHI (IUE 2-41773/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28230 Nov 03- Nov 16

IRMA PAULA CAREGGIO URRUTIA (IUE 2-34298/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28216 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON HEBERT ALCAMBRU ACOSTA (IUE 2-27130-2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28131 Nov 01- Nov 15

AMADORA NOYA CARNEIRO (IUE 2-41151/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27799 Oct 30- Nov 13

MARINA DEL PINO CALANDRIA (IUE 2-38673/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27760 Oct 30- Nov 13

RUBEN HUMBERTO BANQUERO NILSSON (IUE 2-20391/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27759 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER PAREDES RODRÍGUEZ (IUE 2-43881/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29213 Nov 13- Nov 24

NELLY AMELIA JAROVISKY VIVAT y ETHEL MARY JAROVISKY VIVAT (IUE 2-33783/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29197 Nov 13- Nov 24

MARIA CRISCI COLLAZO (IUE 2-36.645/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29035 Nov 10- Nov 23

EMILIA BENEITEZ RIESCO (IUE 2-31137/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28976 Nov 10- Nov 23

FERNANDEZ BALLESTRERO, SERGIO RICARDO (IUE 2-31494/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28831 Nov 09- Nov 22

ADELA DE SANTA ANA MARTINEZ o ADELA DE SANTA ANA DE SANCHEZ y ALVARO SANCHEZ DE SANTA ANA (IUE 2-12008/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28797 Nov 09- Nov 22

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PÉREZ y NICOLÁS MARTÍN HERNÁNDEZ RECALDES o RECALDE (IUE 2-33774/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28703 Nov 08- Nov 21

ANA ZARZAR DIANO (IUE 2-31333/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28697 Nov 08- Nov 21

PASQUALINA MAGNOTTA SENA (IUE 2-35592/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28420 Nov 06- Nov 17

DELIA ESTHER COLLA ZUNINO (IUE 2-35859/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28415 Nov 06- Nov 17

ESTHER LEVY NASSI (IUE 2-17365/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27989 Oct 31- Nov 14

MARÍA JUANA OUVIÑA FAJARDO (IUE 2-38588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27738 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

MARÍA de LOURDES ACOSTA DEBAT (IUE 2-42732/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29198 Nov 13- Nov 24

JOSE ARIEL ARTIGAS MARTINEZ (IUE 2-43034/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29153 Nov 13- Nov 24

FRANCISCO IVENS DE SÁ DIAS BRANCO (IUE 2-39456/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28325 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO SALGADO BRUEL y SUSANA FILIBERTO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-40279/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28237 Nov 03- Nov 16

CAMBA, GLORIA INOCENCIA (IUE 2-43367/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28094 Nov 01- Nov 15

ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA GARDA GESUELE (IUE 2-32224/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27981 Oct 31- Nov 14

ALBERTO LOZANO o ALBERTO LOZANO de HARO (IUE 2-40092/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27973 Oct 31- Nov 14

KIMA MARÍA CACERES BEYA (IUE 2-42308/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27935 Oct 31- Nov 14

EUGENIO SILVINO ZENI MEDINA (IUE 0002-051980/2014).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27767 Oct 30- Nov 13

LIVIA EMIR ALMEDA PATRON (IUE 2-39865/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27739 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

HUGO LUIS TRAVERSARO SCOTTI (IUE 2-39670/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29224 Nov 13- Nov 24

RAMOS, WALTER (IUE 2-33331/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. GUSTAVO GUTIERREZ FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28978 Nov 10- Nov 23

RENÉ MARÍA SENDIC TABOADA (IUE 2-38066/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28977 Nov 10- Nov 23

CESAR DIONISIO MARTINEZ QUINTANA (IUE 2-40033/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28821 Nov 09- Nov 22

MARIO CORRALES FRACHIA (IUE 2-37936/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28815 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ÁNGEL SEMPERE VERA (IUE 2-5432/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28535 Nov 08- Nov 21

AMADO DANIEL, GARCÍA SUÁREZ (IUE 2-37005/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28414 Nov 06- Nov 17

MARÍA CAROLINA DEBAT GARMENDIA (IUE 2-37777/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Claudia Sosa Machado, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28231 Nov 03- Nov 16

ROSA CUCCARESE GONZÁLEZ (IUE 2-21475/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28218 Nov 03- Nov 16

MARIA EUGENIA TERESA SOLARI BARDELLI y JOSE RAMON BRICEÑO NIÑOLES (IUE 2-34224/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28138 Nov 01- Nov 15

ABEL ISIDRO SIRI COLO (IUE 2-38816/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27990 Oct 31- Nov 14

MARIA LUISA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-42530/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27925 Oct 31- Nov 14

JESÚS MARÍA PEREIRA SUCUNZA (IUE 2-35409/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23281 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

ELVIRA CECILIA COSENTINO MILLER (EXPEDIENTE IUE 2-22431/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29010 Nov 10- Nov 23

Maria Angelica Diaz Marichal (EXPEDIENTE IUE 2-17160/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28834 Nov 09- Nov 22

MARIO ANIBAL MERCADER BRUNEREAU (EXPEDIENTE IUE 2-15586/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28355 Nov 06- Nov 17

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37134/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28151 Nov 01- Nov 15

GLORIA EMILIA ROSA TESTA CUAZZINI o CUAZINI (EXPEDIENTE IUE 2-30977/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28095 Nov 01- Nov 15

MARIA CARMEN PEIXOTO SOTELO (EXPEDIENTE IUE 2-29730/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27982 Oct 31- Nov 14

ISABEL INMACULADA PEREZ UMPIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-37503/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27919 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

DALMIRO SECUNDINO PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-35183/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29151 Nov 13- Nov 24

GUSTAVO VICTOR ROBLEDO COLLAZO ALZA o GUSTAVO VICTOR COLLAZO (FICHA 2-24465/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29122 Nov 13- Nov 24

ELENA ISABEL UGARTE BARRANDEGUY (FICHA 2-35370/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29084 Nov 13- Nov 24

NAYA OBRUSNIK MAXIMCHUK (FICHA 2-43390/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29023 Nov 10- Nov 23

LUISA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40727/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28850 Nov 09- Nov 22

ANTONIO JORGE ELUEN MARON (FICHA 2-42504/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28803 Nov 09- Nov 22

MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ DOLOZSELCH o DOLOZSELEK o DOLOZSELIK (FICHA 2-50739/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28583 Nov 07- Nov 20

JOSÉ RICHLY o RICHLI THIERJUNG (FICHA 2-30667/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27944 Oct 31- Nov 14

TERESITA ELENA RODRÍGUEZ PARODI (FICHA 2-41743/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27936 Oct 31- Nov 14

ANÍBAL ARTIGAS SOBRERA SOBRERA (FICHA 2-43262/2017).

Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27926 Oct 31- Nov 14

MARÍA JULIA DELLA RATTA REY (FICHA 2-37700/2017).

Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27805 Oct 30- Nov 13

JUDIT o JUDITH CARMEN MILTOS HERRERO (FICHA 2-33798/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27730 Oct 30- Nov 13

DÉCIMO TURNO

WALTER CARDOZO ALONZO (IUE 002-39595/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29018 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA BATTEGAZZORE BARIATTI (IUE 2-33407/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29003 Nov 10- Nov 23

WALTER SERGIO APARICIO SASIAS ERAUSQUIN y ORESTE RESENDE ó REZENDE LACERDA (IUE 2-31491/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28863 Nov 09- Nov 22

CARMELO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 0002-030205/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28849 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO MEDERO RODRIGUEZ (IUE 2-27281/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28804 Nov 09- Nov 22

JULIA ESTELA CAPURRO MOREIRA (IUE 2-38585/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28691 Nov 08- Nov 21

ANTONIA PEREZ DE CABEZAL (IUE 2-40917/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28569 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO PIÑEYRO o PIÑEIRO GARIN (IUE 2-35619/2015).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28426 Nov 06- Nov 17

MARIA DEL CARMEN MONTERO MONTAÑO (IUE 2-40455/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28425 Nov 06- Nov 17

LUIS EDGARDO LÓPEZ DUBINI (IUE 2-42858/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28358 Nov 06- Nov 17

FELIX ALBERTO BARRAGAN BARBE (IUE 2-42561/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28127 Nov 01- Nov 15

RUTH ELISA PICOS RAVAZZANI (IUE 2-24098/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28040 Nov 03- Nov 16

ARMANDO FRANCISCO MOLINELLI GIANI (IUE 2-38111-2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27988 Oct 31- Nov 14

WALTER WAR SUSUNDEY PALOMEQUE (IUE 2-39627/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27732 Oct 30- Nov 13

AURORA GUMERSINDA FLEITAS o FLETIAS DE LOS SANTOS (IUE 2-37424/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27731 Oct 30- Nov 13

BERTA ELSA ALVAREZ GUTIERREZ (IUE 2-43140/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27699 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA RAMONA RIPOLL JUNCO (IUE 02-37949/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29206 Nov 13- Nov 24

PEDRAZZI LUZARDO WALTER DARWIN (IUE 2-32822/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29102 Nov 13- Nov 24

MARTA VAZQUEZ MOLINA (IUE 2-42527/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28974 Nov 10- Nov 23

YAMANDU DUILIO JOSE DE GREGORIO LIBERATTO (IUE 2-35981/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28852 Nov 09- Nov 22

ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ y EULALIA SANTOS BELLO (IUE 2-41054/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28688 Nov 08- Nov 21

NÉLIDA BRAÑA PÉREZ (IUE 2-35856/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28413 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO PIREZ CAMACHO (IUE 2-34392/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28268 Nov 03- Nov 16

MÓNICA CRISTINA PAOLINI (IUE 2-40742/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28263 Nov 03- Nov 16

MARÍA RAQUEL RIUS PIÑEYRÚA (IUE 2-38524/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28140 Nov 01- Nov 15

RAÚL VICTORIANO ROSADO de LEÓN (IUE 2-36358/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28126 Nov 01- Nov 15

JOSE ANTONIO DE LUCIA SANCHEZ (FICHA 2-29852/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28103 Nov 01- Nov 15

HERNÁN ABEL BERRUTTI o BERRUTI PUERTAS y LUIS ALBERTO BERRUTTI BERRUTTI (IUE 2-39477/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28070 Nov 01- Nov 15

FRANCISCA OFELIA MOREIRA RAMOS (IUE 2-42047/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28057 Nov 01- Nov 15

BRÍGIDA ANGEOLINA POMBO MACHADO (IUE 2-41480/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28055 Nov 01- Nov 15

CARLOS WALTER CARDOSO FURTADO (IUE 2-43494/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27927 Oct 31- Nov 14

DORA SOFIA RODRIGUEZ GERMANO (IUE 2-34917/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27769 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO RODRIGUEZ OROZCO (IUE 2-15778/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28860 Nov 09- Nov 22

JULIO FLORO RODRIGUEZ (IUE 2-44288/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28139 Nov 01- Nov 15

SORIA RODRIGUEZ MARÍA DOLORES y PINO ACEVEDO CARLOS HOMERO (IUE 2-38021/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28137 Nov 01- Nov 15

HEBER JORGE TRENCHE LARGHERO (IUE 2-43496/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28101 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO EUGENIO RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-40715/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28096 Nov 01- Nov 15

BULGARELLI RODRIGUEZ, SUSANA MABEL (IUE 2-38597/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27928 Oct 31- Nov 14

OLGA DORILA NAVARRO STEFANOLI (IUE 2-27820/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27921 Oct 31- Nov 14

MAXIMILIANO ROJAS BELEN y LAURA DIAZ CABRERA (IUE 2-38212/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27740 Oct 30- Nov 13

PRUDENCIO VITAL MORENO MUNIZ y DELIA TARANTO BELLO (FICHA IUE 2-33797/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27733 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

BONDANZA BOGA, ZULMA GUALCONDA (IUE 2-26198/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29022 Nov 10- Nov 23

ANTONIO DELFINO y OLIMPIA MATIAS o MATTIAS TEIXEIRA o TECERA o OLIMPIA TEIXEIRA MATIAS (IUE EXPEDIENTE 02-40754/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28858 Nov 09- Nov 22

ALBERTO LEMOS ALMIRON (IUE 2-44060/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28572 Nov 07- Nov 20

RUBEN PEREZ SOSA (IUE 2-028304/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28551 Nov 07- Nov 20

GLADYS PORTUGUEZ RIVERO (IUE 2-41635/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28274 Nov 03- Nov 16

MARIA ROSA LEYS LIMA (IUE 2-39719/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28245 Nov 03- Nov 16

PEDRO ADEMAR BENARDELLI o BERNARDELLI BORONAT (IUE 2-38243/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28153 Nov 01- Nov 15

TEOFILA SILVA (IUE 2-37536/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28150 Nov 01- Nov 15

ANA KAMINSKAS CENKIUS (IUE 2-34216/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28102 Nov 01- Nov 15

CARMEN ALBERTI DE VITTA o DE VITA (IUE 2-27127/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28063 Nov 01- Nov 15

HUGO MARCHESE ODACIO (IUE 2-38868/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27984 Oct 31- Nov 14

NICODEMO BUKLIE, JUSTINA TABAREZ o TAVARES o TABARES MAYDANA y NICODEMO BRAULIO BUKLIE TABAREZ (IUE 2-39831/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27845 Nov 01- Nov 15

SEROTINA ARAUJO DA COSTA (IUE 2-42603/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27758 Oct 30- Nov 13

SIXTO FALERO OTERO (IUE 2-42362/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27741 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

INÉS IRENE DARRIVA PEREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-36039/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29154 Nov 13- Nov 24

JOSE FIRPO FUNICELLI y MARIA LUISA MEDINA SILVA (EXPEDIENTE 2-37699/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29026 Nov 10- Nov 23

IENO PUPPO RAFAEL (EXPEDIENTE IUE 2-45486/2017).
Montevideo, 7 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29017 Nov 10- Nov 23

MYRIAM CASTAÑARES PEREIRA (EXPEDIENTE 2-58997/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28812 Nov 09- Nov 22

SIDA TULLIA GUARISE ZANCHETTA (EXPEDIENTE 0002-028189/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28811 Nov 09- Nov 22

BLANCA DEOLINDA SILVA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-19187/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28645 Nov 08- Nov 21

GUAYMIRAN ARTIGAS TORRIANI CASTRO y MARIA FLORENCIA TORRIANI MOLINA (IUE 2-33340/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28582 Nov 07- Nov 20

MIRTA NELLY RAGGIOTTO PEREZ (IUE 2-44693/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28527 Nov 07- Nov 20

MARÍA DOLORES ARROSPIDE IGLESIAS (EXPEDIENTE 43848/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28471 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO BOTH VARGA (IUE 2-41511/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28436 Nov 07- Nov 20

VALERIO RUDOLPH KRAUSE (EXPEDIENTE 2-26049/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28338 Nov 06- Nov 17

MARIS ADIS MEDERO NOGUEIRA (IUE 2-25472/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28337 Nov 06- Nov 17

ARIEL DARÍO CABRERA RÍOS y JULIA RIVEIRO LÓPEZ (IUE 2-44473/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28232 Nov 03- Nov 16

NORMA CATALINA CASTILLO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42499/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28154 Nov 01- Nov 15

EMILIO INOCENCIO CABILLON STEFANI (EXPEDIENTE 2-42734/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28136 Nov 01- Nov 15

CASTILLO DE LA FUENTE ANA MARÍA (EXPEDIENTE 2-25700/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27947 Oct 31- Nov 14

ELSA LUCIA MORELLO ZUNINO (EXPEDIENTE 2-39205/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27867 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

DORIS GARCÍA SICA (EXPEDIENTE 2-41.399/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28864 Nov 09- Nov 22

OLGA ESTHER DELACROIX IBARRA (IUE 2-43931/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28699 Nov 08- Nov 21

CLIVE BEATRIZ ABBONA MAROTTI (EXPEDIENTE 2-40459/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28646 Nov 08- Nov 21

MIGUEL ÁNGEL DE PAOLI SEMPERE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-44882/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28568 Nov 07- Nov 20

ENRIQUE MARIO RODRIGUEZ BUENO (EXPEDIENTE IUE 2-37191/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28307 Nov 07- Nov 20

RUBEN MIGUEL VIDAL DELGADO (IUE 2-37872/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28260 Nov 03- Nov 16

JOSE LUIS BEDINI (EXPEDIENTE 2-41032/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28213 Nov 03- Nov 16

LIDIA DELSUR VIGNONE (EXPEDIENTE 2-17319/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27923 Oct 31- Nov 14

ANTONIO BUELA SIGUEIRO (EXPEDIENTE 2-42359/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27922 Oct 31- Nov 14

DANTE D'OTTONE SCOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-42554/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27734 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NELSO RUBEN ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 2-41695/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29222 Nov 13- Nov 24

MARIA GLORIA OLIVERA MARQUEZ (IUE 2-39026/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29214 Nov 13- Nov 24

ESTHER LIRIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33092/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28865 Nov 09- Nov 22

ANICETA FIGUERON CARABALLO (IUE 2-31189/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28798 Nov 09- Nov 22

ALBERTO LUIS PAGANINI BUQUET (IUE 2-35934/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28701 Nov 08- Nov 21

SANTIAGO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-39343/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28580 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ANGEL MORETTI PIETRAFESA (IUE 2-5422/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28519 Nov 07- Nov 20

DELIA ORIETTA PUJADAS TABAREZ y OCACIO CARLOS DELGADO SANTA CRUZ (IUE 2-38444/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28148 Nov 01- Nov 15

ANTONIA LABANCA PANAINA (IUE 2-39945/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28064 Nov 01- Nov 15

JUAN ALBERTO BAZZANO SOMAZZI (IUE 2-37155/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27816 Oct 30- Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER VICENTE RADESCA SETARO y JUANA MARIA SOSA (IUE 2-39951/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28987 Nov 10- Nov 23

NELSON JORGE FIGUEROA (IUE 2-38231/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28805 Nov 09- Nov 22

HILDA PERDOMO PEREZ y GERMAN GIL REYES (IUE 2-40642/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28777 Nov 09- Nov 22

ORLANDO URBANO OLMEDO ALVARIZA (IUE 2-41907/2017).

Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28548 Nov 07- Nov 20

ELENA MARIA o ELENA MARIA ANTONIETA MESA ARRONGA (IUE 2-43338/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28423 Nov 06- Nov 17

JUAN CARLOS PEIRANO PASTORINO (IUE 2-41264/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27920 Oct 31- Nov 14

LAURO MARIA RIBEIRO PALMA (IUE 2-42989/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27813 Oct 30- Nov 13

DORALDINA DORIS BARRIOS ORAMA (IUE 2-38098/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27742 Oct 30- Nov 13

OMAR ANIBAL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-40792/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27722 Oct 30- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

NOEMI MATTOS DIAZ (FICHA 2-44782/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29155 Nov 13- Nov 24

IRENE NICASIA SANABRIA CLAVIJO (FICHA 2-9064/2015).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29043 Nov 10- Nov 23

RAMON SILVINO GONZALEZ SANTANA (FICHA 2-38592/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28690 Nov 08- Nov 21

PEDRO GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-45038/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28652 Nov 08- Nov 21

ANELE ZILINSKAS NESUSKAITE (FICHA 2-42344/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28570 Nov 07- Nov 20

CARLOS SUAREZ SILVA y MIRTA DORA FUENTES ALFONSO o ALFONZO (FICHA 2-44040/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28555 Nov 07- Nov 20

MARIA SUSANA LUCIA LAPIDO DIAZ (FICHA 2-41809/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28348 Nov 06- Nov 17

ROMULO ALFREDO ALBARRACIN DE LEON y MIRNA ETHEL PASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-3498/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28347 Nov 06- Nov 17

JUDITH BEATRIZ BORGES TEJERA (FICHA 2-8755/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 28339 Nov 06- Nov 17

SAMUEL BIBERBERG o BIBERBERG FAINCAIG (FICHA 2-23588/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28275 Nov 03- Nov 16

ALBERTO TRONCCHIO SIMAVILLA o TRONCHIO SIMAVILLA o TRONCCHIO SIMADEVILLA o TRONCHIO SIMADEVILLA (FICHA 2-40440/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28270 Nov 03- Nov 16

DORA VIDAL AIROA (FICHA 2-29097/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28147 Nov 01- Nov 15

LADY SONIA HERRERA BERRUTI (FICHA 2-37959/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28134 Nov 01- Nov 15

BENIGNO SALGUEIRO PERMUY (FICHA 2-31988/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27986 Oct 31- Nov 14

ANA RITA COELHO RUSSI (FICHA 2-44590/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27974 Oct 31- Nov 14

HECTOR WALTER CENCIO CAPRILE (FICHA 2-23987/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27941 Oct 31- Nov 14

ALICIA CRISTINA BRAÑAS BERNAT (FICHA 2-39289/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27862 Nov 01- Nov 15

MARIA LUZ PAN, MYRIAM RICARDI o MYRIAM CARMEN RICARDI PAN Y AGUSTIN RICARDI o AGUSTIN MAXIMO RICARDI PAN (FICHA 2-36894/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27515 Oct 30- Nov 13

SARKIS AGHAHATIAN ARZUMANIAN (FICHA 2-37842/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25705 Nov 13- Nov 24

VIGÉSIMO TURNO

MIRTHA NORA ESPAÑA CORRADO (FICHA 2-44687/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29042 Nov 10- Nov 23

APARICIO EUSTAQUIO DOMINGO ROMERO o ROMEO (FICHA 2-41760/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28847 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON DANIEL LARA AMENDOLA (FICHA 2-35049/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28217 Nov 03- Nov 16

ARQUIMEDES RUBEN SEGREDO ARTIGAS (FICHA 2-43273/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28116 Nov 01- Nov 15

ANGEL JUAN ZANON BERTOLIN (FICHA 2-38264/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27804 Oct 30- Nov 13

FELIPE JAVIER GIGENA MARTINEZ (FICHA 2-42361/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27743 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR FARACCHIO MAGLIANO (IUE 2-41659/2017).

Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29125 Nov 13- Nov 24

HAYDEE GORDILLO ROJAS (IUE 2-41663/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29124 Nov 13- Nov 24

JUAN CARLOS COSTA GIMENEZ (IUE 2-40644/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28960 Nov 13- Nov 24

OSCAR MILTON BAGNATO BONACERA (IUE 2-44668/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28820 Nov 09- Nov 22

ANIBAL ELIAS BARSANTI BUSCHIAZZO (IUE 2-41639/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28799 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON DAMIAN DELIOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-33138/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28789 Nov 09- Nov 22

AUDEMAR COSTA MARTINEZ (IUE 2-38544/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28579 Nov 07- Nov 20

LAURA CLEDIA ZEBALLOS CHIRIBON (IUE 2-39287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28578 Nov 07- Nov 20

ROQUE ROBATTO (IUE 2-42130/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28556 Nov 07- Nov 20

EMILIO DELFIN FERREIRA SORIA (IUE 2-22851/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28549 Nov 07- Nov 20

ORESTES MOISES DA ROSA (IUE 2-34882/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28271 Nov 03- Nov 16

OSCAR SEOANE y MARTA ECHENIQUE SAINZ (IUE 2-42313/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28212 Nov 03- Nov 16

SERGIO DARIO PIGUILLEM o PIGUILLEN FAGUNDEZ (IUE 2-34647/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27985 Oct 31- Nov 14

MARLENE NILDA ARRUA PONCE (IUE 2-41861/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27943 Oct 31- Nov 14

MARIA ITALIA PAEZ (IUE 2-43287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27824 Oct 30- Nov 13

NORA ELENA GOÑI VAZQUEZ (IUE 2-32310/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27814 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO COUTO CASTILLO (IUE 2-42732/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27677 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO DOPICO AGRAS (IUE 2-55260/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29148 Nov 13- Nov 24

MIGUEL ARTIGAS CABALLERO TECHERA (IUE 2-38559/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29016 Nov 10- Nov 23

MANUEL HIPOLITO VARELA FERNANDEZ (IUE 2-43151/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28647 Nov 08- Nov 21

MARÍA CELIA VIEYTES RUSSI (IUE 2-24303/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28272 Nov 03- Nov 16

ULISES LEANDRO QUINTELA SOSA DIAS y MARÍA SARA LALANNE CERIZOLA (IUE 2-41082/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28267 Nov 03- Nov 16

JOSE LUIS JEREZ ROMERO (IUE 2-39257/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28215 Nov 03- Nov 16

NILBIA MIRTA CROATTO o NILBIA MIRTA TESTA DELGADO (IUE 2-41603/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28133 Nov 01- Nov 15

CRISTINO FREITAS y OLGA SUSANA BAÑOS MIRANDA (IUE 2-43248/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28056 Nov 01- Nov 15

RAMON TOMAS DIAZ GASPAR (IUE 2-42238/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27818 Oct 30- Nov 13

JUAN BAUTISTA IOVINO (IUE 2-39689).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27803 Oct 30- Nov 13

JOAQUIN GIL SIMÓN (IUE 2-40639/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27736 Oct 30- Nov 13

IRIS FULINE BARRACO (IUE 2-40458/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27735 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MERCEDES DEL LUJAN GARCIA DOMINGUEZ (FICHA 2-29395/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29126 Nov 13- Nov 24

SONIA BEATRIZ PINTOS LASERRE (FICHA 2-39246/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28859 Nov 09- Nov 22

MARIA CRISTINA ZUNINO CABRERA o MARIA CRISTINA CABRERA (FICHA 2-46054/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28848 Nov 09- Nov 22

JUAN ANIBAL MARTINEZ NUÑEZ, ANIBAL PEDRO MARTINEZ VITANCURT y JORGELINA o EDELIRA JORGELINA NUÑEZ SOTO (FICHA 2-40567/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28487 Nov 08- Nov 21

PEDRO ISIDRO o ISIDORO LOPEZ PEREIRA (FICHA 2-42213/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28429 Nov 06- Nov 17

JOSE BERNARDO BRIGNONI PERAZA o BRIGNONE PERAZA (FICHA 2-43979/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28286 Nov 06- Nov 17

CLAUDIA AIDA SORIA LAGUNA (FICHA 2-41691/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28265 Nov 03- Nov 16

NELSON EUGENIO URTIAGA RIZZOLI (FICHA 2-37326/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28149 Nov 01- Nov 15

MARGARITA EDITH BALLESTEROS FRANCO (FICHA 2-26460/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28068 Nov 01- Nov 15

ELIANA ELIDA BURGUEÑO RAVA (FICHA 2-43326/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28059 Nov 01- Nov 15

FERNANDO TABARE CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-41505/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27884 Oct 31- Nov 14

MERY ELIZABETH GAMARRA ALVAREZ (FICHA 2-40698/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27768 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO VALENTIN OJEDA PAULOS (FICHA 2-38777/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29203 Nov 13- Nov 24

JAVIER VAZQUEZ BARREIRO y NORA ZULEMA GARRIDO DEVINCENCI (FICHA 2-39948/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28979 Nov 10- Nov 23

SERGIO ENRIQUE UTHURBURU FIALLEGA (FICHA 2-41531/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28421 Nov 06- Nov 17

MARIO OMAR SOTO ESTEVEZ (FICHA 2-43330/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28060 Nov 01- Nov 15

MARIO MANENTE CAROLA (FICHA 2-35251/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28001 Oct 31- Nov 14

MIRTHA ISABEL PEYROT ALFONSO (FICHA 2-4743/2015).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27994 Oct 31- Nov 14

SOFIA ALCALA ALCOBA LOMBARDO (FICHA 2-40780/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27992 Oct 31- Nov 14

ADOLFO CESAR FERNANDEZ ESPINDOLA o ESPINOLA y MARIA INES ROSAS DE BRITOS (FICHA 2-20733/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27951 Oct 31- Nov 14

OMAR GUALBERTO MARTINEZ FLORES (FICHA 2-19751/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27745 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELENA MARÍA PERNA PEREYRA (IUE 2-43814/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29021 Nov 10- Nov 23

CAYETANO AMATO MARTINEZ WHITE y MARTA GLADYS o MARTHA GLADYS CABRERA CONDE (IUE 2-10848/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28853 Nov 09- Nov 22

WALTER LUIS CAZAJOUS CAMARERO (IUE 2-37046/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28694 Nov 08- Nov 21

MARIA ELENA CASTAGNIN CABRERA (IUE 2-19511/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28630 Nov 08- Nov 21

MARIA JULIA PIZZOLI BARIOSCHI (IUE 2-35.076/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28422 Nov 06- Nov 17

AKIO GOTO HIBINO (IUE 2-34527/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28416 Nov 06- Nov 17

JOSE WASHINGTON GERPE SARUBBI (IUE 02-39.277/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28349 Nov 06- Nov 17

CARMELO MARÍA VIDAL MARTÍNEZ (IUE 2-38240/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28269 Nov 03- Nov 16

MARTIN CONFESOR SOTTO GRANADA y JUANA PAULA NIEVA o NIEVES CASAS o CASA o JUANA PAULA NIEVES DE SOTTO (IUE 2-39863/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA
01) $ 5240 10/p 28261 Nov 03- Nov 16

CARLOS OSCAR PROSPER NEVES y ALBERTO PROSPER ACHIGAR (IUE 2-40463/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28128 Nov 01- Nov 15

PEDRO ALBERTO GONZÁLEZ (IUE 2-29385/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27934 Oct 31- Nov 14

JUAN FELIPE SILVEIRA GRAMONT (IUE 2-24081/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27929 Oct 31- Nov 14

JUAN RUIZ PEDEMONTE (IUE 2-34284/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27817 Oct 30- Nov 13

OLGA EUGENIA CARNELLI MILANS (IUE 2-42043/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27762 Oct 30- Nov 13

RAÚL ROSA BARBOZA (IUE 2-28604/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27724 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCOS DANIEL ABREU ACOSTA (IUE 2-30240/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29215 Nov 13- Nov 24

GABRIEL ELBIO SOBREDO RUBIDO o RUBINO y RAQUEL RUBIDO o RUBINO ARES (IUE 2-28864/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29205 Nov 13- Nov 24

MARIA NELDA NIZ MOLINA o MARÍA NELDA CRISOL NIZ MOLINA (IUE 2-35395/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29000 Nov 13- Nov 24

ATILIO JARDIN BUENO (IUE 2-35734/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28988 Nov 10- Nov 23

HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO (IUE 02-39740/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28980 Nov 10- Nov 23

ÁFRICA JACQUES CUÑA (IUE 2-39134/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28800 Nov 09- Nov 22

NEPOMUCENO GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-18500/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28683 Nov 08- Nov 21

NORBERTO BRUNO VIDELA (IUE 2-44031/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28681 Nov 08- Nov 21

TOMAS GIULLINI ROMERO o TOMAS GULLUNI ROMEO y EMA o EMMA AGOSTINO VIGLIAROLO (IUE 2-23245/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28653 Nov 08- Nov 21

NÉSTOR HUGO CERESETO (IUE 2-38339/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28573 Nov 07- Nov 20

ABRAHAM ALEJANDRO CURA NÚÑEZ (IUE 2-43205/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28554 Nov 07- Nov 20

EDELMIRA LUISA LAJUNI CEDRES (IUE 2-26588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28521 Nov 07- Nov 20

CLEMENTINA ROSA CANZANI SOLARI y MARIO NÉSTOR MAGLIA MANTERO (IUE 2-36534/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28266 Nov 03- Nov 16

NERI ISABEL o NERY ISABEL D'ALTOE FIGUEIRA (IUE 2-24683/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28233 Nov 03- Nov 16

RAÚL ENRIQUE VIDAL DENTONE (IUE 2-32735/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28066 Nov 01- Nov 15

ROBERTO BEKAVAC o BECAVICH o BEKAVEC o BECOVACH MELSA o MELZER (EXPEDIENTE IUE 2-38930/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28000 Oct 31- Nov 14

RAUL HECTOR ANTUNEZ ECHEVERRIA (EXPEDIENTE 2-37181/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27948 Oct 31- Nov 14

MARÍA del CARMEN FAGUNDEZ SILVEIRA (FICHA IUE 2-40148/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27825 Oct 30- Nov 13

HUGO RODRÍGUEZ SANSONE (IUE 2-41269/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27532 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ERQUIE CHAITELLE TARRAFF (IUE 2-43758/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29204 Nov 13- Nov 24

ANTONIO GUILLERMO HUELMO RAFFO y BASILIA o BACILIA ELVA MENDEZ MENDEZ (IUE 2-31821/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28838 Nov 09- Nov 22

MIREYA REINER RODRIGUEZ VERDINO (IUE 2-31813/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28786 Nov 09- Nov 22

IRLA SOFIA BURGOS PEÑA (IUE 2-40615/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28654 Nov 08- Nov 21

NESTOR EDGAR SAENZ DE BURUAGA ZUCCHI (IUE 2-45079/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28577 Nov 07- Nov 20

SANTIAGO SANCHEZ NOYA (IUE 2-31803/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28566 Nov 07- Nov 20

EDUARDO YAHIA ZEINAL BASTIDA (IUE 2-39361/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28434 Nov 07- Nov 20

ADEMAR FRANCISCO DELGADO GONZALEZ (IUE 2-42301/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27993 Oct 31- Nov 14

JORGE ROMAN GOMEZ SENRA (IUE 2-40141/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27819 Oct 30- Nov 13

BLANCA MARIA VIGNOLI VALLS (IUE 2-23196/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27811 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALFREDO ANTONIO RAVECCA VALLONE (IUE 2-29938/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29202 Nov 13- Nov 24

MARIA ELENA MEAS GARRIDO (IUE 2-27189/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29201 Nov 13- Nov 24

GUILLERMO ARMANDO PIZZOTIELLO DOUMERC (IUE 2-43890/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29157 Nov 13- Nov 24

CLOTILDE JOSEFA CESAREA PEREZ (IUE 2-43185/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29156 Nov 13- Nov 24

MABEL LAURA SCHINCA BONELLO (IUE 2-43731/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28851 Nov 09- Nov 22

ESTRELLA ELIAS NUÑEZ (IUE 2-42529/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28522 Nov 07- Nov 20

JULIO CESAR OTERO (IUE 2-43110/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28326 Nov 06- Nov 17

SALUSTIANO EUSTAQUIO SORIA BRITOS (IUE 2-17453/2017).

Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28285 Nov 06- Nov 17

RAMONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40552/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28152 Nov 01- Nov 15

GLADYS MABEL ARBELO GONZALEZ (IUE 2-38374/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28129 Nov 01- Nov 15

CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE WAHREN o CATALINA GERTRUDIS MARIA LUISA WAHREN o CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE MONTERO (IUE 2-38901/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27997 Oct 31- Nov 14

CRESPIN FERNANDEZ SCAPINO o SCAPPINO (IUE 2-20714/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27930 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILVO DOVIGI (FICHA 156-556/2017).
Artigas, 19 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28440 Nov 07- Nov 20

GUSTAVO MANASSI HOBBAS (FICHA 156-554/2017).
Artigas, 3 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27685 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CARLOS NERI GOMEZ SANT'ANNA (IUE 444-268/2017).
Bella Unión, 6 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28678 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA EMILIA GONZALEZ ACOSTA (IUE 459-375/2016).
Canelones, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28115 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CABRERA BARBOZA (IUE 459-558/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27883 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

DENIS OMAR ANDRADA PEYROT (IUE 541-479/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27705 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARGOT RUOTA FERREIRA y BRUNO CAMPOLO ROCCHI (IUE 180-477/2017).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27720 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

ERNESTO SILVIO GALVEZ GHIGGIA (IUE 493-508/2017).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28983 Nov 10- Nov 23

MÓNICA ELISA GONZÁLEZ BERTOA, (IUE 493-536/2017).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28827 Nov 10- Nov 23

MARTHA REGINA CASANOVA LLORACH (IUE 493-339/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28794 Nov 09- Nov 22

LUIS PEDRO GUALCO REY (IUE 493-451/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28657 Nov 08- Nov 21

JOSÉ RIVEIRA CASAL (IUE 493-353/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28523 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SEGREDO (IUE 440-733/2017).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29178 Nov 13- Nov 24

HORMIDIO RAMON MALACRIDA HERNANDEZ (IUE 440-730/2017).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28833 Nov 09- Nov 22

SERGIO LORENZO CHIRIBAO CORDERO (IUE 440-794/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28534 Nov 07- Nov 20

JOSÉ ENRIQUE CAPURRO SINIGAGLIA y WALTER ENRIQUE CAPURRO NICOLETTI (FICHA IUE 440-769/2016).
Las Piedras, 6 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28533 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

OLGA MARTA BARJA TASSANO (FICHA IUE 458-692/2017).
Las Piedras, 19 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29179 Nov 13- Nov 24

HECTOR CARMELO CASTRO ESPINO y BRENDA LILIA PEREZ DE LEON (FICHA IUE 458-476/2015).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27970 Oct 31- Nov 14

SANTIAGO SERVANDO ROMERO DA CUNHA, HILARIO JESUS DOMINGUEZ DE PAZ y MARIA DEL CARMEN ROMERO SANCHEZ (FICHA IUE 440-718/2017).
Las Piedras, 19 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27969 Oct 31- Nov 14

CARLOS SALTACION PRANDO NALERIO (FICHA IUE 458-677/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27967 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

PLÁCIDO DALMIRO TARAMASCO o TARAMASCO ACOSTA y de IRMA LEMES FERRARI (IUE 533-846/2017).

Las Piedras, 17 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27968 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GILBERTO LONGINO CAMEJO ESTEVEZ (FICHA 175-522/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28658 Nov 08- Nov 21

JOSÉ CARLOS OLIVIERI PICCARDO (FICHA 175-421/2017).
Auxiliado de pobreza
Pando, 9 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27964 Oct 31- Nov 14

ELVIRA SELVA GALIARDI (FICHA 175-243/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27896 Oct 31- Nov 14

AMADO GARCIA COLLAZO (FICHA 175-327/2017).
Pando, 25 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27895 Oct 31- Nov 14

ROSALÍA CÁNDIDA ROSA CAPECCE y JORGE MARIO FIGUEREDO ROSA (FICHA 175-500/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27719 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

CARLOS GONZALEZ BIRRIEL (FICHA 176-578/2017).
Pando, 27 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28982 Nov 10- Nov 23

RENÉE DEL CARMEN BERRUTTI DÍAZ (FICHA 176-383/2017).
Pando, 8 de setiembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28981 Nov 10- Nov 23

MARCELINO MARTINEZ GRACIAN (FICHA 176-502/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28561 Nov 07- Nov 20

RAMON ANIBAL PARODI SERRATO (FICHA 176-466/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28044 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL GABINO GONZÁLEZ BONILLA (IUE 576-163/2017).

Toledo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 28989 Nov 10- Nov 23

ANDRÉS CATTAPÁN SOCA (IUE 576-186/2017).
Toledo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27987 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSITA o ROSA PERDOMO MACHADO (IUE 207-520/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27754 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

DANUBIO ARAP AÑAÑA (IUE 208-380/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 28717 Nov 09- Nov 22

ANIBAL CHAVES o CHAVEZ (IUE 208-400/2017).
Melo, 15 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27752 Oct 30- Nov 13

ERIBERTO MACHADO CABRERA (IUE 208-543/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27751 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

HUGO CÉSAR RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 468-548/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27753 Oct 30- Nov 13

OSCAR MARTIN TERMEZANA SILVEIRA (IUE 468-471/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27686 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA ESTHER SOSA GRAMAJO (IUE 488-426/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28716 Nov 09- Nov 22

MARCELO DANIEL PERDOMO FERREIRA (IUE 488-406/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 30 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28558 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SILVA GARCIA y NILA REINA COCOLO BARALE o COCCOLO BARALE (IUE 223-286/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28544 Nov 07- Nov 20

HAYDEE MARIA PEREZ KELLAND (IUE 223-536/2017).
Colonia, 20 de octubre de 2017.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27962 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

ARTURO VICENTE MIGNONE ERGUIZ y WILFREDO ARIEL MIGNONE BAGNASCO (IUE 508-385/2017).
Colonia, 23 de agosto de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29176 Nov 13- Nov 24

OREALIS MAXIMA FERNANDEZ CAMBLONG y HONORE PALADINO FERNANDEZ CAMBLONG (IUE 508-511/2017).
Colonia, 26 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29175 Nov 13- Nov 24

IRMA ESTHER CASERAS y ROMAN CRUZ RIVERO GIMENEZ (IUE 508-462/2017).
Colonia, 26 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28673 Nov 08- Nov 21

DANTE FRANCISCO ZANOTTA LAMBRECHTS y JUANA CONSOLACION RODRIGUEZ DOTTI (IUE 508-167/2017).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28114 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA CARMEN VELAZCO VILLANUEVA e IVES LEONIDAS o LEONIDES MEDINA MONTERO (IUE 227-592/2017).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28967 Nov 10- Nov 23

ELSA SOFÍA RÍOS (IUE 227-661/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28829 Nov 09- Nov 22

JORGE RICARDO LEYS GUTIÉRREZ (IUE 227-574/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27963 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELLY HAYDEE GARDIOL GEYMONAT (IUE 225-781/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29142 Nov 13- Nov 24

MARY ADELITA CELENTANO GROSS (IUE 225-800/2017).
Rosario, 24 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29141 Nov 13- Nov 24

LEONIDAS RIVERO TORRES, GUSTAVO LEONIDAS o LEÓNIDAS RIVERO MALAN y OTILIA MALAN SPINELLI (IUE 225-30001/1991).
Rosario, 26 de octubre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29140 Nov 13- Nov 24

AGUSTÍN GRIMOLDI (IUE 508-223/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28969 Nov 10- Nov 23

FILOMENA DEL PINO LA LUZ (IUE 225-723/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28674 Nov 08- Nov 21

CLAUDIO ENRIQUE GONNET ALLIO (IUE 225-738/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28545 Nov 07- Nov 20

RUTH NYRIA o NIRIA GARROU o GARRAU BENECH o BERECH (IUE 225-782/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28543 Nov 07- Nov 20

MIRTA o MIRTHA HAYDÉE TOURN PEYROT (IUE 225-737/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28542 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO SCHIEBECK GONZALEZ (IUE 225-814/2017).
Rosario, 24 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28451 Nov 07- Nov 20

MARÍA TERESA ROJAS AGUINAGA y ROBERTO ISIDORO INGOLD AGUINAGA (IUE 225-778/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28364 Nov 07- Nov 20

ELLINOR MILKA ACKERMANN IHLENFELD (IUE 225-759/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27787 Oct 30- Nov 13

MARÍA SILVA VERA o MARÍA CRICELDA SILVA VERA o MARÍA CRISELDA SILVA VERA (IUE 225-773/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27785 Oct 30- Nov 13

HECTOR EDUARDO AREVALO SANTANA (IUE 225-791/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27784 Oct 30- Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EDUVIGES FILIPPINI MAISTERRA (IUE 241-626/2017).
Durazno, 26 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29074 Nov 13- Nov 24

ALFA ESTHER DE ARMAS RODRIGUEZ (IUE 241-581/2017).
Durazno, 3 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29073 Nov 13- Nov 24

JUAN PABLO SILVERA LAUREANO (IUE 241-404/2017).
Durazno, 17 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28755 Nov 10- Nov 23

NILDA FRANCISCA PEINADO OLIVERA (IUE 241-157/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28600 Nov 08- Nov 21

JUAN ALBERTO ORMAZABAL RODRIGUEZ y ALBA RAQUEL ORMAZABAL RODRIGUEZ (IUE 242-503/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28598 Nov 08- Nov 21

GREGORIA BAPTISTA DELFANTE (IUE 241-524/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28009 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

CAMILA RAMIREZ GOMEZ (IUE 242-565/2017).
Durazno, 12 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28628 Nov 08- Nov 21

MIGUEL ANGEL BARRERO MENENDEZ (IUE 242-303/2017).
Durazno, 9 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28599 Nov 08- Nov 21

PETRONA DA LUZ BOYERO (IUE 242-505/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28008 Nov 01- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO BELÉN LAPIAZZA y JUANA ROSA MONCHER DE ARRASCAETA (IUE 254-483/2017).
Trinidad, 27 de octubre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29083 Nov 13- Nov 24

RICARDO ESAU LAURNAGA VERDAGUER (IUE 254-587/2017).
Trinidad, 25 de octubre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28747 Nov 09- Nov 22

ANGELICA GARIN (IUE 254-621/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28463 Nov 07- Nov 20

BURGUEZ LAZO, BEATRIZ (IUE 254-239/2017).
Trinidad, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27688 Oct 30- Nov 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA o MIRTHA VICTORIA LEMA SÁNCHEZ (FICHA 260-365/2017).
Florida, 2 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28934 Nov 10- Nov 23

WALTER FERNANDO KRIEG KRIEG (FICHA 260-734/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28087 Nov 01- Nov 15

NELIA ANTONIA SANTAMARÍA MESA (FICHA 260-743/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27783 Oct 30- Nov 13

FRANCISCA GÓMEZ FRAT (FICHA 260-645/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27780 Oct 30- Nov 13

FRANCISCO HILARIO FELLAY SOUZA (FICHA 260-44/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27779 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

CESAR JESUS FONTES RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-448/2016).
Florida, 23 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29172 Nov 13- Nov 24

GABRIEL ALBERTO TISSONI CASTRO (FICHA IUE 261-580/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28933 Nov 10- Nov 23

BRENDA ELOISA BARRIOS ROMANO (FICHA IUE 261-785/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28388 Nov 06- Nov 17

RICARDO PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-648/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28086 Nov 01- Nov 15

CARLOS JESUS FLEITAS PEREZ (FICHA IUE 261-382/2017).
Florida, 1 de junio de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27782 Oct 30- Nov 13

LAURA GONZALEZ LEDESMA (FICHA IUE 261-782/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27778 Oct 30- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 274-618/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28741 Nov 09- Nov 22

FERMIN JACOBO LLORENTE FLORES (IUE 274-608/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28623 Nov 08- Nov 21

IRINEO ALBERTO ARROSPIDE AMORENA (IUE 274-547/2017).
Minas, 24 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28090 Nov 01- Nov 15

MARIA CELIA LARROSA (IUE 274-604/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
Esc. Ma. José Moreno, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28088 Nov 01- Nov 15

AGUEDA SEVERINA PEREZ CLAVIJO (IUE 274-642/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27750 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

DAOIS MARIA LEZCANO o LESCANO BERRONDO (IUE 432-300/2017).
Minas, 10 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29170 Nov 13- Nov 24

RENÉ PELUA OLIVERA (IUE 432-583/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29103 Nov 13- Nov 24

ANGEL INOCENCIO GONZALEZ BORGES (IUE 432-456/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28740 Nov 09- Nov 22

MARIO MARIA PEREZ GONZALEZ (IUE 432-585/2017).
Minas, 17 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28624 Nov 08- Nov 21

HÉCTOR ARTURO PAIS ROMERO (IUE 432-602/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28622 Nov 08- Nov 21

MATILDE ANTONIA INZAURRALDE y NELSON CORRALES INZAURRALDE (IUE 432-598/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28322 Nov 06- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR RUDESINDO u OMAR RUDECINDO GONZALEZ DE LEON (FICHA 284-665/2017).
Maldonado, 23 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29210 Nov 13- Nov 24

MARY ESTER o ESTHER GILES ACOSTA (FICHA 284-737/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28964 Nov 10- Nov 23

ANTONIA CONTI MACHADO (FICHA 284-25/2017).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28726 Nov 09- Nov 22

HEBER ACOSTA SILVERA (FICHA 284-726/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28084 Nov 01- Nov 15

JOSE LUIS GRAÑA GONZALEZ (FICHA 284-640/2017).
Maldonado, 27 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28081 Nov 01- Nov 15

MARIA JOSEFA DOMINGUEZ HERNANDEZ (FICHA 284-742/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28080 Nov 01- Nov 15

CARMELITA JULIA FIGUEREDO ZEBALLOS (FICHA 284-645/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28079 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

NARCISO HUMBERTO PIRIZ SOSA (IUE 285-55/2017).
Maldonado, 13 de marzo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28725 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

DANIEL ENRIQUE IRIARTE SILVEIRA (IUE 286-902/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29209 Nov 13- Nov 24

JUSTO CIRILO REYES TOLEDO (IUE 286-908/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28839 Nov 09- Nov 22

NIVER o NIVERT REGINO GONZALEZ BRITO o BRITOS (IUE 286-835/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28083 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BRENDA RAQUEL GRIMALDI RODRIGUEZ (FICHA 503-279/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28904 Nov 13- Nov 24

BRUNO GREGORIO LASSO ó LASO ó LAZO BELLO y LORENZA DELGADO UMPIERREZ (FICHA 503-389/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28395 Nov 06- Nov 17

VIRGINIA DIONISIA NUÑEZ SOSA (FICHA 503-303/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28143 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BILBAO (FICHA 505-344/2017).
San Carlos, 23 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28563 Nov 07- Nov 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON HEBERT o HEBER MENDIBURU PIAS (IUE 300-583/2017).
Paysandú, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28919 Nov 10- Nov 23

ESTELA MARIA VILLAAMIL RIVERO y JOSE TOMAS BAPTISTA FRANÇA (IUE 300-83/2017).
Paysandú, 17 de febrero de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28918 Nov 10- Nov 23

RAFAEL EDUARDO CARPANETTI MARTINEZ (IUE 300-608/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 28916 Nov 10- Nov 23

RAFAEL ANGEL FERNANDEZ CORLETTO (IUE 300-700/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 28765 Nov 09- Nov 22

ADELA GAYVORONSKY o GAYVORONKY o GAYVORONS OSTROUJOV u OSTRONGOV y TEODORO GERMAN PONS VIGNOLO (IUE 300-448/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 28721 Nov 09- Nov 22

JUANA BASILIA GALEANO OTTONELLI u OTONELLI (IUE 300-620/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 28720 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ANGELICA MARTINA ANSALAZ SANDEZ (IUE 301-141/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27834 Oct 31- Nov 14

CARLOS ALBERTO RIVA SANTA CRUZ (IUE 301-515/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 27833 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

ELBIO WALTER DIAZ SELLANES (IUE 501-130/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28920 Nov 10- Nov 23

SANTIAGO FELIPE MACHADO ROSANO y PAULINA RODRIGUEZ GOIRE O GAIRÉ (IUE 501-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28917 Nov 10- Nov 23

RITA ISABEL ROTUNDO CARLIS, MARIA LUISA ROTUNDO CARLIS y JUAN JOSE ROTUNDO PANDULLI (IUE 501-672/2017).
Paysandú, 5 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28719 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ ESPINO, SELSA JULIETA (FICHA 317.855/2017).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28965 Nov 10- Nov 23

KUPROVICH ó KUPROVITZ ó KUPROWITZ ó KUPREVICH MORGOMIK, BOLESLAO ó BOLESLAU ó BOLESLAW y KUPROVICH BRIZWIC, ELENA OLGA (FICHA 317.668/2017).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28790 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SANTIAGO QUIROGA ROJAS (IUE 318-291/2017).
Young, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28660 Nov 08- Nov 21

ROBERTO FRANKLIN BALCON MUJICA (IUE 318-281/2017).
Young, 19 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28177 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR BARRIENTOS e IDALINA ARGENTINA CARBALLO (IUE 445-205/2015).
Young, 20 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 5240 10/p 28007 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLMES NOGUEIRA VIERA (FICHA IUE 329-595/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28253 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

ZULEMA RAMONA MELGAR CÁCERES (FICHA IUE 329-484/2017).

Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28254 Nov 03- Nov 16

DARCY DOS SANTOS (FICHA IUE 330-574/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28251 Nov 03- Nov 16

JUAN MACHIN MACHIN o MATCHIN MATCHIN o MACHIM MACHIM (FICHA IUE 330-404/2014).
Auxiliado de Pobreza.
Rivera, 5 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28242 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

AMARO DE MOURA ALVES (FICHA IUE 462-546/2017).
Rivera, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28793 Nov 09- Nov 22

YOLANDA RODRIGUEZ MATHIAS DE SOUZA (FICHA IUE 462-511/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28668 Nov 08- Nov 21

YENESI LEMOS LAGUNA (FICHA IUE 462-414/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28666 Nov 08- Nov 21

CARLOS GARDEL ALVEZ LANGORTE (FICHA IUE 462-632/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28255 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

JUANA EDIT SALMANTON o SALMENTON RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-527/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28252 Nov 03- Nov 16

ELBIO QUINTANA MIRALLES (FICHA IUE 477-490/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27837 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RIOMAR ELÍAS GONZÁLEZ y JAIME FABIÁN GONZÁLEZ ROCHA (IUE 341-385/2017).
Rocha, 3 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29118 Nov 13- Nov 24

EUGENIA TECHERA PEREIRA (IUE 341-319/2017).
Rocha, 30 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28539 Nov 07- Nov 20

MANUEL VEGA VALIERO (IUE 341-386/2017).
Rocha, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28345 Nov 06- Nov 17

ALICIA CRISTINA RODRIGUEZ SILVERA (IUE 341-379/2017).
Rocha, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28106 Nov 01- Nov 15

JACINTO MOLINA RODRIGUEZ (IUE 341-368/2017).
Rocha, 18 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27716 Oct 30- Nov 13

BEATRIZ MONICA VILLA (IUE 341-399/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27715 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

NIRIA VELIA SILVERA RODRIGUEZ (IUE 342-430/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29117 Nov 13- Nov 24

ANIBAL HILARIO FERREIRA BRUN (IUE 342-241/2017).
Rocha, 1 de agosto de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28346 Nov 06- Nov 17

BLANCA ELENA SENA ROCHA (IUE 342-373/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28344 Nov 06- Nov 17

QUINTO TURNO

CARLOTA HAYDEE GUERRA CABRERA y EVA CAMILA CORBO GUERRA (IUE 525-418/2017).
Rocha, 20 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29121 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO CELIAR UBAL UBAL (IUE 343-281/2017).
Chuy, 29 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28538 Nov 07- Nov 20

ELIAS LUIS CARDOSO ELIZONDO (IUE 343-361/2017).
Chuy, 19 de octubre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28536 Nov 07- Nov 20

AMERICA VICTORIA ANTELO COTA DE MELO (IUE 343-295/2017).
Chuy, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28498 Nov 07- Nov 20

ELBA PEREYRA NUÑEZ (IUE 343-374/2017).
Chuy, 19 de octubre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28343 Nov 06- Nov 17

SEGUNDO TURNO

TOMAS ZENÓN RIVERO ROCHA, ROSA DILMA QUINTEROS y TOMÁS RIVERO QUINTEROS (IUE 448-379/2017).
Chuy, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29119 Nov 13- Nov 24

DIONISIO GOMEZ (IUE 448-333/2017).
Chuy, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27717 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FAUSTO TEXEIRA, NILO, ROSALINO y BRÍGIDO FAUSTO RIVERO (IUE 352-376/2017).
Salto, 7 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29189 Nov 13- Nov 24

RAMONA TEJEIRA DUTRA y DARCILIA DORALISA TEJEIRA TEJEIRA (IUE 352-526/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 3 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29095 Nov 13- Nov 24

ROQUE HERMINIO TORRES y MARÍA TERESA NÚÑEZ (IUE 352-731/2017).
Salto, 19 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29050 Nov 13- Nov 24

RUBEN OLIVERA ALBAREDA (IUE 352-821/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28661 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

CUADRO, LUIS AMILCAR (FICHA IUE 353-889/2017).
Salto, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28665 Nov 08- Nov 21

MALAQUINA UGOLINI, ROSA MARINA (FICHA IUE 353-865/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28012 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

BAPTISTA ARZAGUET, AUTA CELEDONIA (FICHA IUE 509-1103/2017).
Salto, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29186 Nov 13- Nov 24

MATEU COLLAZO, HÉCTOR HUGO (FICHA IUE 509-1096/2017).
Salto, 31 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29053 Nov 13- Nov 24

ALICIA RENÉ SUÁREZ (IUE 509-667/2017).
Salto, 28 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29051 Nov 13- Nov 24

MARTÍNEZ ERRAMOUSPE, RICARDO (FICHA IUE 509-812/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28907 Nov 10- Nov 23

de FREITAS MÁRQUEZ, DORALINA (FICHA IUE 509-1014/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28013 Nov 01- Nov 15

TRINDADE CARLO, MARY NANCY; TRINDADE CARLO, NOLY; TRINDADE VLAEMINCK, PABLO (FICHA IUE 509-1030/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27864 Oct 31- Nov 14

BLANCA ELISA PEYRÓ DE SOUZA (IUE 509-1015/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27683 Oct 30- Nov 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMINA CAETANO FIGUEROA (IUE 370-209/2017).
San José, 24 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28880 Nov 10- Nov 23

RAQUEL MARIA ROMERO REVETRIA (IUE 370-386/2017).
San José, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28366 Nov 06- Nov 17

ELSA LUISA PERDOMO BUFFA (IUE 370-460/2017).
San José, 25 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28365 Nov 06- Nov 17

TERCER TURNO

SILVIA TERESITA PORLEY MORALES (IUE 371-513/2017).
San José, 24 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28881 Nov 10- Nov 23

PILAR MARGARITA DELGADO FUENTES (IUE 371-451/2017).
San José, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28879 Nov 10- Nov 23

HUGO HERIBERTO PERDOMO FUENTES (IUE 371-337/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28368 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA PEREZ RODRÍGUEZ (IUE 530-423/2017).
Libertad, 22 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27965 Oct 31- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVILA EVEMILDE JAIME BALLO o GALLO y RAFAEL ALCIDES CHIESA RUCH (IUE 382-201/2017).
Dolores, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28491 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

WINGTON ALBERTO RAMOS SOSA (IUE 443-234/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28949 Nov 10- Nov 23

ARCELINA MARGARITA FERRANDO ETCHEGARAY (IUE 443-312/2017).
Dolores, 25 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28671 Nov 08- Nov 21

ROQUE GREGORIO GOÑI ALBISTEGUI (IUE 443-208/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28112 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ESTEBANA JORGELINA PEREZ VIERA (FICHA 381-657/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29164 Nov 13- Nov 24

HILARIO CELSO HERNANDEZ POSE y JULIA CELESTINA VERA HERNANDEZ (IUE 381-656/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29159 Nov 13- Nov 24

MIRIAM ALICIA REVETRIA PEREZ (IUE 381-658/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29158 Nov 13- Nov 24

LIDIA JUSTINA CAQUIAS GALLO (IUE 381-739/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28950 Nov 10- Nov 23

MARGA CRISTINA VÁZQUEZ POZZOLO (IUE 381-729/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28945 Nov 10- Nov 23

ARCÁNGEL PEIRANO LAFFONE o LAFONE (IUE 431-793/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28672 Nov 08- Nov 21

BENITO HUGO MARCENAL GONZALEZ y LUZ DEL ALBA TISCORDIO BALLESTEROS (IUE 381-635-2017).
Mercedes, 25 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28333 Nov 06- Nov 17

NILDA ESTHER RODRIGUEZ LACO y ROGELIO SILVA BARES (IUE 381-218/2017).
Mercedes, 5 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28241 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

PEDRO RAUL TORNIELLI ORTIZ (IUE 431-783/2017).
Mercedes, 18 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29163 Nov 13- Nov 24

MARIA ISNELDA BETANCOR RODRIGUEZ (IUE 431-822/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29161 Nov 13- Nov 24

LUCIO CASIMIRO SANABRIA y MARIA ELOISA ROLDAN o RONDAN PEREZ (IUE 431-824/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29160 Nov 13- Nov 24

ELBIO LEÓN SOSA LÓPEZ (IUE 431-870/2017).
Mercedes, 27 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28946 Nov 10- Nov 23

MARCELINA MARGARITA MARTINEZ FAJARDO (FICHA 431-762/2017).
Mercedes, 5 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28670 Nov 08- Nov 21

CARLOS ISMAEL VERA PÉREZ (IUE 431/839/2017).
Mercedes, 24 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28669 Nov 08- Nov 21

ALICIA GLADYS DAL BROI BRUN (IUE 431-841/2017).
Mercedes, 17 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28492 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR PORTO RODRÍGUEZ (IUE 469-165/2017).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28042 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

GERONIMO CABRERA MACHADO y NELSON ALBERTO CABRERA (IUE 397-169/2012).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28041 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

GABINO PERAZA o PERAZZA VIRLEE (IUE 469-752/2017).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28888 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAVALLEJA PRIETO HERNANDEZ (FICHA 412-593/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29181 Nov 13- Nov 24

MARCELO SIQUEIRA DIAZ (FICHA 412-592/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28784 Nov 09- Nov 22

DINORAH FRANCISCA AMARO ALVAREZ (FICHA 412-615/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28048 Nov 01- Nov 15

CASIMIRO SILVA TECHERA (FICHA 412-453/2017).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27906 Oct 31- Nov 14

RAUL ALVEAR BENTANCOR (BETANCOR, BENTANCORT, BENTANCUR ó BETANCORT) FERNANDEZ (FICHA 412-299/2017).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27791 Oct 30- Nov 13

CESAR DOMINGO PEREIRA MELGAREJO (FICHA 412-475/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27789 Oct 30- Nov 13

PONCIO PILATOS MACHADO VERA (FICHA 412-630/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27788 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

MABEL TERESITA MADEIRO GONZALEZ (FICHA 449-511/2017).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29182 Nov 13- Nov 24

HIGINIO SILVIO TECHERA (FICHA 449-596/2017).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28785 Nov 09- Nov 22

CLEDIA INES MACHADO BENTANCOR (FICHA 449-586/2017).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28378 Nov 06- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LERGA ELORZ, JOSÉ VICENTE LERGA YACOBUCCI, MARÍA CELESTE LERGA PELLEGRINI y CELINA HAYDÉE YACOBUCCI MAGALLANES (IUE 227-722/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28828 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAO ALBERTO ROSO (FICHA 284-761/2017).
Maldonado, 17 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28963 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MARTA MARIA MARONA PONS (IUE 285-789/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28962 Nov 10- Nov 23

GRACIELA FERREIRA (IUE 285-821/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28835 Nov 09- Nov 22

JUVENAL ROBERTO, DEL PRETTIZ (FICHA 285-669/2017).
Maldonado, 15 de setiembre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28276 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

RAQUEL YANKELEVICH (286-73/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28727 Nov 09- Nov 22

MARTHA HALPERN (IUE 286-673/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28724 Nov 09- Nov 22

ADOLFO MAIR NAHMOD (IUE 286-330/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28560 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "KESSLER, ERNESTINE - SUCESION - Ficha 2-62540/2013" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 26/2/2014 y publicado en el Diario Oficial con fecha 12/3/2014 y 25/3/2014 con los Nº 28,922 y 28,931 respectivamente, y en el Diario Local "España Judiciales" publicado con fecha 10/3/2014 y 21/3/2014 con los Nº 1296 y 1305, respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ERNSTINE GOJANNA HILDEGARDT KESSLER KUHLEMANNO o KUHLOMAN o KUHLEMAN, o ERNSTINE GOJANNA KESSLER KUHLEMANNO o KUHLOMAN o KUHLEMAN. Montevideo, 29 DE SETIEMRE DE 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29199 Nov 13- Nov 24

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la AMPLIACIÓN de la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ CALLERO, Ficha 2-17141/2017, ampliando las publicaciones realizadas en fecha 01/06/2017 y 14/06/2017 en el Diario Oficial, ejemplares Nº 29711 y 29720; y con fechas 31/05/2017 y 13/06/217, con los Nº 3656 y 3665 del diario local "Judicial al día". Montevideo, 04 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 28295 Nov 06- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "VAN HORENBECK O HOREMBECK REYES Y OTROS. SUCESION" FICHA Nº 2-59617/2016 por Providencia Nº 6076/2017 de fecha 12/10/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MARÍA ESTHER ALBANO CASTEZANOS y CLAUDIO ANDRÉS VAN HOREMBECK SEQUEIRA, a comparecer en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes ERIBERTO VAN HORENBECK REYES O HOREMBECK REYES, MARIA DEL CARMEN SORIA PERALTA y WALTER ERIBERTO VAN HORENBECK en el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes
Montevideo, 24 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28806 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMP PEREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25462 Oct 09- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ABASCAL FERREIRA, CESAR O CESAR LEONIDAS y otros - SUCESIÓN", IUE: 2-47249/2008, por Decreto Nº 1664/2017, de fecha 11/05/2017, se dispuso emplazar a el Sr. EVERADOR NATIVIDAD CHAVES o CHAVEZ MOREIRA y/o sus sus descendientes y a todos quienes se consideren con derechos hereditarios en las sucesiones de autos, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de Setiembre del 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29019 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FUENTES ACOSTA, STEFANIE - SUCESIÓN", IUE: 2-58862/2015, por Decreto Nº 3168/2017, de fecha 14/08/2017, se dispuso EMPLAZAR al Sr. JORGE FUENTES, a los efectos de que acepte o repudie la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27815 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "Santos de Tuya, Nieves y otros. Sucesión" IUE 2-26471/2009, según Providencia nro. 3046/2017, se INTIMA a Jorge Luis Tuya Marzoratti, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Nieves Santos de Tullas y Servando Tuya por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Montevideo, 23 de octubre de 2017 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29032 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos "LINARO VASSILE, HERMINIA CAMILA; BERMUDEZ LINARO, ALCIDES ATILIO y BERMUDEZ LINARO, ROSA EMILSE - SUCESIONES" IUE: 227-216/2017, dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto confeccionado el día 18/10/2017, INTIMANDO a JORGE ENZO BERMUDEZ LINARO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante HERMINIA CAMILA LINARO VASSILE, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.
Carmelo, 8 de Noviembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 29110 Nov 13- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ULDA HAYDEE AMILIVIA VERGARA - IUE 274-605/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de octubre de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28227 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2521/2017 de fecha 07/09/2017 y Decreto Nº 2659/2017 de fecha 20/09/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "AMARAL AMARAL MARIA GLORIA. SUCESION Y MEDIDA CAUTELAR. IUE 525-178/2017", se ha ordenado la apertura

de las sucesión de: MARIA GLORIA AMARAL AMARAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 27 de setiembre de 2017. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 29116 Nov 13- Nov 24

Convocatorias



CONVOCATORIA

El Directorio del Club Campestre de Trinidad convoca a sus socios accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual (prevista por el Art. 23 de los Estatutos) a realizarse el día jueves 23 de noviembre a la hora 20:00
ORDEN DEL DÍA:
1- Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de dos socios para firmar.
2- Rendición de cuentas de la gestión del Directorio durante el ejercicio 2016- 2017, e informe de la comisión fiscal.
3- Aprobación de Memoria y Balance Anual.
4- Consideración de los objetivos a cumplir, del presupuesto de recurso, gastos e inversiones para dicho período.
La Asamblea se realizará en la Sede Social de la Ruta 3 Km. 192.500 Trinidad, noviembre de 2017.

Única Publicación

03) $ 852 1/p 29165 Nov 13- Nov 13

C.A.C.E.S.MA.
COMISION ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE C.A.C.E.S.MA PARA EL ACTO ELECCIONARIO QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 22/11/2017 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR NUEVO CONSEJO DIRECTIVO (Sistema Preferencial de Suplentes) y COMISIÓN FISCAL (Sistema Preferencial de Suplentes) PARA EL PERIODO 2017-2020.
CIRCUITOS Y HORARIOS DE VOTACIÓN Maldonado:
Nº 1: C.A.C.E.S.MA, Avda. España y Honduras, de 11:00 a 16.00 hs.
Nº 2: Acuña de Figueroa y San José de 14:00 a 16:00 hs.
Nº 3: Sanatorio Cantegril, Avda Roosevelt, P13, de 12:00 a 14:00 hs.
Nº 4: Piriápolis Tucumán 1073, de 12:00 a 14.00 hs.
Nº 5: San Carlos, Ceberio y J. P. Ramirez, de 12:00 a 14:00 hs.
Las listas se recepcionarán hasta el día viernes 17 de noviembre de 2017, de 14:00 a 17:00 hs. en la Sede de C.A.C.E.S.MA.

Primera Publicación

03) $ 4970 5/p 29113 Nov 13- Nov 17

TRACTORAL S.A.
Asamblea Ordinaria
1ra. Y 2da Convocatoria.

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Tractoral SA a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en la sede social de Dr. Lorenzo Carnelli 1223, el día 28 de Noviembre de 2017 a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Consideración de la memoria del Directorio, del Balance General (Estado de Situación patrimonial y estado de Resultados) y Distribución de utilidades, todos ellos por el ejercicio terminado el 30/06/2017
3- Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/2017
4- Designación de los integrantes del Directorio de la sociedad para el presente ejercicio y fijación de su remuneración
5- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Artículo 9 del Estatuto Social).
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3834 3/p 29097 Nov 13- Nov 15

CONVOCATORIA

LA ORGANIZACIÓN SAN VICENTE "OBRA PADRE CACHO", CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA PARA ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL PERÍODO 2018 - 2020. EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN: APARICIO SARAVIA 3622. 1ª CONVOCATORIA 17.30 HS, 2ª CONVOCATORIA 18.00 HS.
COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN FISCAL.

Única Publicación

03) $ 426 1/p 29085 Nov 13- Nov 13

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Uruguaya de TV para Abonados, convoca a los Asociados a una Asamblea General Ordinaria y Despedida de Fin de Año, a realizarse el Martes 12 de Diciembre, a las 10 hs, en la Sala de Consejo de la Cámara de Industrias del Uruguay, ubicada en Av. Italia 6101 Esq. Bolonia -2º piso, en Montevideo.
ORDEN DEL DÍA: 1) Balance y Memoria Anual.
2) Temas Varios. Una vez finalizada la Asamblea General de Socios, realizaremos un brindis de camaradería.

Única Publicación

03) $ 710 1/p 29054 Nov 13- Nov 13

PILOR S.A.

Convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 2017, en Besnes e Irigoyen 4862, en primer llamado a las 18 horas y segundo a las 19 horas, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Aprobación de balance anual.

03) $ 1278 3/p 29031 Nov 10- Nov 14

CONVOCATORIA

En la ciudad de Montevideo, el día 9 de noviembre de 2017, siendo las 10:30 horas, se reúne el Directorio de UNION AGRICULTURE GROUP S.A. (en adelante, la "Sociedad"), integrado por los Señores José Pedro Sánchez Fernández, Oscar Baltasar Costa Martínez y Óscar Alejandro León Bentancor. Asimismo, asiste el Síndico de la Sociedad, Sr. Alfredo Ghirardelli, quienes por unanimidad DECLARAN:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria en el local de Plaza Independencia 737 piso 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aceptación de renuncia del Síndico.
3. Designación de nuevo Sindico y su retribución.
4. Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
No siendo para más se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.
El Directorio.

03) $ 3408 3/p 29027 Nov 10- Nov 14

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Administrativo de Cooperativa Municipal, resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Asociados, para el próximo MARTES 28 DE NOVIEMBRE 2017
1er. Llamado a las 16:00 hs
2do. Llamado a las 17:00 hs
El acto se llevará a cabo en el local de la Institución, Barrios Amorín 1231, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º.- Informe Comisión Fiscal
2º Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo
3º Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Junio de 2016 al 31 de Mayo de 2017.
4º Proyecto absorción de pérdidas
5º Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, Octubre 31 de 2017
JOSE TABAREZ, Presidente; EDGARDO PINTOS, Secretario.
IMPORTANTE: Los socios habilitados para asistir a este Acto, son todos los habilitados a la fecha del mismo. La identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaria del Instituto.
Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindicatura estarán en la Secretaria a disposición de los interesados.

03) $ 5680 4/p 29013 Nov 10- Nov 15

DETEXMAN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de DETEXMAN S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General

Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en la sede de 21 de Setiembre 2840, Montevideo, el próximo jueves 30 de noviembre de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria, fijándose la hora 11 de la misma fecha y en el mismo local para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas
2. Informe sobre marcha del negocio
3. Aprobación de balance general (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio y aprobación de la gestión del Directorio saliente. Remuneración.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 3834 3/p 29005 Nov 10- Nov 14

CONVOCATORIA

MOVIMIENTO SCOUT DEL URUGUAY (MSU) ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA CONVOCATORIA: El Consejo Directivo, convoca a los señores asociados a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 18 y domingo 19 de Noviembre de 2017, en el local de los Hermanos Maristas, ubicado en Cno. Mangangá 7790 a la altura de Ruta 8, km 16, Montevideo, primer llamado 15:00hs, segundo llamado 15:30hs para considerar el siguiente orden del día: 1) Oración 2) Elección de dos escrutadores (recuento de votos) 3) Aprobación del orden día 4) Mensaje de la presidente, Sra. Claudia Ferreira 5) Presentación y consideración de memorias 2016-2017 6) Presentación y consideración del balance 7) Informe Comisión Fiscal 8) Aprobación de documentos institucionales: Reglamento de los Reglamentos Institucionales y Funcionales y Reglamento Institucional de Asociados. Presentación del Reglamento funcional de Aportes Sociales. 9) Aportes Sociales 2018 10) Presentación del nuevo Plan Estratégico 2018 - 2020 11) Varios 12) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta. Se recuerda a los asociados que deberán concurrir con uniforme, estar al día con el registro institucional y acreditarse previo al inicio de la asamblea.
Única Publicación
03) $ 1420 1/p 28936 Nov 13- Nov 13

DE LA AGUADA S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 29 de noviembre de 2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Dr. Enrique Tarigo 1335/801. Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Evaluación de la gestión de los negocios sociales y de la empresa. Análisis de medidas a adoptar incluyendo designación de nuevo directorio.
3. Designación de personas para firmar el acta.
Sr. Jesús Méndez, Director.
03) $ 2130 3/p 28926 Nov 10- Nov 14

CONVOCATORIA

En el día de la fecha dejamos constancia que la Asociación Civil El Paso, Nº de Rut 216565080015, realizará una Asamblea el próximo 18 de Noviembre a las 9 hs.
En la misma llevaremos adelante elecciones para elegir una nueva secretaria.
Única Publicación
03) $ 284 1/p 28902 Nov 13- Nov 13

PALACIO FLORAL S.A.
Acta de Directorio

En la ciudad de Montevideo, a los 6 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen en el domicilio de la Sociedad el Directorio de PALACIO FLORAL S.A., con la presencia del Sr. Jorge Núñez Seoane en su carácter de Presidente, a los efectos de convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2017 a la hora 11:00 en el Domicilio Constituido de la Sociedad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Aumento del Capital Social.
3) Consideración de la reforma del Art. 5 de los estatutos sociales.
4) Aumento del Capital Integrado.
5) Consideración de las personas autorizadas para la realización de trámites.
6) Designación de un Accionista para firmar el acta.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:00 horas del día de la fecha.
Jorge Núñez Seoane, Presidente.
Última Publicación
03) $ 3834 3/p 28867 Nov 09- Nov 13

Edanfix S.A.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 28 de noviembre de 2017
Hora: 14 en primera convocatoria y 15 en segunda convocatoria
Lugar: Rambla Armenia 3661
Orden del día:
a - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b - Designación de Directorio.
c - Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
d - Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 1704 3/p 28866 Nov 09- Nov 13

Nelonsur S.A.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 28 de noviembre de 2017
Hora: 11 en primera convocatoria y 12 en segunda convocatoria
Lugar: Rambla Armenia 3661
Orden del día:
a - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b - Designación de Directorio.
c - Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
d - Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 1704 3/p 28857 Nov 09- Nov 13

CACEPA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AMIGOS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
Día: viernes 24 de noviembre de 2017.
Hora: 19.00 (1er. llamado) - 20.00 hs. (2do. llamado).
Lugar: Centro Cultural Paz y Unión - Dodera Nº 868 entre Florida e Ituzaingó - Maldonado.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación de acuerdo al Art. 8 literal b). Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos salvo en lo dispuesto en los Artículos 75 y 76 apartados a) y b). Se recuerda a los socios la asistencia obligatoria bajo apercibimiento de la aplicación del Artículo 31.
ORDEN DEL DÍA
1) Recordatorio de socios fallecidos en el Ejercicio.
2) Designación de tres Asambleístas para firma del Acta.
3) Designación de la Comisión Electoral (3 Titulares y 3 Suplentes), y fecha a realizar la elección parcial de Autoridades (3 Titulares y 3 Suplentes al Consejo Directivo más 2 Titulares y 2 Suplente a la Comisión Fiscal).
4) Informe de la Comisión Fiscal (Art. 47 Literal C de acuerdo a la Ley 18407).
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Lectura y aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 01/07/2016 al 30/06/2017.
7) Lectura y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2017 y Estado de Resultados desde 01/07/2016 al 30/06/2017.
8) Distribución de excedentes en base al Art. 19 del Estatuto.
Marcelo Fernández Lazo, Presidente; Jorge Alliaume, Secretario.
Última Publicación
03) $ 5964 3/p 28825 Nov 09- Nov 13

ADOLMARE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Adolmare S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 29 de noviembre de 2017, en Cerrito 420, piso 7, Montevideo, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los actos y la conducta de Mildaly S.A. en perjuicio de Adolmare S.A. y de sus accionistas minoritarios y medidas a ser adoptadas. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los Accionistas que para asistir y formar parte de la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el

Libro Registro de Asistencia dentro del plazo legal y que podrán asistir a la Asamblea debidamente representados y acompañados por un asesor (arts. 350, 351 y 352 ley 16.060). Director Fernando Mengual.

Última Publicación

03) $ 3408 3/p 28818 Nov 09- Nov 13

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE TRABAJO DENTAL MINUANA (CO.DE.MI) LLAMA A SUS SOCIOS ACTIVOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA LUNES 27 DE NOVIEMBRE A LA HORA 20 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 20.30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN SU LOCAL SOCIAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
2) ESTADOS CONTABLES EJERCICIO CERRADO AL 30/09/2017
3) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O ABSORCION DE PERDIDAS
4) INFORME COMISION FISCAL
5) ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, COMISION ELECTORAL Y COMISION DE EDUCACION, FOMENTO E INTEGRACION COOPERATIVA
SE NECESITA PARA ESTA PRIMERA CONVOCATORIA UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS ACTIVOS.

Última Publicación

03) $ 2556 3/p 28761 Nov 09- Nov 13

NAITOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de noviembre de 2017 a las 15:00 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual, Estados contables, y Proyecto de Distribución de Utilidades por los ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2016
3. Designación de Directorio
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores
5. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2556 3/p 28759 Nov 09- Nov 13



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



OFICINA DE CEMENTERIOS
CITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 34 del Decreto Nº 4848/05, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el **Panteón Nº 216** del Cementerio Central **(Titular Municipal: L'Unione Françoise)**, para que comparezcan a deducirlos ante esta Oficina dentro del plazo de 60 días, y a los deudos de los restos inhumanos correspondientes a: Teodorio Ramos (chapa 137/26); Manuel Beceiro (chapa 307/28); Julia Esther Bassotti (chapa 445/34); Teodora Souses de Chiacchio (chapa 242/72); Placidina Souza de Román (chapa 177/35); y María Antagnan de Bordes (chapa 243/48).
Motivo: Retroversión al dominio municipal por abandono.
(Asunto 2017/2798).
Paysandú, setiembre de 2017.

04) (Cta. Cte.) 10/p 28033 Nov 01- Nov 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JAVIER PERDOMO PEDEFLOUS y LUCY ANA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-30405/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 28520 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

FERNANDO PEREZ DEVINCENZI y MARIA WEIGLE BORCHE (IUE 2-39577/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 29218 Nov 13- Nov 24

QUINTO TURNO

SEBASTIAN BERACOCHEA GUTIERREZ y NATALIA DANIELA BENAVIDES OSORIO (EXPEDIENTE 2-40212/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 29221 Nov 13- Nov 24

OCTAVO TURNO

MARTIN PERDOMO LOPEZ y MARIA ELIA NOGUEIRA BARRETO (IUE 2-37392/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 28975 Nov 10- Nov 23

NOVENO TURNO

DANIEL ULISES CATTANEO ERRO y ANA MARLY ARIZTIMUÑO BUONOCORE (FICHA 2-39751/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 28214 Nov 03- Nov 16

DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS LOLO SANCHEZ y ANA MARIA MAZZILLI SOUZA (IUE 2-33106/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 29217 Nov 13- Nov 24

OSCAR FEDERICO MULLIN VAZQUEZ y MARIA JOSE ANDRADE ALVES (IUE 2-34744/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28705 Nov 08- Nov 21

NICOLAS GANDOLFI MELLO y LAURA LUCIA OUTERELO CURBELO (IUE 2-36677/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27979 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO CESAR MARTINEZ COLLAZO y SANDRA MARIELA REY MARTIRENA (FICHA 2-34779/2006).
Montevideo, 17 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28359 Nov 06- Nov 17

VICENTE DIAZ FRAGA y ANA MARIA CORCHS GONZALEZ (FICHA IUE 2-27197/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28122 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

DÉBORA EUNICE BERRUETA GARCÍA y JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MONZÓN (EXPEDIENTE 2-10245/2005).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28331 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CRISTINA VIERA y SYLVIA CARMEN SILVA CHIOSSONI o SYLVIA CARMEN SILVA CHIOSSIONI (IUE 2-23781/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 29149 Nov 13- Nov 24

VIGÉSIMO TURNO

MARISA GAI HERNANDEZ y ARIEL DARIO PERDOMO CECILIO (FICHA 2-35609/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 28546 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO GARCÍA OTERO y MARÍA VICTORIA ACOSTA y LARA (IUE 2-25288/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 27810 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA BUENO BRITOS y DANUBIO WILFREDO SALOMONE PEREYRA (IUE 2-40732/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28098 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL PABLO TUB WAJC y DANIELA KARLA GENTILE ANGELONE (FICHA 2-35893/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28360 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ENRIQUE MILBURN SASTRE y MARCELA ALEJANDRA ARAUJO FELDMAN (FICHA 2-37996/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28552 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA FERNANDEZ y ALBERTO CARAMES (IUE 2-5836/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28684 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTÍN FERREIRA AROCENA y SYLVIA ROSSINA MACHITELLI o MACCHITELLI CUELHO (IUE 69-290/1991).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27938 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

FANNY PAOLA RISSO RODRÍGUEZ y MIRKO PACHECO LABANDERA (IUE 493-488/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28685 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

GUSTAVO JAVIER ARRIETA RAZZETTI y NILDA ESTHER MORENA SALVARREY (FICHA IUE 458-455/2017).
Las Piedras, 12 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28531 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULINA BRASO y ENRIQUE DAMIÁN FREIJIDO (FICHA 175-306/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 28058 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE OLIVERA, MIRIAM FABIANA y SOSA MARÍN, GEREMIAS SANTIAGO (208-500/2017).
Melo, 9 de octubre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28585 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO BENJASMIN DURAND CAWEN y CARINA ALEJANDRA CASTRO BENTANCOUR (FICHA 241-554/2017).
Durazno, 30 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 29072 Nov 13- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA BETTINA PEREYRA BATISTA y FERNANDO DÍAZ TREZZA (FICHA 260-679/2016).

Florida, 3 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 27781 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ANALIA BERONICA CACERES TORINO y OSCAR RAUL SANTANA REY (IUE 261-257/2016).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 28903 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDINSON RICARDO NOLLA FERREIRA y ALEXANDRA YANELA COELHO BRUNETTA (IUE 301-596/2017).
Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 28722 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL ERNST KIRICHENKO y MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ VILLANUEVA (IUE 318-234/2017).
Young, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 8920 10/p 28659 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DANIEL GRECO HERNEY y CRISTINA MABEL BUENO TECHERA (IUE 445-222/2014).
Young, 21 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 27865 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROSA LIL MOLINA BRAÑAS y LUIS ANDRES OLIVERA CABRAL (IUE 342-457/2017).
Rocha, 25 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28496 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

JAIME MARTIN ZEBALLOS y NADIA BEATRIZ SILVA QUINTANA (IUE 525-470/2017).
Rocha, 26 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28537 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGO ACOSTA DE LOS SANTOS y CLAUDIA XIMENA LEAL DA CUNDA (IUE 352-789/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 29185 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

GONZALO MACHADO y NATALIA ISABEL LARROSA HORNOS (IUE 353-755/2017).
Salto, 24 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 27866 Oct 31- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ CANO y JORGE RAMÓN BARRUTTA SILVA (IUE 381-711/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28111 Nov 01- Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA BEATRIZ RODA PICOTT y PABLO ALEJANDRO SCOLARO ORTEGA (FICHA 412-623/2017).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 28049 Nov 01- Nov 15

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 4to Turno, en los caratulados DELFINO HERNANDEZ, GRACIELA C/ PEREIRA, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL, IUE: 2-38690/2017, se cita y emplaza al Sr JUAN JOSE PEREIRA, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días, (bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por Defensoria pública de Familia amparado por la Ley 18078 de asistencia gratuita).
Montevideo 09 de Noviembre de 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
07) (Sin Costo) 1/p 28972 Nov 13- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AMARAL, OTILIA C/ RAMOS GARRIDO, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-34209/2017 se cita, llama y emplaza a JUAN MIGUEL RAMOS GARRIDO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27847 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GUERRERO, WALTER C/ SIGALE, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-38939/2016 por Providencia Nº 6851/2016 de fecha 18/11/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MARIA ISABEL SIGALE, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.-

Montevideo, 16 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28247 Nov 06- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: MARRERO FERREIRA, ANDREA C/ MIERES PONCE, PABLO- AUXILIATORIA DE POBREZA-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE- 2-31795/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MIERES PONCE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CASTRO CARDOZO, Alexandra c/ SANCHEZ TIBAU, Juan. Divorcio por causal" Ficha 2-11.021/2017 se cita a Juan Carlos SANCHEZ TIBAU a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 28826 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CASTAÑO, SHIRLEY MARÍA C/ RODRÍGUEZ MOTTA, ROBERT MARIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 180-512/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 2693/2017 de fecha 25/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROBERT MARIO RODRÍGUEZ MOTTA, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28481 Nov 08- Nov 21

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AMARO VELASQUEZ, VIRGINIA NOELIA C/ DE LEÓN MATEU, MAURICIO DAVID. DIVORCIO. IUE: 180-79/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 2791/2017 de fecha 03/10/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAURICIO DAVID DE LEÓN MATEU, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el doce de octubre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA, AMPARÁNDOSE EN LA LEY Nº 18,078 Y ART. 89 DEL CGP Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27601 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NUÑEZ MAZZETTI, TERESITA DE LOURDES -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-417/2017 por lo que se cita, y emplaza a GIL JEFERSON ANDRADE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27957 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ MESA, ANA LAURA C/A ANTUNEZ NIEVES, HUGO JOVANO. DIVORCIO. IUE. 207-335/2017", se emplaza al Sr. HUGO JOVANO ANTUNEZ NIEVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 13 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 28655 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: PORCIUNCULA, ANTONIO MARIO C/ AGUIRRE CARVALHO, JOSE MARIA/ DIVORCIO/ IUE 488-388/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a JOSE MARIA AGUIRRE CARVALHO por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio -
Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 12 de Setiembre de 2017.-Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28843 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú , dictada en autos: "RODRIGUEZ MARISA C/ SOSA NELSON RUBEN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-428/2017", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON RUBEN SOSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de julio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27887 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA RIOS, PAULA MONICA C/ COTTO RUBEN DIEGO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-385/2017 se hace saber que por decreto Nº 2680/2017 de fecha 6 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN DIEGO COTTO C.I Nº 4.098.869-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27861 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA DE LOURDES C/ PONCE, GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 510-405//2017, se hace saber que por Providencia Nº. 3295/2017 del 26/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. GUSTAVO PONCE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 de Octubre de 2017 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) $ 3100 10/p 28541 Nov 07- Nov 20

en autos: LAPENNE, JUAN c/ SAGASTI, JORGE y otros -ACCIÓN DE DENUNCIA DE OBRA NUEVA-, IUE Nº 0289-000258/2009 según providencia Nº DFA-0007-000397/2017 de fecha 22 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días (art. 127,3 del C.G.P.) a Mariana Sagasti, Cecilia Sagasti y Armando Sagasti y a los sucesores de Armando Sagasti a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO 3 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DECARO, SECRETARIO I ABOG - ESC.
08) $ 8520 10/p 28836 Nov 09- Nov 22

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MEDINA DELGADO, Walter Medina (Exp. 2015-11-0001-0256)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 28461 Nov 08- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 08 de Noviembre de 2017.
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Julio Domenichetti Duglio y a la Sra. Ana Machado Amaya, para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de enfermería, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

MAvc.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 28745 Nov 09- Nov 13

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3 Turno (cito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309); dictada

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados «MACHADO CARDARELO, BRAYN C/ GARCIA LAGOS, JULIO Y OTROS. Escrituración Forzada» IUE: 2-53773/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre padrón número 22391, Solar 4, Manzana 30, Balneario Lomas de Solymar, actualmente Localidad Catastral Ciudad de la Costa y especialmente María Clotilde Amelia García Lagos, Carolina García Lagos, Julio Horacio García Lagos Ramírez y sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Montevideo, veinte de octubre de 2017.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
08) $ 9940 10/p 28234 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ARGENTA, JOSÉ C/ PEÑA, ADRIANA Y OTROS" - Proceso Laboral Ordinario (LEY 18.572) - IUE 2-24932/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Zanolli por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 18 de Octubre de 2017 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28045 Nov 03- Nov 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, autos caratulados "Martínez Rovira, Graciela y otros c/ Sucesores de Elena Renee Fernández del Castillo - Escrituración Judicial", IUE 2-3825/2007, en cumplimiento del decreto 2754/17 de 11/9/2017 se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de Elena Renee

Fernández del Castillo, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Montevideo, 19 de Octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendía, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 28061 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, decretada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo/ Cebey- Homero y otros - Juicio Ejecutivo Tributario" (IUE 2-23477/2013) según providencia Nº 2470 del 24/8/2017, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a herederos, acreedores y terceros interesados a cualquier título que se consideren con derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, octubre 12 de 2017.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28176 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Villanueva Andrea c/ Lucchese Rodolfo y otros. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) "IUE 2-34.782/2017 y conforme lo ordenado por auto Nº 1789/2017 de fecha 9 de octubre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a las codemandadas ASTIL S.A. y MIGUEL LLAMBI, a que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.-
Montevideo, 26 de octubre de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 28330 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Montevideo, 06 de Octubre de 2017.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RIGAU SILVA, MARIA C/ QUATTROCHI LANDABURU, HECTOR Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-30008/2017, según providencia Nº 1455/2017 de fecha 7/9/2017 y 1519/2017 de fecha 14/9/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a HECTOR WILSON QUATTROCHI LANDABURU a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28495 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "INJI PEREIRA, MARIA ESTEFANI - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-248/2017; se cita, llama y emplaza a: NATALIO DESIDERIO SILVA y MARIA CIUTTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 05 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 3050 10/p 28830 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORRADEFLÓ FERNÁNDEZ, Gladys - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-601/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos del Sr. Felipe Antonio DALTO DI CARLO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 1o. de noviembre de 2017.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3050 10/p 28587 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados LARROSA CABRERA, Bismark Dario c LARROSA CORREA, Emiliano Tabaré; Diego Gabriel; Santiago Nicolás y CORREA, Mónica-CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 274-564/2013 por providencia Nº 1450 de fecha 8 de mayo de 2015 se ha dispuesto EMPLAZAR a: MONICA CORREA para que comparezca en los presentes autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 21 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

08) $ 7100 10/p 27551 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO PINARES C/ LIENDO PAIXA, GLORIA JOSEFINA Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO DE GASTOS COMUNES" I.U.E. 294-473/2017; se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Gloria Josefina Liendo y Alberto Wingord por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio
Maldonado, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 28082 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "GRILLO, ANDREA Y OTRA C/ ANDRIOLI DEVORO JAIR GERMAN - DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO IUE 291-10/2017, por disposición de las providencias números 2418/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y se confiere traslado de la demanda por el término de NOVENTA DÍAS a JAIR GERMAN ANDRIOLI DEVORO bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se expiden las presentes publicaciones a los efectos legales a los treinta días del mes de octubre de 2017.
Se deja constancia que la parte se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 18.572, en la redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 28909 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictado en autos caratulados: "VIALE, MATIAS Y OTROS C/ EVENTOS BUENOS AIRES INC. S.A. Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 503-415/2013", se cita y emplaza a EVENTOS BUENOS AIRES INC, ADOLFO PINI, ENRIQUE MARIA ALVAREZ y TOMAS MUÑOZ, a estar a derecho en

estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 2 de octubre de 2017. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 29007 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ GUERRERO, DARWIN EDUARDO y otro. IUE: 306 138/2017", y según providencia Nº 1505, de fecha 6 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a: Darwin Eduardo Guerrero, y Diego Ariel Adanto, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Paysandú, 18 de setiembre de 2017. Dra. Gabriela Azpiroz. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28174 Nov 06- Nov 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ICATT, HUGO NELSON C/ GALARZA ICATT, JOSE MANUEL Y ALFREDO ENRIQUE. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 317.955/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a los interesados que se crean con derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 DE octubre DE 2017.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 7100 10/p 28239 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3360/2017 de fecha 30/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "CORBO ALVAREZ IRMA GLADYS C/ SUCESORES CORBO BOBADILLA IVAR Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-171/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días a los sucesores de AECIO CORBO BOBADILLA y a todos los interesados a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 8520 10/p 29120 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ, JORGE EDUARDO C/ DAMESTOY SILVEIRA, EDUARDO RUBEN, KALEDH, KARINA Y DEMÁS SUCESORES DEL SR. KALEDH. DEMANDA LABORAL" IUE: 448-144/2015 se hace saber que por decreto Nº 743/2017 de fecha 19 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a demás sucesores del Sr. KALEDH; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE FUE AUXILIADO DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE TRAMITACIÓN-
Chuy, 9 de Mayo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29173 Nov 13- Nov 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RACEDO, JOSE C/ ACOSTA, EROS DELCY Y OTRA -ESCRITURACION FORZADA" IUE: 358-327/2017, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 2126 de fecha 28 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los señores EROS DELCY ACOSTA RODRIGUEZ y ROSALINA MACHADO, y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO o a CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS O INTERES SOBRE EL INMUEBLE PADRON 22580 del departamento de Salto, localidad catastral Salto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Dr. Martín NOBLE, JUEZ SUBROGANTE.
Primera Publicación
08) $ 9940 10/p 29188 Nov 13- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ana Varela Berté, dictada en autos: "SILVEIRA COLOMBO, ANDRA Y OTROS C/ PASCUAL GARÇIA, EUGENIO ANTONIO- OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN- I.U.E.: 375-920/2016 y de mandato verbal de fecha 15/09/2017 a se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos y especialmente al último titular Eugenio Antonio Pascual García y a cualquier título, sobre el padrón Nº 755 de la manzana "E" solar 6 de la localidad Catastral Playa Pascual, departamento de San José, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciseis. Dra. Ana Varela Berté, Jueza de Paz.
08) $ 9940 10/p 28389 Nov 06- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MORALES BRANDA VENANCIO C/ SUCESORES DE BRANDA JUANA Y MORALES BARTOLO VENANCIO - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - I.U.E.: 431-771/2017.", en cumplimiento del Auto Nº 5654/2017 de fecha 2/10/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VENANCIO MORALES BRANDA promoviendo POSESIÓN NOTORIA DE ESTA CIVIL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE JUANA BRANDA Y BARTOLO VENANCIO MORALES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.
Mercedes, 5 de Octubre de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
08) $ 9940 10/p 28776 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "FLEITAS o FLEITA LEIVAS o LEIVA, EUGENIO ALADIN C/ SUCESORES LEIVA, SATURNA o SATURNA LIBERATA

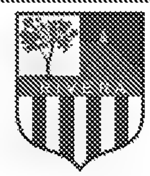
- POSESION NOTORIA" FA. 449-552/2017, se dispuso por Auto Nº 4971/2017 de fecha 26/09/2017 el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores de la causante Saturna Liberata Leiva o Saturna Leiva a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Treinta y Tres, 27 de Octubre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 7100 10/p 28783 Nov 09- Nov 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Nerin Araujo y Otros	AA 9860	2017-8018 / 5550	3era. cta. ej. 2006 a 3era. cta. ej. 2017	$ 141.172,35
Herederos de la causante Ana Benitez	AA 9841	2017-8002 / 5545	1era. cta. ej. 1996 a 3era. cta. ej. 2017	$ 76.104,15
Fernando Arce Gussonu, Maria Antonia Gabarrot	AA 12767 Apto. 1	2017-6212 / 4389	2da. cta. ej. 2015 a 2da. cta. ej. 2017	$ 69.344,00.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29079 Nov 13- Nov 15

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

"Expediente Nº 3416/2016: se cita y se emplaza a los siguientes contribuyentes, sucesores o causahabientes, que se detallan, a presentarse en la Intendencia Departamental de Tacuarembó para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada por Resolución de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Nº 1007/2017 de fecha 16 de junio de 2017, de los adeudos que por concepto de Tributos se mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (art. 428 ley Nº 13892, art. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Dirección General de Hacienda, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Tacuarembó, 16 de junio de 2017

RESOLUCION Nº 1007/017

VISTO: las acciones iniciadas por la Dirección General de Hacienda tendientes al cobro del impuesto creado por Ley 12700.

RESULTANDO: que de fs. 7 a 47 del expediente administrativo Nº 3416/2016 lucen agregadas las liquidaciones efectuada por la Oficina de Cobranzas.

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en la normativa aplicable, se dio cumplimiento con el debido procedimiento, confiriéndose vista a los interesados a los efectos de que efectuaran los descargos pertinentes, derecho que no ejercieron.

II) que a fs. 106 la Asesora Legal y la Directora de finanzas y Administración de la Dirección General de Hacienda informan que se ha dado cumplimiento al procedimiento de determinación tributaria en el marco a la normativa vigente, estando la Administración en condiciones de dictar el acto administrativo correspondiente

III) que los montos fueron actualizados al 5 de mayo del corriente fs. 129 a 156).

IV) Director General de Hacienda comparte lo informado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 35 de la ley Nº 9515, artículo 767 de la ley Nº 16.736 de 12 de enero de 1996, en artículo 156 de la ley Nº 17.556, demás normas concordantes y a lo informado

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 5 de mayo de 2017 por concepto de Enajenación de semovientes de los Nº DICOSE detallados en el expediente administrativo Nº 3416 del 20 de octubre de 2016:

DUHALDE ODERA HNOS, DICOSE 180300023627, $ 422463,33 (tributo $ 227019,32, multas $ 68994,18 y recargos $ 126449,83);

AGROPECUARIA EL OMBÚ, DICOSE 181100022137, $ 188459,89 (tributo $ 104048,22, multas $ 31067,07 y recargos $ 53344,6);

HELGUERO VIDAL VICTOR VALENTÍN, DICOSE 180400011992, $ 325577,97 (tributo $ 155379,64, multas $ 49019,84 y recargos $ 121178,49);

DUHALDE MARIA, DICOSE 180500024754, $ 49579,98 (tributo $ 39392,96, multas $ 7946,05 y recargos $ 2240,97);

PEDROZO CURTO LIZZIE MARLETT, DICOSE 180700024524, $ 221398,42 (tributo $ 51906,69, multas $ 22913,13 y recargos $ 146578,6);

GASTAMBIDE VALDEZ FELIPE, DICOSE RR0400027104, $ 540374,59 (tributos $ 104490,53; multas $ 51484,95 y recargos $ 384399,110).

2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro del plazo de 10 días hábiles.

3º) Cumplido, pase a la Dirección General de Hacienda, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29211 Nov 13- Nov 15

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. Sonia Esther Viana De Los Santos, C.I. 2.680.560-0, con domicilio en Avda. San Martin Nº 483, solicitando sea transferido a favor de la Sra. Sonia Esther Viana De Los Santos el vehículo moto marca Honda modelo C70ZCDK, año 1993, matrícula RAA 5294 padrón 71528, titular actual Gladys Mabel Ferreira Montora, amparándose en el artículo 20 del Decreto 06/2016. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Susan Méndez

Directora Tránsito.

Única Publicación

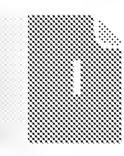
08) $ 1136 1/p 29167 Nov 13- Nov 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se cita, llama y emplaza a Yamandu CALDAS a que presenten sus descargos en expediente 2017/1/1956 por el plazo de diez días hábiles sobre transferencia de moto matricula DAK 060.

08) $ 852 3/p 28921 Nov 10- Nov 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "CRUZ ROSSI, BEATRIZ CELIA C/ CHAGAS PERTUSATTI, ADÁN ERNESTO Remoción y Designación de Curador Expediente Nº 50-51/2016, se hace saber que se designó nueva curadora del incapaz Martín Chagas Pereyra a Beatriz Celia CRUZ ROSSI, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3100 10/p 28817 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS, INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por decreto Nº 3615/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. CARLOS ENRIQUE PIJUAN TALMON, designándose curador definitivo al Sr. ERNESTO PIJUAN CORDONE, el que acepto el cargo con fecha 31 de agosto de 2017.-
Montevideo, 08 de setiembre de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 27802 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO LAGES, Bélgica, Incapacidad, IUE 2-33013/2016", por auto Nº 4082/2017 del 5 de setiembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Bélgica Machado Lages, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Luis Eduardo Leites, quien aceptó el cargo el día 6 de octubre de 2017.
Montevideo, 17 de octubre de 2017 Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 28219 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: DE LOS SANTOS POMES, ERIKA- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD, IUE- 2-37323/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28604 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMORIN LARRAÑAGA, LEONOR" - INCAPACIDAD - IUE: 2-54859/2016, se hace saber que por resolución Nº 2929/2017 de fecha 28/06/2017, se designó Curadora Interina de la denunciada incapáz LEONOR MARIA AMORIN LARRAÑAGA a la Sra. MARIA INES CODURI, quien aceptó el cargo el 3/08/2017.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 28105 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PUERTO PEREZ, CARMEN -INCAPACIDAD- FICHA 2-12849/2017 se hace saber a sus efectos que por auto 3444/2017 de fecha 30 de agosto de dos mil diecisiete, se designó curadora interina de la presunta incapaz a CARMEN ESMERALDA DEL PUERTO al Sr. GONZALO DEL PUERTO VIDAL, quien acepto el cargo el día 13 de setiembre de 2017.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 28807 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA FEDERICO, SEBASTIAN -INCAPACIDAD IUE 2-21924/2017 se hace saber que por resolución Nº 3584/2017 de fecha 11.08.2017, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Sebastian Acosta al Sr. Berlindo Clorosildo Acosta Cuadrado.-
Montevideo, 18 de setiembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 28823 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NAIRAC PERDOMO, BEATRIZ -INCAPACIDAD IUE 2-54547/2008, se hace saber que por resolución Nº 5337/2017, de fecha 02.10.2017, se releva del cargo de curador de la incapaz Sra. Beatriz Nairac Perdomo al Sr. Antonio César Nairac, designándose curador al Sr. Gonzalo Nairac Etchebest.-
Montevideo, 26 de octubre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 28689 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados "ESCOBAR BLANCO, LUIS ALEJANDRO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-9087/2016 se hace saber que por AUTO 3408/2017 de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, se declaró en estado incapacidad a LUIS ALEJANDRO ESCOBAR, designándose curadora propietaria a ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28891 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "OTILIA DE BARROS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-59305/2016, por Decreto Nº 4032/2017 de fecha 28/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA DE BARROS FERREIRA y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. OLGA GRACIELA DE BARROS TECHERA, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 274/2017 de fecha 14/02/2017 en los autos Fa. 66-69/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de Octubre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28173 Nov 03- Nov 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RIVERO SALAZAR, ANDRÉS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-50965/2016, por Decreto Nº 3888/2017 de fecha 21/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALEJANDRO RIVERO SALAZAR y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. ELEN RUTH SALAZAR SANCEDO, haciéndose saber a todos los interesados.

Se deja constancia que por Auto No. 43/2017 de fecha 01/02/2017 en los autos Fa. 66-59/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza,
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MOROSINI FRANCO, MARLENE JORGELINA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-643/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3156/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARLENE JORGELINA MOROSINI FRANCO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. TERESA FRANCO, quién aceptó el cargo con fecha 23 de Agosto de 2017.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 28356 Nov 06- Nov 17

EDICTO: En autos caratulados: "DUTRA TRINIDAD, ESTELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-331/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 1001/2017, de fecha 9 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA DUTRA TRINIDAD, designándose por el mismo auto a la Sra. MARIA ELENA ALBANO DUTRA curadora definitiva del incapaz, quién aceptó el cargo el día 3 de Abril de 2017.-
Las Piedras, 5 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 27971 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "FRAGA GONZALEZ, SEBASTIAN -INCAPACIDAD AUX POBREZA", Ficha: 176-227/2014, se hace saber que por auto Nº 4945/2017, de fecha 26/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN FRAGA GONZALEZ C.I. Nº, 5.278.717-7 habiéndose designado curadora definitiva a JUANA GLORIA GONZALEZ C.I. Nº, 2.705.790-9 quien aceptó el cargo el 05/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27706 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "HERNANDEZ NUÑEZ, PABLO SEBASTIÁN. INCAPACIDAD" IUE. 208-526/2016", por Auto Nº 2587/2017 del 24 de Julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ NUÑEZ, C.I. 4.969.719-9, habiéndose designado Curadora a la Sra. MARIA VICTORIA NUÑEZ OLIVERA, C.I. 3.608.564-0, quién aceptó el cargo el mismo día y se domicilia en Tacuarí Nº 252, Barrio Paggiola. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28557 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA FONSECA BELQUIS. INCAPACIDAD. IUE. 468-684/2016", por Auto Nº 3725/2017 del 24 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a BELQUIS DA FONSECA ALEMAN, C.I. 4.241.451-4, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. ALVARO DIONEL RODRIGUEZ FONSECA, C.I. 3.332.990-8, domiciliado en José Pedro Varela Nº 1029 de ésta ciudad. Melo, 5 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 28715 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MELLO REYES Elizabeth y FERNANDEZ MATEO Eduardo.- PROCESO DE INCAPACIDAD de FERNANDEZ MELLO Ana Laura y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-926/2015 se hace saber al público que por providencia Nº 2011/2017 de fecha 11/05/2017 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ana Laura FERNANDEZ MELLO, designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Elizabeth MELLO REYES, quién aceptó dicho cargo con fecha 21/06/2017, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2440/2016 de fecha 18/05/2016.- Durazno, 23/06/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
10) (Sin Costo) 10/p 28915 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "FALLINI ARANDA, JORGE RAUL. INCAPACIDAD" IUE 301-783/2015, se hace saber que por auto Nº 1677/2017 de fecha 21 de Abril del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad al SR. JORGE RAUL FALLINI ARANDA, C.I: 3.188.493-2, habiéndose nombrado curadora a la SRA, SONIA ROSA MACCHI, C.I: 2.584.093-0, quien aceptó el cargo conferido el día 07/06/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 21 de junio de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) $ 3100 10/p 28766 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OJEDA SANCHEZ, GUADALUPE. INCAPACIDAD" IUE 301-910/2016, se hace saber que por auto Nº 4517/2017 de fecha 30 de agosto del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. GUADALUPE OJEDA SANCHEZ, C.I: 4.878.221-6, habiéndose nombrado curador al SR. ALVARO OJEDA, C.I: 3.283.624-3, quien aceptó el cargo conferido el día 11/09/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 23 de Octubre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) (Sin Costo) 10/p 28484 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados:" DE LOS SANTOS MACHADO, Jesus Samuel. INCAPACIDAD" - IUE 352-63/2013 se hace saber que por Providencia nº 7375/17 del 4 de octubre del año 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JESUS MANUEL DE LOS SANTOS MACHADO, titular de la cédula de identidad Nº 4.696.622-4, designándose Curador a JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ALVEZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.657.194-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de octubre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y

caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078 (es patrocinado por Defensoría Pública), se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27889 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ COSTA, JUAN ARIEL. INCAPACIDAD" IUE 353-268/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. Juan Ariel Suárez Costa, C.I. 4.793.178-7, designándose curadora a la Sra. Olga Costa, C.I 4.204.028-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de octubre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria. El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza a los efectos de la inscripción sin costo.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29096 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "Morelle Repetti, María Camila. INCAPACIDAD. IUE 353-88/2015, se hace saber que por resolución número 6263/2017 de fecha 31 de agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a María Camila Morelle Repetti, C.I 4.742.899-2, designándose curadora legítima, a Giovanna Beatriz Repetti Lima, C.I 3.581.334-5 cuya aceptación jurada se verificó, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, A LAS QUE SE LE IMPONDRÁ DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCIÓN DE INVENTARIO y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día seis de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) $ 3100 10/p 28664 Nov 08- Nov 21

Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL -ACTUARIO - del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO. "CERTIFICO": Que como resulta de los autos caratulados: FEDORCHUK ZAS, ADELA - INCAPACIDAD.-", IUE: 353-949/2016, por resolución Nº 7016/2016 de fecha 22 de SETIEMBRE de 2016 de la Sra. Juez Dra. RAQUEL GINI, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz FEDORCHUK ZAS, ADELA (C.I: 3,373,095-3) al Sr. SANDER DANIEL FEDORCHUK MAC EACHEN (C.I: 3,463,051-0).- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de FEBRERO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

10) $ 3100 10/p 28300 Nov 06- Nov 17

ESCRIBANO EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO" CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "FERNÁNDEZ NUÑEZ, ANA. INCAPACIDAD. IUE: 353-283/2017" según lo ordenado por DECRETO Nº 7462/2017 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017, de acuerdo a los artículos Nº 433 y concordantes del Código Civil, se declaró en Estado de INCAPACIDAD a, ANA FERNÁNDEZ NÚÑEZ, Cédula de identidad Nº 3.836.686-2, designándose CURADOR DEL MISMO A SU HIJA: GLADYS ALICIA SARMIENTO, Cédula de identidad Nº 3.492.955-3, domiciliado en calle Enrique Amorim 2495, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27886 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDEZ, BERTA RAQUEL- INSANIA". F.A. 370-199/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 4329/2017 de fecha 05/10/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ, designándose como curadora a la SRA. GIOVANNA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 25 de Octubre de 2017.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28297 Nov 06- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "BORGES MATEU AGUSTIN. INCAPACIDAD. IUE: 431-141/2014.", se hace saber que por Decreto Nº 3534/2015 de fecha 24/7/2015 se declaro en estado de Incapacidad a AGUSTIN BORGES MATEU y por Decreto Nº 3534/2015 de fecha 24/7/2015 se designó curador a VIVIAN BEATRIZ MATEU TURUANI, quien acepto el cargo el día 19/4/2017. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veinticinco de julio de 2017.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 29162 Nov 13- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "RIBAROLA FERREIRA, ESTELA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-914/2015, se hace saber que por decreto Nº 5290/2017 de fecha 12/9/2017 se declaró en estado de incapacidad a Estela Ribarola Ferreira designándose CURADORA de la denunciada incapaz a Héctor Camilo Alvarez Ribarola quién aceptó el cargo con fecha 26/10/2017. Tacuarembó, 26 de octubre de 2017. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 28844 Nov 09- Nov 22

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA SECCION COMPRAS

Licitación Pública N.º 01/2017
"Adquisición de sistema de video vigilancia para las ciudades de Mercedes, Dolores y Cardona del Departamento de Soriano en "modalidad Sistema llave en mano", de acuerdo a las ubicaciones estratégicas de los dispositivos de visualización"
PRORROGA ACTO DE APERTURA:
Por este medio se comunica que el Acto de Apertura fijado para el día 17 de noviembre de

2017 a la hora 14:30, ha sido prorrogado para el día 01 de diciembre de 2017 a la hora 14:30.

Única Publicación

12) $ 710 1/p 28493 Nov 13- Nov 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P50855

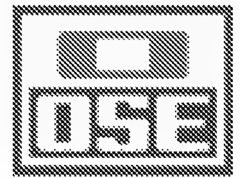
OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS MT/MT Apertura de ofertas: 20/12/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28939 Nov 13- Nov 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P16562
OBJETO: Suministro de 4.500.000 litros de soda cáustica líquida para la Usina de Aguas Corrientes

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 2017, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses No. 1510297583, por el importe y moneda correspondiente.
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28914 Nov 13- Nov 13

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072

PRÓRROGA:

L. P. 49/17 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO *CON DESTINO A ASSE.*

NUEVA FECHA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS:

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - HORA: 11:00

Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO)

Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Montevideo, 9 de noviembre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28944 Nov 13- Nov 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 663/2017
OBJETO: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS EJEMPLARES GANADORES DEL CONCURSO LITERARIO JUAN CARLOS ONETTI (EDICIÓN 2016).
APERTURA: 22/11/2017 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: ARTES Y CIENCIAS.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la IM (www.montevideo.gub.uy entrar en Compras, Cartelera de Compras y buscar el número de la Concesión) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
VALOR DEL PLIEGO: sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29093 Nov 13- Nov 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2017.

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres realiza un llamado a Licitación Pública para el proyecto y ejecución de un puente de 25 metros de largo, 6 metros de ancho y 4 metros de altura libre en el Arroyo Avestruz Chico (Camino del Medio) en el departamento de Treinta y Tres.
La oferta deberá incluir proyecto y ejecución del puente. El proyecto presentado deberá ser completo en si mismo, estableciendo todos los detalles y especificaciones correspondientes a la obra programada de modo que permita, sin necesidad de aclaraciones posteriores, la interpretación clara y concisa de la obra proyectada en todos sus detalles. Incluirá asimismo la totalidad de los metrajes de la obra prevista, ajustada a los rubros establecidos de acuerdo a las especificaciones que corresponda aplicar.
La Recepción de Ofertas se realizará hasta las 15:30 horas del 24/11/2017 en la Dirección de Hacienda de la Intendencia (Oficina del Contador).
El Acto de apertura se realizará en esa misma fecha, a la hora 16, en la Sala de Sesiones de la comuna.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Hacienda (Oficina del Contador), debiéndose indicar en los sobres que las contengan, número de licitación, fecha y hora fijada para su recepción y apertura, no siendo de recibo si no llegaren a la hora antes dispuesta.
Las propuestas cualquiera fuere el número que se presentasen, serán abiertas en presencia de los oferentes o sus representantes, que deseen asistir en el día, lugar y hora fijados.
La Intendencia Departamental de Treinta y Tres se reserva el derecho de disponer el rechazo total o parcial de las propuestas que no considere convenientes.
Las cotizaciones formuladas en las propuestas se harán siguiendo lo indicado en el pliego de condiciones particulares.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Dirección de Hacienda (Oficina del Cr.) de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres; asimismo, los pueden bajar de Internet, desde la página de la Intendencia www.treintaytres.gub.uy

o de la página de compras estatales www. comprasestatales.gub.uy.
En el caso que se modifique el pliego licitatorio, se comunicará por medio de la página web de compras estatales (www.comprasestatales. gub.uy), sin perjuicio de las publicaciones oficiales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29112 Nov 13- Nov 13

VARIOS

REPUBLICA MICROFINANZAS SA
en el marco del Convenio con el Programa de Fortalecimiento a Emprendimientos Productivos de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral del MIDES

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para fortalecer el proceso productivo y la inserción comercial de los emprendimientos y cooperativas sociales que participan en el Programa de Negocios Inclusivos, mejorando a la vez las capacidades, promoviendo la autonomía y el trabajo conjunto; confección de uniformes y zapatos de trabajo para los participantes del Programa Uruguay Trabaja del Mides, como meta principal dentro del área de creación de valor, en el marco de las acciones a realizar con emprendedores y/o cooperativas de trabajo.
Se encuentra disponible ACLARACION, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA en la web de República Microfinanzas S.A (www.republicamicrofinanzas.com.uy).

Única Publicación

12) $ 994 1/p 29183 Nov 13- Nov 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 13 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN ERNESTO ARIAS CRUZADO, 38 años, divorciado, BAILARIN, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO SUAREZ 4670 CASA 9 y PAOLA ALEJANDRA CARAZO MOREIRA, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29099 Nov 13- Nov 15

JUAN MIGUEL DE SOUZA FORMOSO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1590/2 y MAGDALENA SAN JUAN LACAU, 32 años, soltera, BIOQUIMICA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29091 Nov 13- Nov 15

HUMBERTO MAURO ARIOLI ESPINO, 29 años, soltero, INGENIEERO, URUGUAYO, lugar de domicilio YI 1397/102 y MARIA FERNANDA GOMEZ DUARTE, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PTE. BATLLE 2560/2.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29088 Nov 13- Nov 15

JORGE MIGUEL AGUERRIDO MILANO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 1196 y YESIKA MARIA MENDEZ GERENCIR, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29081 Nov 13- Nov 15

BRANDON DANIEL ALFONSO MESA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 2910 y VERÓNICA RODRIGUEZ LAQUINTANA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 2910.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29080 Nov 13- Nov 15

MARIA del VERDÚN DENIS PÉREZ, 27 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV.ITALIA 4381/202 y FRANCISCO PEREYRA GIUDICE, 34 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.ITALIA 4381/202.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29063 Nov 13- Nov 15

RUBEN RICHARD ALVAREZ DUARTE, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ARAUCARIAS 6225 y JOHANA BEATRIZ CORRENGGIA DIAZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29061 Nov 13- Nov 15

ANA LAURA ANTORIA BARREDO, 39 años, soltera, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GARCIA LORCA 1124/208 y ALBERTO LEONARDO RABELLINO ALVES, 39 años, soltero, DISEÑADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29059 Nov 13- Nov 15

JUAN PABLO ALVES CROCE, 24 años, soltero, TECNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTAN AZAMBUYA 2465 y NOELLA CAROLINA TAGLIANI MAGALLANES, 31 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29047 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 2

ROBERTO BAYETO CARBALLO, 53 años, divorciado, ESCRITOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SALVADOR FERRER SERRA 2147 y GABRIELA NAZARENA GARCÍA DE STEFANO, 35 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALVADOR FERRER SERRA 2147.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29100 Nov 13- Nov 15

JORGE ALBERTO FALERO PESCI, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AURELIA VIERA 3144 y GRECIA JACQUELINE de los SANTOS NOBILE, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AURELIA VIERA 3144.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29086 Nov 13- Nov 15

RODRIGO BUENAVIDA ALABAN, 26 años, soltero, TERAPEUTA OCUAPCIONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 3132/402 y DANIELA LEONOR BITRÁN MAGENDZO, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, CHILENA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 3132/402.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29060 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 3

FERNANDO SEBASTIÁN CARABALLO ORGE, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CUBA 4546 y VALENTINA MICAELA FERRAZ REY, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN RAFAEL 4439.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29208 Nov 13- Nov 15

JONATHAN DAMIAN CATALANO BARRETO, 23 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LAS TRES GRACIAS 2716 (BARRIO PIEDRAS BLANCAS) y MARÍA JACQUELINE PÉREZ FERNÁNDEZ , 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio LAS TRES GRACIAS 2716 (BARRIO PIEDRAS BLANCAS).

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29171 Nov 13- Nov 15

RODRIGO ISMAEL CHIRIBAO ESCALANTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DARWIN 3601 (BARRIO BRAZO ORIENTAL) y VIRGINIA SABRINA MONTEAGUDO ACOSTA, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DARWIN 3601 (BARRIO BRAZO ORIENTAL).

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29058 Nov 13- Nov 15

PABLO CASTRO MARTINEZ, 30 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. DECROLY 5025 APTO 3 y MARÍA FERNANDA FRISS de KEREKI TETI, 29 años, soltera, LIC. EN COMUNICACION SOCIAL, ORIENTAL , lugar de domicilio DR. DECROLY 5025 APTO 3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29045 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 4

ROQUE JOSÉ GIULIANO YACOVINO, 44 años, soltero, ANALISTA EN ADMINISTRACIÓN,

URUGUAYO, lugar de domicilio VENANCIO BENAVIDEZ 3240 y MARÍA INÉS FERRANDO MAGNABOSCO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VENANCIO BENAVIDEZ 3240.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29082 Nov 13- Nov 15

ANDRÉS CARMELO GORGA SANSBERRO, 34 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio POMPEYO 4738 y CAROLINA DENISE CALANDRA NUÑEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio POMPEYO 4738.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29077 Nov 13- Nov 15

JANVIE FRANÇOIS GÜIDA ULIAN, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4255/106 y GABRIELA ISABEL RETAMOSO VARELA, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4255/106.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29069 Nov 13- Nov 15

ROBERTO GARCÍA TORES, 38 años, soltero, ARQUITECTO, ESPAÑOL, lugar de domicilio SALTO 1010/101 y YELLY LADIANA BARRIOS RODRÍGUEZ, 37 años, soltera, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALTO 1010/101.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29057 Nov 13- Nov 15

GABRIELA YOANA GOMEZ MOREIRA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAMBERLAIN 4611 y MAIKEL ALEXANDER RAMOS MEDEIROS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAMBERLAIN 4611.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29056 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 5

NELSON JOSÉ ROQUE MASCI RUSSO, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 3064 AP 1003 y BALLECITA LOURDES OANCEA GÓMEZ, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 3064 AP 1003.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29193 Nov 13- Nov 15

JUAQUIN MOREIRA DOS SANTOS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Av Gral Garibaldi 2859 ap 902 y SILVIA BEATRIZ MACHADO ECHEBENGÚA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Alejandría 3706.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29139 Nov 13- Nov 15

Michael Joaquín Medeiros Pérez, 26 años, soltero, Empleado, Uruguayo, lugar de domicilio EMILIO GARCÍA WICH 4212 / 4 y Loiba Natali Ferreira Alonso, 23 años, soltera, Estudiante, Uruguaya, lugar de domicilio EMILIO GARCÍA WICH 4212/4.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29070 Nov 13- Nov 15

IGNACIO OBREGÓN ASIS, 32 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FLEMING 1634 y MARÍA CAROLINA VALVERDE CORRADO, 31 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLEMING 1634.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29068 Nov 13- Nov 15

MARCELO GUILLERMO MARTÍNEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2785 AP 1 y MONICA BEATRIZ ARÉVALO RAMPELINI, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROCHA 2785 AP 1.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29066 Nov 13- Nov 15

CARLOS GUSTAVO MÉNDEZ LAVIN, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAJAMA 127 y CARMEN ARACY PEREYRA RIVA, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAJAMA 127.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29065 Nov 13- Nov 15

MATHIAS FERNANDO TELIS RAMÍREZ, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 17 METROS 1218 BARRIO LAVALLEJA y ALEJANDRA ISADORA MARESCA COITO, 24 años, soltera, LIC EN COM AUDIOVISUAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 841.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29055 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 6

CRISTIAN SUÁREZ GUTIÉRREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOBATÍ 1914 y CAMILA XAVIER MORTALENA, 23 años, soltera, ESTUDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TOBATÍ 1914.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29226 Nov 13- Nov 15

SERGIO GABRIEL RODRIGUEZ MARTA, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JOSE ELIZALDE 5468 y LOURDES RAMONA FERNANDEZ CAYETANO, 48 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JOSE ELIZALDE 5468.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29107 Nov 13- Nov 15

ANDRES ALVARO RACHETTI GONZALEZ, 28 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio USPALLATA 1463 y FLORENCIA LEE PENA, 26 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRAN 1786.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29046 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 7

ANIBAL ALEJANDRO PAREDES PEZZAOLA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2372 y MAGDALENA ELIZABETH OJEDA CASTRO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2372.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29108 Nov 13- Nov 15

Montevideo, noviembre 10 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANTE ISMAEL ANDINO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TABOBA 4234 y JOHANA PAOLA GUTIERREZ DE FEO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SANTOS 4874.

14) $ 480 3/p 29020 Nov 10- Nov 14

MATÍAS JAVIER ANTUNEZ DURÁN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AYOHUMA 1310 BIS y GIMENA ELIZABETH GONZALEZ SOSA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AYOHUMA 1310 BIS.

14) $ 480 3/p 29009 Nov 10- Nov 14

NICOLAS ELIAS ALVAREZ MORAES, 23 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PONCE 1282/1 y MARIA EUGENIA SILVEIRA MIGUEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUEÑOS 4659/BIS.

14) $ 480 3/p 28889 Nov 10- Nov 14

OSCAR OMAR DUARTE FALERO, 50 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIA ORTICOCHEA 5839 y ESTELA LAURA STRATTA HERNANDEZ, 43 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 28883 Nov 10- Nov 14

STEFANY BEATRIZ ANDRULIS UBIEDO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASAVALLE 4824 y MARIA VICTORIA NIEVES ARECO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 28878 Nov 10- Nov 14

GONZALO DUPOUY MIRALDO, 30 años, soltero, TECNICO , URUGUAYO, lugar de domicilio LEPANTO 1363 y MARIANELA ALMA LATORRE CHERMA, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAY, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 28873 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 2

MANUEL SEBASTIÁN BERTO CENTURIÓN, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/302 y SOFÍA PORTAL ARCIET, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/302.

14) $ 480 3/p 29011 Nov 10- Nov 14

DIEGO FERRARO SILVA, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4368 y MARÍA FLORENCIA PAZ GONZÁLEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4368.
14) $ 480 3/p 28935 Nov 10- Nov 14

SEBASTIÁN ANDRÉS FLORES CARDOZO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO, 1787 BIS/201 y MARISA CÁCERES SARDEÑA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO, 1787 BIS/201.
14) $ 480 3/p 28905 Nov 10- Nov 14

PABLO SEBASTIÁN BELSTERLI BRUN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BRENDA 5735 y TANIA ROIG VIGNONE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRENDA 5735.
14) $ 480 3/p 28887 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 3

LUIS MARCELO JAVIER ORTIZ, 42 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO DELFIN 7323 y LOURDES VERÓNICA VELÁZQUEZ ALVAREZ, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO DELFIN 7323.
14) $ 480 3/p 28908 Nov 10- Nov 14

JORGE ENRIQUE COSTA NANDIN, 45 años, divorciado, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPERANZA 8063 BIS y MELISSA FERNÁNDEZ ROMÁN, 33 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANZA 8063 BIS.
14) $ 480 3/p 28906 Nov 10- Nov 14

RODOLFO JAVIER CÁMARA RIVERO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 VIVIENDA 23 y ANGELA MARÍA TORRES LAGOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 VIVIENDA 23.
14) $ 480 3/p 28893 Nov 10- Nov 14

GERARDO ETCHICHURY OTERO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2858/201 y CARINA BEATRIZ SILVA MALERBA, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2858/201.
14) $ 480 3/p 28877 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 4

ALFREDO HUGO LAVENTURE BONFIGLIO, 78 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YI 1547 APTO. 802 y NÉLIDA MABEL OLIVERA, 47 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YI 1547 APTO. 802.
14) $ 480 3/p 28892 Nov 10- Nov 14

ALBERT EDUARDO GULARTE BARBOZA, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DURÁN 5476 y CAROLINA LARRIEUX CHAN, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 990/1001.
14) $ 480 3/p 28884 Nov 10- Nov 14

JAIME GARCÍA NARANCIO, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RONDEAU 1843 APTO. 507 T y DÉBORAH VERENIZ BORGES HERNÁNDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RONDEAU 1843 APTO. 507 T.
14) $ 480 3/p 28882 Nov 10- Nov 14

MARÍA GIMENA LEIRO GOYECHE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2917 APTO. 301 y GUILLERMO JOSÉ MESA LOZANO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOES 1963 APTO. 101.
14) $ 480 3/p 28874 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 5

MARÍA EUGENIA OLAIZOLA BEGHETTI, 34 años, soltera, LIC EN DIR. DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2886 AP303 y MARÍA CECILIA SOBOREDO FERRAZ, 34 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2886 AP 303.
14) $ 480 3/p 28941 Nov 10- Nov 14

Ernesto Fabián Traversa Tejera, 31 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Echeverría 609 y Alexandra Pamela Vitabar Guldenstern, 31 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Echeverría 609.
14) $ 480 3/p 28940 Nov 10- Nov 14

MARÍA FLORENCIA MONDELLI SIRÉ, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio REQUENA 1789 AP 8 y ADEMAR VICENTE SAAVEDRA MIRANDA, 29 años, soltero, EDUCADOR, MONTEVIDEO, lugar de domicilio REQUENA 1789 AP 8.
14) $ 480 3/p 28899 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 6

BRAIHAM GEREMIAS RIVERO ANTUNEZ , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBUES 3571 VIVIENDA 27 y CAROLINA NATALY SOSA BUNGS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBUES 3571 VIVIENDA 27.
14) $ 480 3/p 29038 Nov 10- Nov 14

EDUARDO NICOLAS RODRIGUEZ OVIEDO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOCHUELO 564 A y ANA LAURA MENDOZA DIAZ , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOCHUELO 564 A.
14) $ 480 3/p 28998 Nov 10- Nov 14

PATRICIA FABIANA SANDOVAL MARTINEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3556 y GONZALO MARTIN CORRALES DA LUZ, 38 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3556.
14) $ 480 3/p 28876 Nov 10- Nov 14

DIEGO ROBERTO RODRÍGUEZ CIAPPESONI, 24 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3228/1201 y NOELIA MIKAELA MARTÍNEZ PARAGARINO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3228/1201.
14) $ 480 3/p 28872 Nov 10- Nov 14

Montevideo, noviembre 9 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTIN DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 27 DE MAYO S/60 y EVELYN CARINA RODRIGUEZ LIMA , 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28748 Nov 09- Nov 13

ADRIAN FRANCISCO ARTESE CASAÑA, 39 años, divorciado, DISEÑO GRAFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASAGOITY 4319 y MARIA INES GONZALEZ ROMERO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28712 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 2

RODOLFO ANDRÉS BORONAT AMORÍN, 29 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 1870/104 y MARÍA ISABEL GASSO CORTIZO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHANÁ 1870/104.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28714 Nov 09- Nov 13

ESTEFANI ROMINA BARREIRO FERNANDEZ , 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA LAS ALJABAS 3870 y YOEL AVI DA CUNHA CAMACHO, 22 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio INDALECIO CHENAUT 3942.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28711 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 3

RODRIGO INCIARTE BONASSO, 25 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ORLEANS 2335 y FIORELLA ANTONELLA HOSPITALE DI STASSIO, 25 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. AROCENA 2080.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28870 Nov 09- Nov 13

CRISTIAN JAVIER CABRERA DÍAZ, 41 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LOS HELIOS 3311 y ADRIANA LISSEL BRAIDA

BORREA, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LOS HELIOS 3311.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28782 Nov 09- Nov 13

FERNANDO CAMILO CAMIROTTI ISLAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 Nº 5791 - BARRIO MARACANÁ y JULIETA NICOLE HERNÁNDEZ FLORES, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5785.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28775 Nov 09- Nov 13

VICTORIA COOPER XAVIER, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 980 y JUAN JOSÉ SANCASSANO GONZALEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2574.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28746 Nov 09- Nov 13

HORACIO BIENVENIDO CARABALLO SANCHEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 372 (BARRIO PASO DE LA ARENA) y MARICELA OLID SATURNO, 27 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 372 (BARRIO PASO DE LA ARENA).

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28743 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 4

FRANCISCO PABLO GARCÍA RUBIANES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1129/008 y MARÍA JOSEÉ MARÍN MÉNDEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1129/008.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28871 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 5

BETIANA MÁRQUEZ GARCÍA, 28 años, soltera, fisioterapeuta, URUGUAYA, lugar de domicilio Mena 4262 ap 4 y SANATIAGO ALIAYI TONC, 29 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Mena 4262 ap 4.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28869 Nov 09- Nov 13

EDUARDO JAVIER MARTÍNEZ ALMEIDA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO de JANEIRO 4226 y ANDREA LUCÍA VENTRE VILLALBA, 28 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO de JANEIRO 4226.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28845 Nov 09- Nov 13

GUILLERMO MATÍAS MARTORELL COMUNALE, 31 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2520 APTO. 903 y VICTORIA MARTORELL MALVAREZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2520 APTO. 903.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28762 Nov 09- Nov 13

SERGIO EXEQUIEL OLANO DEVINCENZI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/116 y MAIRÁN ELIZABETH PANOSIAN HALO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/116.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28728 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 6

JOAQUÍN ROSA GRAND, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1108 y MARINE LAMOTHE, 23 años, soltera, EMPLEADA DE HOTEL, FRANCESA, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1108.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28868 Nov 09- Nov 13

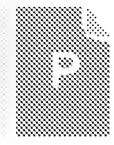
OFICINA No. 7

EDGAR NICOLÁS PORFIRIO CORREA, 29 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PUNTAS DE SAYAGO 3568 y SANDRA GRISSEL VELAZCO CERINI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PUNTAS DE SAYAGO 3568.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 28713 Nov 09- Nov 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 83.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Aníbal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones. Montevideo 24 de octubre de 2017.
Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de UDELAR (Ley 18.078) Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 27575 Oct 30- Nov 13

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de 29º Turno en autos caratulados "MATTURRO SANTOPIETRO, Angesa y otro. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-14116/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en relación al inmueble Padrón 191.917; ubicado en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de diciembre de 2016 con el Nº 1978, tiene una superficie de 509 m 86 dm con frente a la calle Pbro. Francisco J. Rodríguez Nº 5577, lindando con los padrones 191916, 191896, 191918. Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 29008 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "PRIETO, NILDO Y Otro C/ RICCIOTTI, RICCILIO Y Otro.- Pescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-49788/2013, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que se pretende prescribir No 76342 de Montevideo Riccilio Ricciotti Silveira y Alfredo Jorge Rodríguez Silva; así como a los titulares de los padrones linderos No 82280 titular Beatriz Isabel Giraldez, No 73309 titular Rosa América Deambrosio Mesa y Carlos María Hernández Robaina y No 82287 titular Marta Nilda Bertero Copetti o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del co-poseedor de quien tiene los derechos posesorios Nildo Prieto y Lilian Vidolina Carballo Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo doce de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 14040 10/p 29029 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PERRONI ALEN, MARIA DEL PILAR. PRESCIPCION ADQUISITIVARA." IUE: 205-117/2017 y según porvidenica Nro 898 del 4 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio, sobre el padron Nº 443, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Araminda, manzana 22, solar 8, que según plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 502 el 12 de abril de 2016, según el cual consta de una superficie de 567 mc 30 dm que se deslindan así:
15,25 metros al este de frente a la calle Biguá, 37,20 metros al sur lindando con padrón 444; 15,25 metros al oeste lindado con patrón 441 y 37,20 metros al norte lindando con 442.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 441, 442 y 444
La Floresta, 23 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15600 10/p 28841 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GONZALEZ SAN MARTIN, MARIBEL. PRESCIPCION ADQUISITIVARA." IUE: 487-795/2017 y según porvidenica Nro 896 del 9 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 1060, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Balneario Bello Horizonte, solar 5, manzana 58, que según plano del Agrimensor Tulio Patella, del 27 setiembre de 2017, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 726, según el cual constan de una superficie de 784 mc 90 dm.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1059, 1069, 1068, 1063, y 1061
La Floresta, 23 de octubre de 2017 Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12480 10/p 28220 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "DANIELE FRESIA MARIA HORTENCIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 191-43/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, fracción de campo situada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial Y Catastral del Departamento de Canelones padron número cuarenta y seis mil veintidós (antes padrones mil setecientos diecisiete, y quince mil sesenta y cinco en mayor área).-
Sauce, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO y por auto Nº 82/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 12480 10/p 28937 Nov 13- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos SANCHEZ MOLINARI, Ruben Arquimen. Prescripcion Treintenaria", IUE 487- 1186/2015, surge que con fecha 08.12.2015 se presento ante esta Sede RUBEN ARQUIMEN SANCHEZ MOLINARI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas, Padrón 1784, manzana 71, solar 25, el que según plano del Ing. Alvaro Gonzalez Inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 2732 el 25.07.2014, tiene una superficie de 625 mts. 01 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, Mario Ferreira, o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veinticinco dias de mayo de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15600 10/p 28385 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DIACAKIS, JUAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-225/2012, y según providencia Nº 2070/2016 del 23 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, en especial al último titular del inmueble Padrón Nº 27.335 Tuneci S.A., o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones,
- Padrón 27.335 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Canelones, Manzana catastral 884, solar 7, según plano del Agr. Umberto Curi Lara, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa -Registro Provisorio el 18 de Abril de 2012 con el Nº 19, con frente a la calle Eden Rock Nº 3407 entre Indiana y Hawai, Lomas de Solymar, tiene una superficie de 619 m2 80 dm2.
Ciudad de la Costa, el diez de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
16) $ 15600 10/p 29006 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERTULLO MARTINEZ, JOAQUIN Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-42/2017" según providencia Nº 1669/2017 de fecha 26 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 12834 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, señalado con el solar 10 de la manzana 89 el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére del 16 de Enero de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, el 25 de Enero de 2017 con el Nº 633, consta de un área total de 723 m2 25 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Noreste con frente a la calle República Argentina; 46 m 33 cm al Sureste lindando con Padrón Nº 12,835; 15 m 41 cm. al Suroeste lindando con Padrón 12.845 y 49 m 91 cm al Noroeste lindando con Padrón 12.833. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 17160 10/p 27725 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "COSTA CORREA, SANTA LADI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-89/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 7951, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en Barrio Modelo calle Coronel Morales No. 1179 entre las calles Muñoz y Avellaneda, manzana 482, el que según el plano del Agrimensor Diego Sosa, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo, el día 10 de agosto del año 2016, con el No. 682, consta de una superficie de 297 metros 03 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Asociación Cultural Lateranense y/o sucesores, al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dr. PAULO AGUIRRE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28207 Nov 03- Nov 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos

"MORONI RODONS, Rigoberto Angel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-340/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Rigoberto Angel MORONI RODONS, C.I. 2.544.002-3, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 50% indiviso del inmueble Urbano Padrón Nº 2819, sito en la localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condon del 14/12/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 413 el día 16 de diciembre de 2016, consta una superficie de 1000 m2, y su deslinde es el siguiente: al ESTE 20 de metros de frente a calle Javier de Viana; al SUR 50 metros lindando con los padrones 2820, 2824 y 2823; al OESTE, 20 metros lindando con los padrones 2821 y 4326 y al NORTE 50 metros lindando con los padrones 3179, 2826 y 6549.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Luis BARINDELLI y Hamblet PIRIZ y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 25 de Octubre de 2017. Dr. Juan Pablo Novella Heilmann, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 20280 10/p 28754 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RUIZ ROSANO, Sonia Gladys - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-1167/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó, Sonia Gladys RUIZ ROSANO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 5948, sito en la 1ª sección Catastral de Durazno, Paraje Cañada del Bañado Grande, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Santini del 24 de mayo de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 355 el 7 de octubre de 2014, consta una superficie de 12 has. 2360 m2, 91 dm2.. y su deslinde es el siguiente: al SUR-SURESTE, 625 metros 59 cm de frente a Camino Vecinal; al SUROESTE 185 mts. 51 cms., de frente a Camino Vecinal; al NOROESTE 668 mts. 45 cms., lindando con el Padrón Nº 3020 y al NORESTE, cañada Bañado Grande.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 25 de Octubre de 2017. Dr. Juan Pablo Novella Heilmann, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 18720 10/p 28171 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Wilder Darío - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 244-2/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Wilder Darío RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.037.029-9, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 6965, sito en la 2ª sección Catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 08/03/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 394 el día 14 de marzo de 2016, consta un área total de 3 hás 9.460 m2. y su deslinde es el siguiente: al Norte 212 mts 30 cms con padrón 12315; al Oeste 186 mts lindando con Padrón 12315; al Sur 212 mts 30 cm lindando con Padrón Nº 6966 y al Este 186 mts con camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Santos José Cardozo y Felipa De Orta y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de Octubre de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18720 10/p 28091 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "DECURGEZ Patricia y otros, Prescripción Adquisitiva IUE 298-241/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Patricia Elena DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 11384593, Guido PRIMAVERA DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 288003053 y Agustin PRIMAVERA DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 31208321, respecto de los Padrones Nº 8049 y 8050, Solares Nº 14 y 15, Manzana catastral Nº 285, cuya superficie es de 1041.5 m2 cada uno, situados en el Deparamento de Maldonado, Localidad Barra de Portezuelo, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Carlos Alberto SERRI BLANQUARD, en calidad lindero del Padrón Nº 8049 y a los señores Carlos Antonio VAZQUEZ DORDOSGOITY y Carlos Bernardino CAEIRO MENDEZ en su calidad de condominos de los padrones a prescribir y como linderos titulares de los Padrones 8049 y 8050 y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 3 de octubre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 17160 10/p 28302 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Quesada Zapiola, María Ines y otro - Prescripción Treintenal - Padrón No. 263, Faro de José Ignacio - IUE 299-1/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Ines Quesada Zapiola y Alejandro Tortorella, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el 50% del siguiente bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial de Maldonado, Paraje Faro de José Ignacio, padrón No. 263, señalado como solar No. 4 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/2/1953, con el No. 229 según el cual tiene una superficie de 810 mts. el 100% del bien y se deslinda asi: 18 mts. de frente al Norte calle Perimetral, cuarenta y cinco metros al Este lindando con solar cinco, padrón 264, dieciocho metros al Sur, lindando con solar nueve, padrón No. 783 y cuarenta cinco metros al Oeste lindando con el solar número 3, padrón No. 262; siendo todos los solares nombrados de la misma manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Isabel Fleitas y/o sucesores de Isabel Fleitas a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos por el padrón No. 264/001- José Luis Aispuru Nuñez y Ana María Garcia; por el padrón No. 264/002 - Agustina Teran Ocantos y Luis Zirolli; por el padrón No 262 - Mario Osvaldo Pizzolanti o Pizzolante Acosta; y por el padrón No. 783 - Entorno Verde S.A. San Carlos,
San Carlos, 5 de octubre de 2017. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 26520 10/p 27914 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: " RODRIGUEZ PIÑEYRO, ALEJANDRO ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 289-47/2017, según providencia Nº 2725/2017 de fecha 22 de Setiembre de dos mil diecisiete, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, respecto al Padrón Nº 2.223 de la localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana del departamento de Maldonado, manzana catastral 163, el que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña, de diciembre

de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1968 con el Nº 3403, tiene una superficie de mil trescientos metros con cuarenta y seis decímetros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 12 de Octubre de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12480 10/p 28961 Nov 10- Nov 23

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "PEDRAGOSA FERRER, BRISA PEDRAGOSA FERRER, DELIA. PRESCRIPCION" IUE 503-214/2013. según providencia Nº 1061/2017, de fecha 03/05/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos, respecto al padron Nº 1510, de la Sexta Seccion Judicial de Maldonado, Balneario el Tesoro, Ubicado en la manzana 110, solar 2, con frente a la calle Jorge Berreta (antes calle 25) entre Carlos Gardel y Maria Amalia Paez,, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 02 de octubre de 2017.- Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 28078 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ ALVAREZ, MARIA JIMENA C/ SUCESORES DE ANTONIO MARIA DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. FA. 503-328/2016", se hace saber que con fecha 12.10.2016 se presentó la Sra. María Jimena Gutierrez Alvarez, iniciando Prescripción Treintañal respecto a la fracción de campo y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden, ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Corte de la Leña, zona rural, empadronada con el Nº 1.845 parte, antes en mayor área padrón con el Nº 1.840, y antes parte del padrón 8.974 también en mayor área, el que según plano del Ing. Agr. Pablo Andrés Fuentes, de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 3.7.2009, con el Nº 650, corresponde a la fracción 1 (parte) y 2 (parte), del plano del Agr. Jaime Pou de abril de 1924, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 19.8.1925, tiene una superficie de seis hectáreas mil ciento diecisiete metros, y se deslinda así: al noreste 501 metros 27 centímetros lindando con parte de los padrones 24.994, actual padrón 26.912 y 24.995, al sureste 132 metros 02 centímetros de frente a Camino Vecinal a Ruta 9 al sur y Paso a la Cantera al norte, al suroeste 457 metros 16 centímetros lindando con padrón Nº 8.914; y al noroeste 127 metros 86 centímetros de frente a Camino Vecinal a Rta. 9 y a Sierra de las Cañas; en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a los Sucesores de Antonio Maria De LEON, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SAN CARLOS, 14 de febrero de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
16) $ 24960 10/p 28723 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Suplente Dra. Ecatherine Cardozo, en autos caratulados: "MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. SOLICITA BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 319.25/2010, se hace constar que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, se presentó MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón urbano Número 2004, localidad Catastral de Fray Bentos, ubicada en la manzana 430 de la primera sección Judicial de la Localidad de Fray Bentos, tiene un áerea total de 591 mc y 45 dmc según plano del Agrimensor Bruno Cerrutti de fecha de 30/11/2010, inscripto con él número 111 en la Oficina delegada de Catastro de Río Negro, el 10/12/2010 que se deslinda de la siguiente manera, al SO metros 59,31 con padrón 2505, fracción A de Sara Noemi, Lorenzo Antonio, Jose Pedro y Elisas Ludueña Ludueña, con domicilio Roberto Young casi España y fracción B, titular Intendencia de Río Negro con domicilio en 25 de mayo esquina 18 de Julio, al NE metros 59,58 fracción B solar 4 padrón 3501 de Leticia Gabriela Ortela Demov con domicilio en Roberto Young número 3074, y al SE metros 9,89 padrón 2386 solar 2 de Delmira Lopez, Roberto, Ariel, Dina, Edison Alvarez Lopez y Alicia Yanet, Carlos y Javier Pellegrini Alvarez, con domicilio en Beaulieu 302. Que la compareciente y su familia han estado en posesión de dicho inmueble desde hace más de treinta años, usándolo y disponiendo del mismo como propietarios en forma pacífica e ininterrumpida en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta Prescripción y/o Sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito para que comparezca a deducirlo ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia, art. 89, 123, 127,3 y 338.1 del CGP. Se hace constar que en el mismo expediente se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza, respecto a la Sra. MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintiun días del mes de marzo del año 2017. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 28085 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: El Juzgado de Paz 5º sección Judicial de Rivera, en Minas de Corrales, hace saber que en autos caratulados: "Adán Davila - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, IUE 336-44/2017, se ha presentado Adan Davila iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria, sobre una fraccion de campo sita en la sexta Sección Catastral de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 1367, y parte sin empadronar, con un área total de 15 hectáreas, 8397 metros, según plano de mensura del Ing. Agrim. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Nº 779 del 17 de enero de 2017, de las cuales 13 hectáreas integrarían el padrón 1367 y 2 hectáreas 8397 metros comprenderían área sin empadronar. Lindando con padrón Nº 1365 de Mauricio Antonio Cuña Ferreira; padrón Nº 2482 de Fredy da Silva Leites y Sandra da Silva Leites; padrón Nº 1363 de Wilder Darcy y Mailen Ines Leites do Canto y padrón Nº 1366 de José María, Ariste Arley, Zusana Beatriz, Blanca Inocencia, Eudoxia Mirta, Silverio Ari, Gladiz Mabel, Alicier, Eva Marle, Santa Teresa, Leites do Canto padrón Nº 8713 de Nelson Uriarte y Milka Silva y padron Nº 1368 de José Viera.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Mariano Ximenez o Ximeno para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de Paz dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Villa Minas de Corrales setiembre 19 de 2017.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) $ 21840 10/p 27836 Oct 31- Nov 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALFONSO, VICTOR HUGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-275/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Belén, padrón Nº 17, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 611 el 30/07/2013, consta de una superficie de 45321 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUROESTE 257 m 22 cm frente a calle Pública (de 20 m de ancho), al OESTE 174 m 39 cm también de frente a calle Nº 10, al NORESTE Lago Represa de Salto Grande, y al ESTE 211 m 50 cm linda con padrón 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-Salto, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.- DRA. JIMENA ROSAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO, DE 3er TURNO.

Primera Publicación
16) $ 17160 10/p 29190 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: PRÓSPERO PIÑEIRO, ESTEFANIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-54/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 7.369, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor RICARDO M. BARCOS del 9 de diciembre de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 811, el 20 de diciembre de 2016, consta de una Superficie de setecientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (785 m2 con 47 dm2) y se deslinda de la siguiente manera:: AL SUR: 11 mts. con 89 cm. de frente a calle Andrés Latorre; AL OESTE: 2 tramos de recta de 16 mts. 64 cm. Y 44 mts. con 89 cm. lindando con los padrones nº 14.765, 15.723, 7.384, 24.657, 7.383 y 28.319; AL NORTE: 13 mts. 56 cm. lindando con el padrón nº 7.377 y parte del padrón nº 7.730 y AL ESTE: 61 mts. con 15 cm. lindando con el padrón nº 14.925 y especialmente: A LOS ÚLTIMOS TITULARES DEL PADRÓN A PRESCRIBIR, A ATANASIO TEXEIRA Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 14.765, 15.723, 7.384, A JUAN MILESI, OLGA HIGINIA DE OLIVERA Y HUGO ZUNINO ALZUETA Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, el siete de noviembre de dos mil diecisiete. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 26520 10/p 29187 Nov 13- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BARBOZA LÓPEZ, ALBINA C/ IMPRESORA ACCIÓN S.A.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 375-378/2016 y según providencia Nro. 2123/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral Impresora Acción S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nos. 709 y 710 (antes padrón 11915 en m/á), Padrón No. 709: Localidad Catastral Delta Del Tigre del departamento de San José, Solar 23 de la manzana 44, consta de una superficie de 748 metros 93 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la D.G.C con el Nº 1115 el 19/11/1956 y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 50 metros 11 decímetros lindando con padrón 710 solar 24, al Noroeste 15 metros 01 decímetros lindando con padrón 694, solar 5 al Sureste 49 metros 74 decímetros lindando con padrón 708, solar 22, y al Suroeste 15 metros frente a Av. Malecón. Padrón Nº 710: se señala como solar 24 de la manzana 44, de Localidad Catastral Delta Del Tigre del departamento de San José, consta de una superficie de 754 metros 50 decímetros que según el plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la D.G.C con el Nº 1115 el 19/11/1956, y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 50 metros 49 decímetros lindando con padrón 711, solar 25 al Noreste 15 metros 1 decímetro lindando con padrón 694, solar 4, al Sureste 50 metros 11 decímetros lindando con padrón 709, solar 23 y al Suroeste 15 metros de frente a la Av. Malecón, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTÉ, Jueza de Paz.

16) $ 24960 10/p 28340 Nov 06- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "BIAÑO CANALE, RENZO DANIELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" - I.U.E. Nº 381-357/2017", decreto Nº 3893/2017 de fecha 23/08/20017, se hace saber que antes esta Sede se ha presentado RENZO DANIELO BIAÑO CANALE, CI. Nº 4.074.404-8, domiciliado en Juaquín Suárez Nº 1472 en la localidad de Cardona, Depto, de Soriano, promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble Padrón urbano Nº 500 ubicado en la manzana 47 de la localidad catastral Cardona, 7ª Sección Judicial de Soriano, sito en Joaquín Suárez y Treinta y Tres. En consecuencia: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos y a los linderos ALBA RAQUEL SUAREZ LAPORT, ENNA ALBA SONDEREGGER PÉREZ y MERCOTECH S.A, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP). Mercedes, 13 de octubre de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15600 10/p 27916 Oct 31- Nov 14

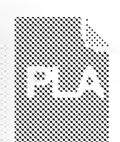
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "NIEVES MÉNDEZ DARWIN RUISEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 431-727/2016." Se hace saber que ante esta Sede se han presentado DARWIN RUISEL NIEVES MENDEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva respecto parte del Inmueble padrón Nº 2936 Urbano con frente a calle Braceras 463 de la ciudad de Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a último titular registral y/o sucesores a cualquier título de RAMÓN TEOFILO FERNANDEZ LABELLA y linderos padrones 2937, 2924, 2925, 2926, 2931 y 2935, para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de octubre de 2017.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

16) $ 12480 10/p 28240 Nov 03- Nov 16

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alva Creativa SRL, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Todo para encarar", (Letra), de la cual se declara Titular de los Derechos Patrimoniales.
Montevideo, 09 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 28943 Nov 13- Nov 13

Mariela Beatriz Cabrera Usher, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "LA CUMPARSITA TENIA QUE SER MUJER", (Poesía), de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 09 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

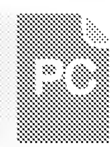
17) $ 160 1/p 28900 Nov 13- Nov 13

Carlos García Barraghi, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "LOGOS TOCATA Y FUGA", (Logo),
de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 28890 Nov 13- Nov 13

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "RIO SOLEADO S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-6329/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3042/2017 de fecha 7 de Noviembre de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de RIO SOLEADO S.A., RUT 215350720011, con domicilio en la calle Saldanha Da Gama 3625 escritorio 103. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó como Síndico al actual Interventor, Dr. Carlos López. Se decretó la disolución de RIO SOLEADO S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 28735 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "CAMVIREY S.A. - CONCURSO NECESARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-167/2017, por auto Nº3033/2017 de fecha 6 de Noviembre de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2577/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 28732 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CEREOIL URUGUAY S.A. - CONCURSO LEY 18387", I.U.E.: 2-40001/2016 se hace saber que por auto Nº 2941/2017 de fecha 26 de Octubre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 28731 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "NERAMAS S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-166/2017, por auto Nº 3002/2017 de fecha 30 de Octubre de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2456/2017 de fecha 15 de Setiembre de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 28730 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "LAUSOL S.A.- CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-28806/2016 se hace saber que por auto Nº 3000/2017 de fecha 30 de Octubre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de Febrero de 2018 a las 9.30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 28729 Nov 10- Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "QUANTYCO SOCIEDAD ANÓNIMA - Concurso Ley 18.387" - IUE: 2-8341/2017 por auto Nº 2961/2017 de fecha 08/11/2017 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de QUANTYCO S.A., RUT 21 465101 0015, con domicilio en Gaboto 1305, disponiéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO). Se decretó la disolución de QUANTYCO S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 28897 Nov 13- Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2968/2017 de fecha 08/11/2017 dictado en autos caratulados: "CALDEM S.A. -CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-2388/2016", se dispuso: Aprobar el pliego presentado por el Síndico y convocar a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa CALDEM S.A. RUT. 21434150 0014 fijándose para el día 01/12/2017 a la hora 17:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de autos: "CALDEM S.A.- CONCURSO LEY 18.387-IUE: 2-2388/2016". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos así como el nombre de la persona física o jurídica interesada la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado, domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Reglamentario 182/2009 del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede en el despacho del juzgado de Concursos de 2º Turno el día 05/12/2017 a la hora 15:00." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387) EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 28896 Nov 13- Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2972/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017 dictado en autos caratulados "SIFEY S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-57201/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir

de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
3º- (Fórmula de pago) La fórmula de pago es la siguiente:
A) Pago total del pasivo sin quitas ni reajustes ni intereses.
B) El pasivo se abonará a los acreedores en sesenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del 1º de diciembre de 2017, cuyos montos se detallan a continuación: Pasivo quirografario $ 8.354.755, cada cuota $ 139.246.
C) Los pagos se efectuarán en el siguiente domicilio constituido de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas contra la entrega de recibo por parte del acreedor. De depositarse las cuotas en la cuenta que cada acreedor indique, el comprobante del depósito surtirá efecto de pago.
D) Abonadas todas las cuotas, el deudor podrá solicitar a la Sede concursal que declare ello y decrete la conclusión del Concurso (art. 166 de la ley cit.)
4º.- (Mora) El no pago de tres cuotas habilitará a cualquier acreedor a intimar por TCC/PC o cualquier otro medio idóneo, con plazo de treinta dás, su pago. De no efectuarse el mismo, la sociedad SIFEY S.A. caerá en mora habilitando a los acreedores, en forma indistinta, a solicitar la Liquidación de la sociedad (art. 167 de la ley cit.)
5º.- (Domicilios) Las partes constituyen domicilio en los lugares establecidos en este Convenio y aceptan el TCC /PC como medio de comunicación entre ellas. SIFEY S.A. constituye domicilio en Bulevar Batlle y Ordoñez Nº 3317. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28895 Nov 13- Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2963/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017 dictado en autos caratulados "BALLEJOS CENTOMO LUIS EDUARDO- CONCURSO LEY 18387- VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS- IUE: 41-28/2017" , se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
I) PRIMERO. A)Importe a pagar: El concursado pagará a sus Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del capital de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal caratulado LUIS EDUARDO BALLEJOS CENTOMO- Concurso Voluntario 41-28/2017, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización del día de la declaración del concurso, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 21 cuotas consecutivas trimestrales, que comenzarán a devengarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) La mora se producirá por el atraso en tres cuotas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387.- La concursada queda facultada a adelantar el pago de las cuotas pactadas.-
SEGUNDO. La concursada no quedará sometida a intervención alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387).
TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión.
CUARTO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieran promovido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28894 Nov 13- Nov 15

EDICTO. - Por resolución Nº 2765 de fecha 23 de octubre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CHAVEZ HERMANOS LTDA - CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-88/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2290/2017 de 07 de setiembre de 2017 dictada en autos: "CHAVEZ HERMANOS LTDA- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 41-51/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 28734 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MADIR S.A. - Concurso Ley 18.387" - IUE: 2-12388/2017 por auto Nº 2940/2017 de fecha 07/11/2017 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de MADIR S.A., RUT 21465402 0011, con domicilio en Juncal 1327 apto 501, disponiéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la ASOCIACIÓN URUGUYA DE PERITOS (AUPE). Se decretó la disolución de MADIR S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 28733 Nov 10- Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "DA SILVEIRA, Federico c/ EL UNGIDO S.R.L. -CONCURSO NECESARIO", IUE 157-367/2016, resolvió por Decreto 1880/2016, posteriormente ampliado por Decreto 2126/2016, decretar el Concurso Necesario de la Empresa EL UNGIDO S.R.L. y se había convocado para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 09 de agosto de 2017, la misma fue prorrogada por decreto Nº 2540/2017 para el día 16/11/2017 a la hora 14:00, convocándose para dicha fecha a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor.. Se deja constancia que se dispuso la publicación del presente edicto sin costo, conforme al artículo 21 de la ley 18.387, debiéndose proceder a la inmediata publicación del mismo.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 24 de octubre de 2017.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 29166 Nov 13- Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

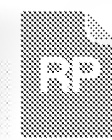
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CARELLA FERNANDEZ Danilo Piero.- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-392/2017 por providencia Nº 5976/2017 de fecha 19/10/2017 se ha decretado

EL CONCURSO VOLUNTARIO del Sr. Danilo Piero CARELLA FERNANDEZ, suspendese su facultad de disponer de los bienes y obligar a la masa del concurso, salvo bienes inembargables; desígnase Interventor a LIDECO y se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES para que se realizará en esta Sede el día 26 de febrero de 2018 a als 12.30 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Durazno, 26/10/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) $ 2982 3/p 28999 Nov 13- Nov 15

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "CONDE, BLANCA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-41280/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4167/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de Blanca Luisa Ayala Borges, fallecida el día 19 de junio de 2017, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice "nacida el 4 de octubre de 1951" debe decir "nacida el 4 de octubre de 1931"; donde dice "de sesenta y cinco años de edad" debe decir "de ochenta y cinco años de edad"; y donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder. Artículo 340 de la Ley Nº 16.170. Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27869 Oct 31- Nov 14

EDICTO:

En autos caratulados: "BAIS, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-38657/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4223/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de María Esther Miranda Flores, fallecida el 23 de diciembre de 2005, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2344, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder. Artículo 340 de la Ley Nº 16.170. Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27563 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "CUNELLI FONTANA Luciano Miguel y DIAZ LABITOLA Verónica Maylen.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 242-558/2017 por decreto Nº 4434/2017 de fecha 6/10/2017 se ordenó expedir edictos solicitando la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de, Victoria CUNELLI DIAZ, Acta Nº 202 de fecha 30/03/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "Victoria CUNELLI DIAZ", DEBE DECIR: "Victoria Luana CUNELLI DIAZ", por así corresponder.- Durazno, 10/10/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28971 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RAYMOND SILVA, NATALIA y otro- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha Nº 2-47679/2016 por providencia Nº 8068/2016 de fecha 15/12/2016, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de las personas Juan José LEITES SILVA, inscripto el día veinticinco de Junio de Dos mil siete, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA JUAN JOSÉ, debe decir "LEITES RAYMOND JUAN JOSÉ". Y Esteban Darío LEITES SILVA inscripto el día diecinueve de Mayo de Dos mil tres, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA ESTEBAN DARÍO, debe decir "LEITES RAYMOND ESTEBAN DARÍO", por así corresponder.

Montevideo, trece de Octubre de 2017.-

El presente no genera honorarios y no se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República grupo a cargo del Sub-Director Dr. Hugo Barone, según lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 16134, con la redacción dada por el artículo 336 numeral 3 de la Ley 16226, con la incorporación de los numerales 6 y 7 conforme a la ley 16320, artículo 382, y a lo preceptuado por el artículo 149 de la ley 16462. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27771 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 15 turno, se hace saber la rectificación de partida "OCAMPO, Ana -RECTIFICACION DE PARTIDA", expediente número 2-41030/2017, modificándose donde dice "divorciado" debe de decir "casado", citándose y emplazándose a todos los interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, 26 de octubre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28901 Nov 10- Nov 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GREEN, MAGGI y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2- 53471/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIO GREEN GIL, registrado el día 27 de setiembre del año 2000 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, oficina Nº 5, Acta Nº 414, nacido el 24 de setiembre del año 2000, en el sentido de que donde dice "MAGGIE" debió decir "MAGGI", por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).

Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 28758 Nov 09- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES OVALLES, MERCEDES Rectificación de Partida IUE 2- 5958/2017,se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lenny Abel, nacido el 01.09.2013, e inscriptó el 10.09.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º sección del departamento de Colonia , acta Nº 383, en donde dice el nombre del padre "Denis" debe decir "Denny", por así corresponder;

Tramitado por Defensoria de Oficio

Montevideo, 08 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28997 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "CARSÍN LONGARZO, JENIFER"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-57203/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO: Acta Nº A-226 de fecha veintidós de abril de dos mil quince, de la Oficina nº 12 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida: "SOLEDAD" debe decir "MIA BELÉN", por así corresponder.-

Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28172 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados

"RODRIGUEZ MULIKA, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-39342/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4260/2017 de fecha 03/10/2017 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ, fallecido el día 01.08.2017, Acta Nº A-1523, expedida el día 10/08/2017 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil divorciado" debe decir: "estado civil casado", por así corresponder.
Montevideo, 05 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27796 Oct 30- Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "GARCIA DA ROSA PIRIZ, MARLY S/ ANULACIÓN DE PARTIDA (ficha 461-153/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Marly García Da Rosa Piriz, solicitando la anulación de una de las partidas de nacimiento por doble inscripción, ocurridas el día 20 de Octubre del año 1954, Acta Nº 847, y el 12 de Noviembre de 1954, Acta Nº 905, en la 1era Sección Judicial del departamento de Artigas respectivamente.
Artigas, 19 de Octubre de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29195 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "SARZI SARTORI PIVETTA, LEANDRO ANTONIO y ANA LAURA NERCIA SUAREZ S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (ficha 156-597/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Srs. Leandro Antonio Sarzi Sartori y Ana Laura Nercia Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima NATALY LEANDRA SARZI NERCIA, ocurrido el día 28 de Setiembre del año dos mil quince, Acta Nº 680, en la 1era Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: adonde dice: NILVO LUIZ SARTORI, debe decir: "NILVO LUIZ SARZI SARTORI".
Artigas, 14 de Agosto de 2017.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29194 Nov 13- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ALORI CAMARA, Pablo Martín y MORAES GARCIA, Carmen Beatriz S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO" (I.U.E. 461-634/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Pablo Martin ALORI y Carmen MORAES, promoviendo la Rectificación de Partida de su menor hija Florencia ALORI MORAES, y por decreto 3902/2017, del 22 de setiembre de 2017, se ordeno expedir edictos, haciéndose saber que: en el cuerpo del Acta Nº 332, de fecha 5 de abril de 2002, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, donde dice "...Pablo Martin ALORÍ CÁMARA..." debe decir: "...Pablo Martin ALORI CÁMARA..."; donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "... FLORENCIA...." y al margen donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "...FLORENCIA...", por así corresponder.
Artigas. 18 de octubre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27902 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDEIROS, Gabriel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-351/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de GABRIEL MEDEIROS SILVA con FLAVIA LORELEY RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 17 del Registro de Estado Civil de la 7º Seccióndel Departamento de Artigas, del 02 de mayo de 2008, en la línea 5 donde dice "don Gabriel Silva Medeiros" debe decir: "don Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 10 donde dice: "hijo de ... se ignora" debe decir "hijo de ... Santos Marino Medeiros", en la anotación marginal donde dice: "Silva Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley", debe decir: "Medeiros Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley"; B) De Nacimiento de SIOMARA VALENTINA SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 307 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 22 de setiembre de 1975, en la línea 5 donde dice: "Gabriel Silva", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "...de se ignora y de Aurora Silva" debe decir: "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva"; y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Siomara Valentina" debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina"; C) Nacimiento de AYLIN GUADALUPE SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 122 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 04 de abril de 2014, en la linea 5 donde dice: "Gabriel Silva Medeiros", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "... de se ignora y de Aurora Silva", debe decir "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva" y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Aylin Guadalupe", debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicialy solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27960 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BENTANCOR BERTOLOTTI SERGIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-456/2014, se hace saber que por providencia Nº 2313/2017 de fecha 27 de abril de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ANDRES BENTANCOR BERTOLLOTTI, nacida el 12/07/1977 acta Nº 195 de la Oficina nº 2 de Canelones; en lo que refiere a donde dice "BERTOLLOTTI" debe decir "BERTOLOTTI"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 18 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 27956 Oct 31- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 440-819/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA TERESA SILVERA IFRAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre LIDIA MARIA IFRAN, acaecido el día 4 de Diciembre de 2016, e inscripto el día 6 de Diciembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 704, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "de estado divorciada", debe decir "de estado viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 27426 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "PARODI RODRIGUEZ, KAREN NICOLE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUX POBREZA", Ficha 176-424/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: KAREN NICOLE PARODI RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "RODRIGUEZ" deberá decir "CALCAGNO". SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE

LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 28021 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de Toledo de 2do. turno, dictado en autos caratulados "PINTOS de OLIVERA, Oriovaldo - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 576-182/2017, se hace saber que se solicitó RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ORIOVALDO PINTOS DE OLIVERA NUÑEZ, fallecido el día 14 de marzo de 2015 e inscripto el 16 de marzo de 2015 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 21 del Departamento de Canelones, Acta No. 12 del año 2015, en el sentido que donde dice "PINTOS DE OLIVEIRA", debe decir "PINTOS DE OLIVERA" y donde dice "ESTADO CIVIL CASADO", debe decir: "ESTADO CIVIL VIUDO", por así corresponder.
Toledo, 26 de octubre de 2017. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 28750 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BANDERA DOS SANTOS, AUDRI. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-147/20017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AUDRI ALBERTO GONZALEZ, nacida el 28 de Diciembre de 1989 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de Diciembre de 1989, ACTA Nº 1470, pues en la misma donde dice: "DOS SANTOS", debe decir: "RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de Octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27748 Oct 30- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALDONADO CUADRADO, SILVINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-499/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) PARTIDA DE NACIMIENTO de Laureano CHIRUCHI CUADRADO inscripto con el Acta Nº 47 el día 7 de febrero de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hijo de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hijo de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado"; b) PARTIDA DE MATRIMONIO de Silvina Lorena CUADRADO inscripto con el Acta Nº 67 el día 24 de setiembre de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" y c) PARTIDA DE NACIMIENTO de Mía Noela CHAVARA CUADRADO inscripto con el Acta Nº 401 el día 14 de octubre de 2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hija de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hija de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 19 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27528 Oct 27- Nov 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BEUS, ROMINA ESTEFANI Y ACOSTA, RUBEN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-486/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Yahir ACOSTA BEUS, inscripto con el Acta Nº 70 el día 2 de marzo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice al margen "Acosta Beux Yahir" debe decir "Acosta Beus Yahir", donde dice "de la compareciente Romina Estefani Beux" debe decir "de la compareciente Romina Estefani Beus" y donde dice "por la línea paterna Juan Beux" debe decir "por línea paterna de Juan Beus" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 27007 Oct 23- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "Vasquez Marquez, Daniela Margarita- Rectificación de Partida", IUE 225-830/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido: Daniela Margarita Vasquez Marquez, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCIÓN de CARLOS DANIEL ALVAREZ MARMISSOLLE, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado soltero" debe decir "de estado civil CASADO" por ser lo correcto.-
Rosario, 24 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29024 Nov 10- Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MALTES ETCHEVERZE Ana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ficha 241-425/2017 por decreto Nº 4568/2017 de fecha 24/08/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Ana María MALTEZ, Acta Nº 148 de fecha 21/07/1960, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que donde el apellido paterno DICE: "MALTEZ", DEBE DECIR: "MALTES" y DONDE DICE: "que es hija de Albérico MALTEZ", DEBE DECIR: "de Luciano Albérico MALTES y DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Manuel MALTEZ", DEBE DECIR: "de Manuel MALTES", por así corresponder.- Durazno, 31/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28037 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEÑA, NELIS YOLANDA Y DE LEON LAMAS, JUDITH ELIZABETH Y NELIA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-721/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelis Yolanda Lamas y Ramón De León, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 13 de fecha 06/04/1961, en el sentido que, donde dice "... Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... Nelis Yolanda Peña...." y en el marginal donde dice "Lamas, Nelis Yolanda", debe decir "Peña, Nelis Yolanda" por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Judith Elizabeth De León Lamas, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 03/09/1963, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice "... de su esposa Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... de su esposa Nelis Yolanda Peña..." por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nelia Elena De León Lamas, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 27/10/1961, Acta Nº 192, en el sentido que donde dice " ... comparece doña Nelis Yolanda Lamas de De León...", debe decir "...comparece

doña Nelis Yolanda Peña de De León..." por así corresponder.
Maldonado, 26 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27958 Oct 31- Nov 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESTEVES JOSE LUIS; ROVETTA NEBOT, OLGA ANGELA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MÓNICA RAQUEL ESTEVES ROVETTA; ESTEVES ROVETTA, PATRICIA VERONICA Y PABLO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-567/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de Jose Luis Esteves, extendida el 02.04.1938 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 15.09.1936 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 10, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de José Luis Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 50, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. MATRIMONIO de Pablo Vicente Esteves y Olga Angela Rovett, extendida el 10.06.1964 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Mónica Raquel Esteves Rovetta, extendida el 14.06.1967 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 706, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, NACIMIENTO de Patricia Verónica Esteves Rovetta, extendida el 16.05.1969 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 833, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto y de NACIMIENTO de Pablo Daniel Esteves Rovetta, extendida el 20.03.1974 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 461, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieto por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de setiembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28050 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA ANDREA CAROLINA Y TOULIER OSCAR OMAR. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-393/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO MARTIN TOULIER GARCÍA, extendida el 29/04/2004 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 677, en el sentido que en el texto del acta donde dice "veintitrés de abril", debe decir: "veintitrés de febrero", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27931 Oct 31- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados "GUARINO, Fabricio y JUBIN, Lorena en representación de su hijo Santiago Guarino Jubín. RECTIFICACIÓN de PARTIDA" - IUE 352-904/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede FABRICIO GUARINO LOMBARDO, C.I. Nº 3.151.645-0, Y LORENA JUBIN OXANDABARAT, C.I. Nº 4.064.896-7 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo SANTIAGO GUARINO JUBIN, Acta No. 129 del día 18 de enero del año dos mil siete, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "SANTIAGO GUARINO OXANDABARAT" debe decir "SANTIAGO GUARINO JUBIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28119 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "MARTÍNEZ GUIMARAENS, Nancy Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA" - IUE 352-842/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede NANCY MABEL MARTÍNEZ GUIMARAENS, C.I. Nº 3.614.224-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 828, del 5 de julio del año 1971, 1a. sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la partida donde dice "GUIMARAENS" debe decir "GUIMARAES" por ser ésto lo carrecto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28032 Nov 01- Nov 15

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno en autos AULET VENTURINI MIGUEL Y SANDRA BEATRIZ AULET VENTURINI c/ VENTURINI ZAPATINI OMAR —Partición IUE 2-6436/2014 se hace saber que el 29 de Noviembre de 2017 a partir de la hora 16 y 30 horas en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador JULIO MARÍA SOSA GARCÍA matrícula 3738 Rut. 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate en dólares USA sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; 1) terreno con las mejoras que le acceden sito en la vigésima primer Sec. Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo empadronado con el Nº 50.486 que según plano del Ag. D. Caminara de Diciembre de 1910 tiene una superficie de 400 mc. que se deslinda así; 10 metros de frente al Sur a la Av. Millán; al O. 40 mts. Lindando con solar 79; al N. 10 mts lindando con solar 77 y al E. 40 mts. lindando con solar 81 2) terreno con edificio y demás mejoras sito en la Vigésimo Primer Sección de Montevideo Localidad Catastral Montevideo padrón Nº 173.541 que según plano del Ag. Carlos A. Mac Coll de febrero de 1941, señalado con el Nº 9 de la fracción 1 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31/3/1941 con el Nº 5450 consta de una superficie de doscientos catorce metros cuadrados con 19 centímetros que se deslinda así; al SE. 10 metros de frente a la calle Calaguala estando su puerta señalada con el Nº 891 distando su punto medio 8 mts. 55 centímetros del principio de la ochava curva formada con la calle Clara; al SO 20 mts. 32 centímetros lindando con padrón 173.540; al NO. 10 mts. 20 centímetros lindando con parte del padrón 173.583 y al NE 22 mts. 22

centímetros lindando con padrón 173.542 - SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo o letra de cambio en Dólares USA en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos lo que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio de remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea 1.22 % así como los gastos originados para la subasta 4) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles 5) Se desconoce la regularidad de las construcciones y/o existencias de las mismas 6) Se desconoce la existencia de deudas en relación a los inmuebles referidos a subastarse, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y demás tributos departamentales, en relación al BPS se desconoce la situación tributaria y/o contributiva 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la información registral adjunta y de la documentación agregada al mismo. 7) Los únicos rubros a imputar como parte del precio son; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de enseñanza Primaria, que se adeudaren, hasta la fecha del remate 8) Se advierte la facultad del Rematador prevista por el art- 386 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 - 8) Los bienes inmuebles se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación reseñada ut-supra y de la información registral glosada en autos, los cuales están a disposición de los interesados para su consulta en la oficina Actuaria de esta Sede Judicial sita en Rondeau 1750 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 9 de Noviembre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 5152 1/p 29087 Nov 13- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NEBISUR S.R.L. c/ V & G SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. y otro" - Ejecución de Prendaria - Ficha 2-58157/2015, se hace saber que el próximo 27 de Noviembre del 2017, a partir de las 15:30 horas, en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI)y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos, del siguiente bien: Cosechadora marca CLASS, modelo LEXION 570, número de máquina 58502878, número de motor LGK13582, año de fabricación 2010, con Plataforma de 12 metros número 44200109, con carro porta plataforma L1200 número 0790, la que se encuentra depositada en el Establecimiento el Refugio, Ruta 6 kilómetro 80, paraje Rio Viejo, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 10% de su oferta más el 12.20% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que luego deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos que generen la posterior transferencia del bien subastado. 4º) Que la máquina se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de su actual estado de conservación. 5º) Será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado. 5º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su exhibición, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Montevideo, 6 de Noviembre del 2017 Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2737 1/p 29192 Nov 13- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de 1era Instancia en lo civil de 14to Turno dictada en autos caratulados "COLLAZZI OLIVO, DIEGO C/ ITAPI S.A. -EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE 2-33773/2004 se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 15.00 hs en las puertas del Juzgado de Paz 4ta Secc Jud de Colonia sito en Av. Armand Ugon 1446 bis-Colonia Valdense, por intermedio del martillero Hector M. Torres (Mat. 2358), asistido de la Sra. Alguacil ad hoc de este Juzgado de Paz, se procederá al remate público, sin base, en dolares americanos y al mejor postor del inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones, galpones y demas mejoras que le acceden y contiene, padron nº 3463 de la ciudad de Rosario compuesto de una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros con sesenta y nueve decímetros, con frente a las calles José Maria Garat y Ruperto Borras, por formar esquina, señalado como solar dos en el plano del Agrimensor Martinez Indart debidamente inscripto. SE PREVIENE: 1- el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña y en dolares americanos al momento de bajarse el martillo. 2- Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador y demás gastos e impuestos que por ley correspondan. 3- Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (Contribucion Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegrará luego de otorgada la respectiva escritura), 4- El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del dia habil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por as ferias judiciales ni por la semana de turismo, 5- Los títulos de propiedad se encuentran guaradados en caja de seguridad del Jdo Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 14to Turno, 6- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia Valdense, 2 de Octubre de 2017. Dr. Matias Porciúncula - Juez de Paz.

Única Publicación

20) $ 2898 1/p 28970 Nov 13- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

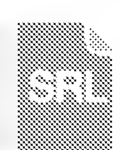
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "I.M.T. C/A FRANCO, MARIA DEL CARMEN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-370/1997, se hace saber que el día 30 de Noviembre de 2017 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el martillero Sr. Virgilio Gonzalez, matrícula 2987, remate de los derechos posesorios respecto del bien Padrón Nº 1460 ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, domicilio Avenida Oribe Nº 500, en dólares estadounidenses, en pública subasta, sin base y al mejor (art. 386 del CGP). Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º) - Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta.- 2º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y las deudas del mismo. No hay titulacion del Bien, tampoco surge información registral del mismo ya que no se cuentan con los elementos básiscos para la búsqueda especial. No pudo realizarse estudio de títulos por la Oficina Actuaria por carecer de documentación. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. Includio, teniendo en cuenta que los Derechos Posesorios no se inscriben en el Registro. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2093 1/p 29048 Nov 13- Nov 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GARCIA LINARIS S.R.L.

Contrato: 24/10/2017.
Inscripción: 17979 (25/10/2017).
Socios/ Cuotas
GUSTAVO JAVIER GARCÍA ESCALANTE (5).
LETICIA MARGARITA LEMA MUELA (5).
Objeto Principal: Gastronomia, bar, restaurante, venta alimentos y bebidas.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio Canelones
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29223 Nov 13- Nov 13

TRANSPORTES BERTI S.R.L.

Contrato: 19/10/2017.

Inscripción: 17872 (23/10/2017).
Socios/ Cuotas:
BRUNO BERTI RODRIGUEZ (5).
ELISA BERTI RODRIGUEZ (5).
Objeto Principal: Transporte profesional de carga.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29219 Nov 13- Nov 13

ANDAMIOS URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 27/10/2017
INSCRIPCION: 18432/2017
SOCIOS: Ryang O'NEIL, Nestor RIPOLL, Pablo OLIVERA (10 cuotas c/u)
OBJETO: ARRENDAMIENTO Y O MONTAJE DE ANDAMIOS
ADMINISTRACION: a cargo de Ryang O'NEIL
CAPITAL: $U 30.000
PLAZO: 15 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29200 Nov 13- Nov 13

CESIÓN DE CUOTA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRASEMETT SRL

Fecha del contrato: 28/08/2017
Insripción: Nº 14561 del 18/09/2017
Cedente: Ruben Darío BECERRA OLIVERA (18 cuotas)
Cesionario: Luis Alfredo AROSTEGUI FERNANDEZ (18 cuotas)
Socios/Cuotas: Luis Alfredo AROSTEGUI FERNANDEZ (18) y María del Luján Zuluaga Morales (2)
Administración y representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 29180 Nov 13- Nov 13

BIOTEK PETROL S.R.L. CESIÓN

Contrato: 25/09/2017
Inscripción: Nº 15278 el 27/09/2017
Cedente: Alberto Broggi Cibils (15 cuotas)
Cesionarios: Bladimir Cabello Ovalles (5 cuotas), Daniel Eduardo Salcedo Carrillo (5 cuotas), Gustavo Copelmayer Hutton (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29150 Nov 13- Nov 13

INSUMOS CULTIVADOR S.R.L.

Contrato: 20/09/2017
Inscripción: 15472, 29/09/2017
Socios: Máximo Alejandro GRAGERA CORDERO
Matías DOMINGUEZ GIMELLI
José Ignacio GARMENDIA LABORDE
Federico MARTÍNEZ BLUM (25 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000.-
Administración y representación: dos socios cualesquiera conjuntamente
Objeto: Importación de insumos y materia prima de cultivos, producción de sustrato y derivados, comercialización de productos.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 29146 Nov 13- Nov 13

ROADFIX S.R.L.

Contrato: 7/04/2017
Inscripción: 5457, 24/04/2017
Socios: Luis Alberto GESTEIRA OLIVERA
Luis Angel ANTON BATISTE (25 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración y representación: Indistinta
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Obras de caminería y viales, construcción en general.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29145 Nov 13- Nov 13

JUNTO A TI ACOMPAÑANTES S.R.L.

Contrato: 17/05/2016
Inscripción: Nº 15481, 29/09/2017
Cedente: María Paulina LOPASSIO PEREIRA (2 cuotas)
Cesionario: Micaela Priscila CABRAL PAREDES (2 cuotas)
Administración y Representación: Micaela Priscila CABRAL PAREDES.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29144 Nov 13- Nov 13

AXE IMPORTACIONES SRL CESIÓN — MODIFICACIÓN

Contrato: 29/08/2017
Inscripción: Nº 15833 el 05/10/2017
Cedente: Guillermo RAMOS TECHERA (60 cuotas)
Cesionario: Gladys Mabel TECHERA MARTINCHICH
Administración: Gladys Mabel TECHERA MARTINCHICH.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29143 Nov 13- Nov 13

DELIAMIT S.R.L.

Contrato: 25/09/2017
Inscripción Nro.: 15295 el 27/09/2017
Socios: GABRIEL BARBAT (29 cuotas), ANA DOMINGUEZ (1 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Alquiler de Cocheras para el estacionamiento de bienes muebles automotores o afines, depósito de mercaderías, alquiler de Vehículos sin chofer, actuación como corredora, consignataria, o comisionista de operaciones comerciales aceptando representaciones, realización de toda clase de operaciones civiles y comerciales ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionadas con el objeto antes referido, pudiendo a tales efectos, comprar, vender, hipotecar, caucionar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles o inmuebles, pudiendo participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro. Como medios adecuados para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos referidos para el desarrollo de sus negocios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 8811 1/p 29133 Nov 13- Nov 13

PACK IN TIME S.R.L.

CONTRATO: 05/10/2017
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000, 100 CUOTAS DE $ 200
SOCIOS: LUIS ENRIQUE NAN SOSA (50 CUOTAS)
VIRGINIA GIANELLI BORCHE (50 CUOTAS)
OBJETO: SERVICIOS LOGÍSTICOS (etiquetado, empaquetado y embolsado de productos de almacén).
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 10/10/2017 Nº 16043.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 29128 Nov 13- Nov 13

GRUPO DIMURO S.R.L.

Contrato: 14/12/2016
Inscripción Nº 2017/14403
Socios: Mariano Dimuro (36 cuotas) y Mateo Dimuro (4 cuotas)
CAPITAL: $ 80.000
OBJETO: Comisionista, corredor de seguros, taller mecánico para motos, autos, camionetas y camiones, auxilio mecánico y transporte de vehículos con camión grúa, transporte profesional de carga para terceros y librería, papelería, juguetería, bazar, fotocopias artículos para el hogar y para oficina la comercialización, industrialización de bienes de consumo, arrendamientos de obras y de servicio en los ramos de muebles, madera, textil, panadería, Heladería, Provisión, metalúrgica, combustible, transportes, remises, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebida, carne, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, vidrio, cuero, caucho, hotel, propaganda, imprenta, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; Arrendamiento, compraventa y administración de Inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; adquirir, prometer en venta, vender, dar y tomar en arrendamiento, permutar y enajenar, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; adquirir y transferir por cuenta propia o de terceros concesiones privilegios, derechos de autor, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcción, marcas de fabrica o de comercio; formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participaciones en otras sociedades; representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas tanto nacionales o extranjeras.-
ADMINISTRACIÓN: Mariano Dimuro Burgardt
PLAZO: 30 años, DOMICILIO: Avenida Artigas 944, ciudad de Bella Unión.

Única Publicación

22) $ 11748 1/p 29052 Nov 13- Nov 13

"3C COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L"

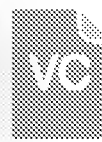
Contrato: 19/09/2017.
Inscripción: Nº 15.583 - 02/10/2017.
Socios y Cuotas: Darío SANTURIO, (70); Enrique ALVAREZ, (35), Ulrique SALAVERRIA (21) y Omar AMARILLO (14).
Objeto: Venta de Cartelería, comunicación visual, publicidad, diseño, realización, fabricación y colocación de carteles, letreros, paneles, cartelería de obras, de decoración,

confección, mantenimiento de sus productos. Venta de servicios en diseño, publicidad, digital e informáticos, venta de productos tecnológicos y consultoría. Compraventa de bienes, servicios y derechos, intermediación por cuenta propia o de terceros, a comisión o consignación de toda clase de mercaderías; comercialización de artículos de oficina, papelería, bienes muebles en general.
Plazo: 20 años
Capital: $ 140.000
Domicilio: Salto
Representación: Darío Santurio y Enrique Alvarez conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 5874 1/p 29049 Nov 13- Nov 13

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.- PROMETIMOS vender a Pietro Luigi y Gianna ZUCCOLINI GUTIERREZ, Farmacia "Rapetti" Km. 72- Ruta 1- Rafael Perazza.- Acreedores en el mismo.- Gladys Mabel Curcho Scavino- Hector Rapetti Rolando.
25) $ 3100 20/p 28675 Nov 08- Dic 05

VENTA DE "FARMACIA 25 DE MAYO"
Promitente vendedor:- MARIA ALEJANDRA ALZAMENDI
Promitente comprador: RUBEN DELUCA VILLAGRAN
Giro: productos farmacéuticos, droguería y homeopatía
Acreedores presentarse en Rodo 3167. Florida.
25) $ 3100 20/p 28499 Nov 07- Dic 04

Ley 2.904
MIRELAR S.A. con domicilio en Av. Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú, RUT 216222390017, prometió vender establecimiento comercial a MARELIOS S.A., con domicilio en Bulevar Batlle y Ordoñez 5146, Montevideo, RUT 218043700018. Cita acrredores al domicilio de la empresa, Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú.
25) $ 3100 20/p 28394 Nov 06- Dic 01

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - LEY 2904
GONZALES Y FALCONE Sociedad de Hecho, RUT 110144390012 prometió vender a "POLAKOF Y CIA. S.A." RUT 10 000443 0014, el Establecimiento Comercial "SUPERMERCADO IBIZA", sito en Balneario La Tuna, Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse en calle 30 y Gorlero, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
25) $ 3100 20/p 28392 Nov 06- Dic 01

Por contrato de fecha 23/10/2017 TARAN & CIA. S.A. prometió en venta a DOBENCO S.A. establecimiento comercial (estación de servicios ANCAP) ubicada en Zenón Burgueño s/n, Soca, departamento de Canelones. Por ley 2904 pueden presentarse acreedores en Av. Artigas 975, Pando, departamento de Canelones.
25) $ 3100 20/p 28374 Nov 06- Dic 01

LEY 2904
Annelise GEHRAU GUTIERREZ, titular de la empresa con el mismo nombre, RUT 100154130016, con giro de farmacia y perfumería, prometió vender la Farmacia Camila y Farmacia Barra Nueva, ubicadas en Ruta 10 de La Barra, Maldonado a Farmacia Tienda Inglesa S.R.L.
Cita a acreedores al domicilio de empresa, Ruta 10, La Barra, Maldonado.
25) $ 3100 20/p 28069 Nov 01- Nov 29

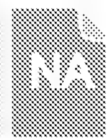
LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- HOTEL CATEDRAL SRL RUT 100288690016 PROMETIO VENDER A DE LA PLAZA SRL RUT 100635420011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "HOTEL CATEDRAL", ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE FLORIDA 830 MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
25) $ 3100 20/p 26458 Oct 18- Nov 15

LEY 2904
Saravia Figueroa Mauricio, promete vender a Gustavo Uriarte, establecimiento comercial "Chiquillada", giro salón de fiestas sito en Grecia 4076, Cerro.-
Acreedores presentarse en Grecia 4076.
25) $ 3100 20/p 26280 Oct 17- Nov 14

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904.- Se llama a acreedores. Walter Roberto SBURLATI MASSEY, prometió vender a "SAN JAVIER OIL S.R.L.", Establecimiento Comercial Estación de Servicio "ANCAP SAN JAVIER" sito en calle Basilio Lubkov Esquina calle 27 de Julio de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.- Acreedores presentarse allí en término legal.
25) $ 3100 20/p 26212 Oct 17- Nov 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NERON FAVILLA, MARIA C/ HERNANDEZ LOPEZ, ARTURO - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-19728/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Arturo Hernández López, art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED. Montevideo 2 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28530 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MIGNONE, CHRISTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29407/2017, se CITA y EMPLAZA a DIANA PEREZ por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28110 Nov 03- Nov 16

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32103/2017, se CITA y EMPLAZA a RODOLFO BOGGIO por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27560 Oct 30- Nov 13

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, BETTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38700/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Jorge Miguel DUARTE AUED a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27511 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO GOMEZ, BEATRIZ C/ PAJARES LOPEZ, RICARDO. PERDIDA

DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24226/2017 se cita, llama y emplaza a RICARDO PAJARES LOPEZ por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria de oficio de Familia
Montevideo, 21 de Agosto de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27564 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "CALVO ITURBEY, JENYFERS - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE.: 2-54906/2016, se cita y emplaza al Sr. PABLO DANIEL FLEITAS VELAZQUEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 27 de Octubre de 2017
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28383 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ RODRÍGUEZ, MARIELA — AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24519/2017, se CITA y EMPLAZA a NÉSTOR GERARDO PEREIRA GONZÁLEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 28321 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "CARNEIRO RIBEIRO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-34719/2017 por Providencia Nº 4113/2017 de fecha 01/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. ANGEL ARIEL DA SILVA FERNÁNDEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 4 de octubre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28488 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "POMES, SILVIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE-2-38607/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28605 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: DE LOS SANTOS POMES, FABIAN Y OTRO C/ DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, LUIS- AUXILIATORIA DE POBREZA- PENSION ALIMENTICIA, IUE-2-38611/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28603 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "BURGOS DIAZ, Jessica c/ VALENZUELA, Juan Sebastián - Perdida de Patria Potestad" Expediente Nº 2-33331/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN SEBASTIAN VALENZUELA GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28540 Nov 08- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARIN SILVEIRA, NICOLAS.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-22626/2017 se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA XIMENA CENTURION a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que se realiza al amparo de la ley 18078
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28192 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "JUNCAL CURBELO, EDGAR. RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-41458/2017. Emplazase a la Sra. CAROLINA LEONOR CARDOZO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28043 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CARDOZO, MARIA C/ GONZALEZ, ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-41649/2017 se cita y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ LEGUIZAMON por el máximo término legal a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27680 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SANCHEZ GUILLERMO, ADRIANA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-38271/2017, por Decreto Nº 3953/2017 de fecha 15 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr.Alvaro Sebastian Pérez.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28303 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCIO PEREYRA, LORELEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26966/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LÓPEZ FERRER, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Centro de Estudiantes de Derecho de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27524 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2er. Turno, caratulados: "CUBERO ROSSANO MIA SOLEDAD Y SOFIA MAGDALENA CNA 17823 ART. 117" IUE: 434-454/2017 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TERESA ADELAIDA CUBERO ROSSANO CI. 4,992,415-8 a que comparezca en estos autos por el término de diez días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil diecisiete.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28938 Nov 13- Nov 24

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2er. Turno, caratulados: "FLORES DIAZ WASHINGTON GABRIEL, CNA LEY 17823 ART. 132" IUE: 203-244/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ CI 5,259,778-4 a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diecisiete.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27907 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: SOUTO, SILVIA ESTRELLA Y HERRERA MARTÍNEZ, OSBALDO BISMARD C MERINO SOUTO, ANA LAURA., SEPRACIÓN DEFINITIVA. IUE. 180-382/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 2944/2017 de fecha 17/10/2017 y Nº 1976/2017 de fecha 31/07/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. ANA LAURA MERINO SOUTO y otros integrantes de la familia hasta tercer grado de consanguinidad, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintitres de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ART. 133 DE LA LEY 19,092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28911 Nov 13- Nov 24

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "LESTRADE MACHADO, ALICIA RAMONA C/ MARTÍNEZ RAMÍREZ, REGINO JUAN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-393/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4346/2017 de fecha 18/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. REGINO JUAN MARTÍNEZ RAMÍREZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28760 Nov 10- Nov 23

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28020 Nov 01- Nov 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MANCEBO, VERÓNICA Y BARONE MANCEBO, HUGO ARAMIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-696/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JOSÉ ÁLVARO DOURROM y MARTA NELLY DEL PINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinte de marzo de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 7100 10/p 27980 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-425/2017; se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ROBERTO SAMUEL OJEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 29 de Mayo de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27977 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28642 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno

de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28075 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA MATTOS, AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-458/2017, se CITA y EMPLAZA a MILTON FABRICIO GARCIA MENA padre de los niños AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER GARCIA MATTOS, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28019 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ PEREIRA, SASHANA DANIELA Y OTROS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-253/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 5 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ LACUESTA, MATIAS NICOLAS; DAYANA YOSELIN Y YANINA LUCIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 468-377/2017", se ha dispuesto emplazar al Sr. CARLOS FABIÁN ALVAREZ MELGAR, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 20 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 28559 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LORENZ, ROSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-766/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER DANIEL D'ALOIA MARGNI, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 20 de octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28034 Nov 01- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: RIJOS MONTAÑA, JEFFERSON SANTIAGO --RATIFICACION DE TENENCIA.-- I.U.E. 261-687/2017.- Se cita llama y emplaza a ANA CLAUDIA SANTUCCI VIDARTE, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, SETIEMBRE 29 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28913 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ARISTEGUI QUIROGA, SANDRA ISABEL C/ LAVAT COR, MARTIN ALEXANDER -- PENSION ALIMENTICIA-- I.U.E. 261-528/2017.- Se cita llama y emplaza a MARTIN ALEXANDER LAVAT COR, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18,078 de Florida.- Florida, OCTUBRE 25 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27976 Oct 31- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTEJO ROSA, BLANCA ELIZABETH Y NOTEJANE SCARRONE, FERNANDO RAFAEL. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y TENENCIA DEFINITIVA", I.U.E.: 329-586/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Jésica Soriano Bourdin, a su familia y al padre biológico del niño Yuri Soriano Soriano, y a su familia, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Octubre de 2017. Dejando constancia que los mismos son gratuitos conforme los dispuesto por art 133.1 inciso final del CNA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28168 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3412/2017 de fecha 5/10/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CARDOZO VIRGINIA PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-446/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a, Sr. CRISTALINO LEONARDO FRUTOS OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce, de conformidad con el art. 89 del CGP.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29207 Nov 13- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2787/2017 de fecha 28/9/2017, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "GONZALEZ LEITES JENNIFER ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 525-164/2017, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a GERMAN MARTINEZ MARTIRENA, cuyo domicilio se desconoce.
Por Resolución Nº 2559/2017 de fecha 12/9/2017, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29177 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA MARTINEZ, ESTEFANI LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-370/2017 se hace saber que por decreto Nº 3206/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARWIN BADARACO ALVEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28014 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA VIERA, ENOSI Y CORBO PUÑALES, MIRTA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-305/2017 se hace saber que por decreto Nº 2847/2017 de fecha 14 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. LARISSA SILVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27853 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ZAMBRANA ZAMBRANA, YANET ESTRELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-330/2017 se hace saber que por decreto Nº 2980/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ANA MARIA PEREYRA ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27850 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA C/ VAZQUEZ GOICOECHEA, MIGUEL ANGEL. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-321/2015 se hace saber que por decreto Nº 2941/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CLAVIJO DE SOUZA ROCHA, BELKIS YOLANDA.. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-323/2017 se hace saber que por decreto Nº 2950/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ALICIA YOSELIN CARDOZO CLAVIJO C.I Nº 4.406.879-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27793 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PRESA ZAMBRANA, CINTIA JOSELIN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-367/2017 se hace saber que por decreto Nº 2559/2017 de fecha 28 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. VALERIA CAROLINA PREZA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29225 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALTEZ PEREIRA, JOSE MARCELO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-357/2017 se hace saber que por decreto Nº 2516/2017 de fecha 27 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. YESSICA YAQUILMA ALVAREZ PINTOS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 4 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR

Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29212 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RIVERO, GLORIA IVONE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-392/2017 se hace saber que por decreto Nº 2705/2017 de fecha 11 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS ALBERTO ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29098 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUEIRA MILAN LADY CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-388/2017 se hace saber que por decreto Nº 2696/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DIEGO SEBASTIAN NERON ZENI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27863 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ QUIROGA, GIMENA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-345/2017 se hace saber que por decreto Nº 2465/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ESTEBAN DAMIAN MARTINEZ IPARRAGUIRRE C.I Nº 4.900.407-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "MÉNDEZ MARQUEZ, Dexi Yhoana contra STEFANI, Jorge. AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA." - IUE. 509-259/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A JORGE STEFANI, EMPLAZANDOLO POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- La parte actora, litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 28319 Nov 06- Nov 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ MONTES DE OCA, MARIA LORENA. TUTELA de ALAYON MONTES DE OCA, MARIA" IUE. 370-287/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 2606/2017 de fecha 28/06/2017 en autos se inicia la designación de tutor de la menor MARIA ALAYON MONTES DE OCA, por consiguiente se EMPLAZA a quienes se consideren con interés en deducir derechos a comparecer, dentro del plazo de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) $ 8520 10/p 27966 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

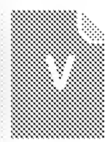
EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMOS CACCIA, AURORA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-413/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 60 días al Sr. LEONARDO GONZALEZ PAZ, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29129 Nov 13- Nov 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería No. 820/17 de fecha 22 de setiembre de 2017, en el expediente Asunto No. 965/2016, se concedió a GLENDORA SOCIEDAD ANONIMA el titulo minero Concesión para Explotar por el plazo de 4 años, respecto de un yacimiento de oro, plata y piedra partida, afectando a los padrones Nos. 8973, 8974, 6296 (p) y 9051 (p) de la 6º Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área de 74 hás. 7.850 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 91 al Fº 91 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre del año dos mil diecisiete.
ESC. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería
División Minería.

Última Publicación

27) $ 3864 3/p 28601 Nov 09- Nov 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MVOTMA Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de OCTUBRE de 2017 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicación	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
21/08/2017	21/08/2027	494	604/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-120	OFERAN S.A.	POZO	Padrón 1258, Secc. Catastral 1, - Flores		Río Negro	Industrial
21/08/2017	21/08/2027	495	603/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-113	OFERAN S.A.	POZO	Padrón 1246, Secc. Catastral 1, - Flores		Río Negro	Otros Usos
06/09/2017	30/06/2027	496	628/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-445	Gabrielli Malvasio, Juan Angel	POZO	Padrón 8153, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
15/08/2017	30/06/2023	497	590/2017	PERMISO	2013-10-004-0510-1-328	Saravia, Héctor	TAJAMAR	Padrón 605, - Treinta y Tres	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
18/08/2017	18/08/2027	498	600/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-115	OFERAN S.A.	POZO	Padrón 1246, Secc. Catastral 1, - Flores		Río Negro	Industrial
28/07/2017	30/06/2026	499	536/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-635	Santos Danilo	TANQUE	Padrón 1366, Secc. Catastral 6, - Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
28/07/2017	30/06/2027	500	537/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-90	Sergio García y otros	POZO	Padrón 50214, Secc. Catastral 18, - Canelones		Río de la Plata	Riego
17/08/2017	30/06/2021	501	594/2017	PERMISO	2015-10-004-0510-1-489	Ramos, Juan Carlos	TOMA	Padrón 103, Secc. Catastral 3, - Canelones	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
18/08/2017	30/06/2026	502	602/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-634	Santos Danilo	TANQUE	Padrón 1366, Secc. Catastral 6, - Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
23/08/2017	30/06/2019	503	618/2017	PERMISO	2014-10-004-0510-1-580	MARICHAL. Fernando	TOMA	Padrón 24252, Secc. Catastral 2, - Canelones - Padrón 26105, Secc. Catastral 2, - Canelones	Ao. Canelón Grande	Río Santa Lucía	Riego
17/08/2017	17/08/2027	504	595/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-331	Couto, Carlos	POZO	Padrón 7439, Secc. Catastral 6, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos
23/08/2017	23/08/2027	505	617/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-351	HOGAR DE ANCIANOS CARDONA FLORENCIO SÁNCHEZ	POZO	Padrón 1699, Secc. Catastral 13, - Soriano		Río Negro	Consumo Humano
18/08/2017	18/08/2027	506	601/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-353	HOGAR DE ANCIANOS CARDONA FLORENCIO SÁNCHEZ	POZO	Padrón 1699, Secc. Catastral 13, - Soriano		Río Negro	Consumo Humano
23/08/2017	23/08/2027	507	616/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-271	Ignatenko De Sosa, Samuel Ebenezer	POZO	Padrón 2083, Secc. Catastral 1, - Río Negro		Río Uruguay	Consumo Humano

10/08/2017	30/06/2021	508	572/2017	PERMISO	2011-10-004-0510-1-245	Amoros, Luis	TOMA	Padrón 7370, Secc. Catastral 8, - Artigas	Ao. Mandiyu	Río Uruguay	Riego
11/09/2017	11/09/2027	509	638/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-464	NUKIL S.A.	POZO	Padrón 7306, Secc. Catastral 3, - Maldonado		Río de la Plata	Industrial
14/08/2017	14/08/2027	510	584/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-358	Katzenstein, Guillermo	POZO	Padrón 62, Secc. Catastral 7, - San José		Río Santa Lucía	Industrial
12/09/2017	12/09/2027	511	639/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-420	Carassale, Julio	POZO	Padrón 428107, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
11/09/2017	11/09/2027	512	637/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-448	Fideicomiso de Administración Solis de Mataojo	POZO	Padrón 39904, Secc. Catastral 8, - Canelones		Río de la Plata	Otros Usos
23/08/2017	30/06/2022	513	613/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-334	Henry Faget	TOMA	Padrón 12125, Secc. Catastral 4, - Rocha	Ao. De Castillos	Océano Atlántico	Riego
23/08/2017	30/06/2018	514	614/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-366	ALDABE, Ricardo	TOMA	Padrón 2315, Secc. Catastral 7, - Maldonado	Ao. José Ignacio	Océano Atlántico	Riego
02/08/2017	30/06/2027	515	559/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-218	ERSINAL S.A.	TOMA	Padrón 15960, Secc. Catastral 2, - Lavalleja	Ao. Mataojo	Río de la Plata	Industrial
28/07/2017	30/06/2027	516	535/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-276	WEYERHAEUSER PRODUCTOS S.A.	TOMA	Padrón 3167, Secc. Catastral 5, - Tacuarembó	Ao. Tres Cruces	Río Negro	Industrial
14/09/2017	30/06/2018	517	651/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-239	Silmarine SRL	TOMA	Padrón 11290, Secc. Catastral 12, - Soriano	Ao. Del Durazno	Río Negro	Riego
13/09/2017	30/06/2022	518	643/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-21	CAMPO FRONTERA S.A.	TOMA	Padrón 42, Secc. Catastral 1, - Soriano	Ao. De Las Maulas	Río Negro	Riego
14/09/2017	14/09/2027	519	654/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-445	TE.CO.SE S.R.L.	POZO	Padrón 153357, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río Santa Lucía	Otros Usos
14/09/2017	14/09/2027	520	648/2017	PERMISO	2015-10-004-0510-1-580	Favretto, Luis	TANQUE	Padrón 9693, Secc. Catastral 7, - Canelones	Ao. Del Sauce	Río de la Plata	Riego
15/09/2017	03/02/2018	521	656/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-477	ROBALEZ Y CIA S.A.	POZO	Padrón 110727, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
17/08/2017	17/08/2027	522	596/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-571	INTERAGROVIAL S.A.	POZO	Padrón 845, - Río Negro		Río Negro	Otros Usos
17/08/2017	17/08/2017	522	596/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-188	Unidad Cooperativa Lavadero	POZO	Padrón 166302, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
17/08/2017	30/06/2026	523	591/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-571	Corujo, Luis Alberto	POZO	Padrón 112669, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
15/09/2017	15/09/2027	524	657/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-484	MELODIR S.A.	POZO	Padrón 17384, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos
17/08/2017	30/06/2027	525	592/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-100	Palomeque, Maria Elena	TANQUE	Padrón 20794, Secc. Catastral 6, - Canelones	Ao. Del Vizcaíno	Río de la Plata	Riego
17/08/2017	17/08/2027	526	593/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-238	MENDOZA CHICO S.A.	POZO	Padrón 14117, Secc. Catastral 5, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial

10/10/2017	14/08/2018	527	723/2017	PERMISO	2011-10-004-0510-1-404	Ginker S A	REPRESA	Padrón 5409, - Río Negro - Padrón 6577, - Río Negro - Padrón 6799, - Río Negro	Ao del Sauce	Río Negro	Riego
11/09/2017	30/06/2027	528	636/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-773	Sergio García y otros	POZO	Padrón 38611, Secc. Catastral 18, - Canelones		Río de la Plata	Riego
11/09/2017	30/06/2026	529	634/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-3	Sergio García y otros	POZO	Padrón 37036, Secc. Catastral 18, - Canelones		Río de la Plata	Riego
08/09/2017	08/09/2027	530	630/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-295	SIRTE S.A.	POZO	Padrón 421734, Secc. Catastral 13, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
08/09/2017	08/09/2027	531	631/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-297	SIRTE S.A.	POZO	Padrón 421734, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
14/09/2017	30/06/2027	532	645/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-774	Sergio García y otros	POZO	Padrón 38611, Secc. Catastral 18, - Canelones		Río de la Plata	Riego
25/09/2017	25/09/2027	533	667/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-450	ASOCIACIÓN JUVENTUS	POZO	Padrón 6919, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
27/09/2017	27/09/2027	534	677/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-451	ASOCIACION JUVENTUS	POZO	Padrón 6919, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
13/09/2017	13/09/2027	535	642/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-376	GENERACION EOLICA MINAS S.A.	POZO	Padrón 18082, Secc. Catastral 2, - Lavalleja		Río de la Plata	Otros Usos
14/09/2017	30/06/2027	536	653/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-46	González, Julio Cesar	TANQUE	Padrón 38965, Secc. Catastral 9, - Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
14/09/2017	30/06/2026	537	655/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-124	García, María Laura	TANQUE	Padrón 1773, Secc. Catastral 13, - Canelones	Ao. Pantanoso	Río de la Plata	Riego
08/09/2017	30/06/2027	538	632/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-107	Martins Espalter, Claudio	POZO	Padrón 12163, Secc. Catastral 10, - Rivera		Río Negro	Riego
12/09/2017	30/06/2026	82	641/2017	CONCESION	2013-10-004-0510-1-250	Larriera, Francisco - Larriera, María Alejandra - Larriera, Rafaela	REPRESA	Padrón 9908, Secc. Catastral 3, - Treinta y Tres - Padrón 9909, Secc. Catastral 3, - Treinta y Tres	Cda. Grande	Laguna Merín	Riego
23/08/2017	30/06/2026	83	619/2017	CONCESION	2017-10-004-0510-1-265	ACROVILLE S.A.	REPRESA	Padrón 15729 (antes 1604), Secc. Catastral 10, - Lavalleja - Padrón 15786 (antes1638), Secc. Catastral 10, - Lavalleja	Cda. Del Tío López	Laguna Merín	Riego
14/09/2017	30/06/2027	84	647/2017	CONCESION	2017-10-004-0510-1-195	LLANURA GAUCHA S.A.	REPRESA	Padrón 2041, Secc. Catastral 12, - Soriano	Cda./Ao. del Duraznito/Ao. del Perdido	Río Negro	Riego
27/09/2017	30/06/2027	539	676/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-517	Benítez, Nibia	POZO	Padrón 118941, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
26/09/2017	30/06/2027	540	672/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-230	García Rojas, Justo y otros	POZO	Padrón 12130, Secc. Catastral 1, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego

25/09/2017	25/03/2018	541	670/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-103	Graña, Gustavo	POZO	Padrón 7558, Secc. Catastral 13, - Canelones		Río de la Plata	Riego
25/09/2017	31/07/2017	542	671/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-227	Riccone, Marcelo	POZO	Padrón 93293, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
25/09/2017	25/09/2027	543	662/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-260	QUIMICA GAMMA S.A.	POZO	Padrón 45087, Secc. Catastral 4, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
25/09/2017	25/09/2027	544	665/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-453	AGRIDIAMOND S.A.	POZO	Padrón 3767, Secc. Catastral 0, - Maldonado		Río de la Plata	Riego
10/10/2017	10/10/2027	545	719/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-281	SIRTE S.A.	POZO	Padrón 421734, Secc. Catastral 13, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28942 Nov 13- Nov 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A BECARIOS PARA REALIZAR TAREAS DE DISEÑO VISUAL, EN MONTEVIDEO, PARA EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Contar como máximo con 25 años de edad.
* Cursar alguna de las siguientes Licenciaturas: Diseño Gráfico, Artes Visuales o Diseño de Comunicación Visual.
* Haber completado y aprobado los dos primeros años de las Licenciaturas mencionadas.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 13/11/2017 y la hora 12:00 del mediodía del día 27/11/2017.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28736 Nov 09- Nov 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología – Llamados

Nº 049/2017 – 1 cargo interino de ASISTENTE (Esc. G, Gr. 2, 10 hs. sem., Expte. Nº 191120-000608-17) para el Centro de Investigación Básica en Psicología, Proy. "Estudio de las bases neurales del trastorno depresivo...". CFP, Resol. Nº 76, 23/10/17. Apertura: 13/11/2017 - Cierre: 24/11/2017
Nº 050/2017 – 1 cargo interino de ASISTENTE (Esc. G, Gr. 2, 15 hs. sem., Expte. Nº 191120-000413-17) para el Servicio de Atención Psicológica Preventivo- Asistencial. (Perfil: Psiquiatra).CFP, Resol. Nº 26, 30/10/17. Apertura: 13/11/2017 - Cierre: 30/11/2017
Nº 051/2017 – 1 cargo interino de AYUDANTE (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000624-17) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en
Psicología. CFP, Resol. Nº 25, 30/10/17. Apertura: 13/11/2017 - Cierre: 27/11/2017 Nº 052/2017 – 1 cargo interino de AYUDANTE (Esc. G, Gr. 1, 10 hs. sem., Expte. Nº 191120-000632-17) para el Centro de Investigación Básica en Psicología, Proy. "Estudio de las bases neurales del trastorno depresivo...". CFP, Resol. Nº 24, 30/10/17. Apertura: 13/11/2017 - Cierre: 28/11/2017
INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Sección Concursos, Fac. de Psicología. Tristán Narvaja 1674, 10 a 14 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28898 Nov 13- Nov 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sra. Laura Martínez de la Resolución de Directorio Nº3224/17 que a continuación se transcribe.
En aplicación del Art. 10 de la Orden de Servicio Nº 25.895/015, acéptese la renuncia presentada por Sra. Eva Laura Martínez, titular de la C.I 4.298.481-4 a las horas docentes, asignadas por Resolución Nº 3472/15 de Directorio de fecha 23 de setiembre de 2015, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 02/10/2017.
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU
Folio nº 2
Untitled 20171108 022026.PDF.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28744 Nov 10- Nov 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVA RODRIGUEZ, JORGE Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO" Ficha 2-49422/2016, por decreto 1596/2017 y 2183/2017, de fecha 19 de julio y 4 de setiembre de 2017, respectivamente, se intima a Juan Carlos Cancela Varela, por el término de 90 días, el pago de la suma $ 17.310 por concepto de saldo negativo de liquidación de egreso que resulta del expediente administrativo Nº 2016-5413-98-000129.
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27900 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados:

"MENDEZ VILA, JORGE WASHINGTON -DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-41966/2014, se hace saber que por auto Nº 2713/2016 del 10/06/2016 se declaró en estado de ausencia al Sr. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 4830 10/p 29220 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Ldo en lo Civil de 20º Turno, en Autos "RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIANA -CANCELACION DE TALONES DE PAGO DE INTERESES DE BONOS DEL TESORO HURTADOS" IUE 2-3256/2017, se hace saber que por decreto nº 915/2017, SE DISPUSO cancelación de los cupones de pago del Nº 28 al 32 de los Bonos del Tesoro Serie 2019 TF Números:
788363-7, 788362-0, 801323-1, 801322-4, 788101-5, 790133-1, 697036-9, 698943-9, 698944-6, 698945-3, 698947-7, 700486-5, 696636-2, 696637-9, 696638-6, 696639-3, 617167-4, 618403-2, 738304-5, 741207-3, 741206-6, 741205-9, 741208-0, conforme a lo establecido ley 14.701 art. 109 y siguientes. Montevideo, 30 octubre 2017. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2898 3/p 29034 Nov 10- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ CAPELLI, ELSA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". I.U.E. 296-440/2017, se INTIMA, al Banco Pan de Azúcar como apoderado de ANGEL NICOLAZZO MURACA; JOSEFINA o GIUSEPPINA, MARÍA HELENA y ANGEL NICOLAZZO MASCARO a recibir la sima de $ 497 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y siete) ofrecida por ELSA GLADYS GONZALEZ CAPELLI, BLANCA GRACIELA GONZALEZ CAPELLI, NYDIA SUSANA GONZALEZ DONATTI y GERVASIO HUMBERTO GONZALEZ DONATTE. Asimismo se lo cita a audiencia para el 21 de noviembre a las 14:00 horas. Pan de Azúcar, veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete.- Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz.

27) $ 9660 10/p 28396 Nov 06- Nov 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA MARGARITA Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-200/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. GLORIA MARGARITA HOLZMANN ELHORDOY, LAURA DAMICO HOLZMANN, ANA GLORIA DAMICO HOLZMANN, MARIO DANIEL DAMICO HOLZMANN Y PAOLA MARÍA DAMICO HOLZMANN, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Compromiso de Compraventa Inscripta respecto el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, o le accedan, situado en la manzana Nº 169 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre (hoy localidad Catastral Paysandú), empadronada con el Nº 1.037 y señalado con el Nº "3" en el plano del Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1932, inscripto el 30 de los mismos mes y año con el Nº 120 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 577 mts, con frente sobre calle Florida entre Montecaseros y Zorrilla de San Martín. En cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 2881 de fecha 27/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO DAMICO PEREZUTTI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Paysandú, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

27) $ 20930 10/p 28118 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2512/2017 de fecha 3/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CACERES BERTORA VIRGINIA C/ DE LA LLANA CAL BELITARDO - ESCRITURACION FORZADA", IUE: 342-474/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR el cumplimiento de la obligación de escriturar, en el plazo de diez días, y CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal, a los sucesores de BELITARDO DE LA LLANA CAL, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 4 días del mes de octubre del año 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

27) $ 9660 10/p 28497 Nov 07- Nov 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Urbano Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: Gladys Motta Barboza CI: 4.240.643; Bryan Villareal Motta CI: 5.355.963-4; Bruno Villareal Motta CI: 5.358.094-9; Dana Villareal Motta CI: 5.422.794-9 e Hilario Motta CI: 1.473.964-7, que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2017-1147-98-000032 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29094 Nov 13- Nov 15

Departamento de Desarrollo Urbano Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a la Sra. María Gladys Lopez Nuñez CI: 1.867.999-2, que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2017-1147-98-000023 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29092 Nov 13- Nov 15

VARIOS

COMPAÑÍA OMNIBUS COLONIA S.A.

ARTICULO 53 ley 16.871
COMUNICA EXTRAVIO DE LIBRO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA, LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Y LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO.

Única Publicación

27) $ 322 1/p 28886 Nov 13- Nov 13

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28/08/2017
Inscripción: Nº 31.317 el 01/09/2017
Constituyentes: MARTHA LUCIA GUTIERREZ UMPIERREZ y FICHER KENNEDY MEDINA FERNANDEZ
Beneficiarios: MARTHA LUCIA GUTIERREZ UMPIERREZ y FICHER KENNEDY MEDINA FERNANDEZ
Padrón: Nº 418.922, 4º Sección Judicial de Montevideo
Tazación: UR 2.609.

27) (Sin Costo) 10/p 28381 Nov 06- Nov 17

Sociedades Anónimas y Balances



39 KRUÑHKUK 40 S.A.

Capital: $ 6.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y

anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda otra clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la ley 17.777, con previa autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 16.729, 06/12/2016.

Única Publicación

28) $ 7832 1/p 29216 Nov 13- Nov 13

CENTRO DE INFERTILIDAD MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Prestación de servicios de asistencia médica privada particular de conformidad a lo establecido por el art. 16 del decreto 455/01, en especial, el estudio y el tratamiento de la esterilidad humana, comprendiendo las tareas de: transferencia intratubaria de gametos humanos y fertilización in vitro. Se excluye lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del decreto Nº 455/01 B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos preindicados C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
CAPITAL: $ 400.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 09.11.2017, No. 18963.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 29132 Nov 13- Nov 13

VEXAMERICA S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 01/11/2017 Nº 18371.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 29123 Nov 13- Nov 13

DATINAVAL S.A.

Contrato: 19/10/2017
Inscripción Nro.: 18646 el 08/11/2017
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 29115 Nov 13- Nov 13

REFORMAS

FADISEY INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12/10/2017 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 1.000.000.000
Inscripción: 09.11.2017 No. 18694.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 29131 Nov 13- Nov 13

DEFINEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 25.09.2017.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930.
Inscripción: 03.10.2017, Nº 15623.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 29130 Nov 13- Nov 13

FE DE ERRATAS.
En Periódico Profesional de fecha 05 de febrero de 2016 OCKEL S.A. donde dice: del 5 de febrero de 2016 debió decir: del 5 de febrero de 2016 hasta el 22 de febrero de 2016 inclusive.

Única Publicación

28) $ 322 1/p 29127 Nov 13- Nov 13

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 36.955.100.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 29033 Nov 10- Nov 23

AES ARGENTINA HOLDINGS S.C.A.

Reunión de socios 12/10/2017.
Rescate de capital por $ 3.043.300.849,65. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 19580 10/p 28931 Nov 10- Nov 23

VENWOR S.A.

Asamblea 1/5/2014 reduce Capital integrado a $ 22.352.273,99 (pesos uruguayos veintidós millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres con 99/100).
Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 19580 10/p 28927 Nov 10- Nov 23

AES PLATENSE INVESTMENTS URUGUAY S.C.A.

Reunión de socios 12/10/2017.
Rescate de capital por $ 3.638.120.115,68. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 19580 10/p 28923 Nov 10- Nov 23

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 1.006.555.505 mediante el rescate de 84.770.085 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre I, Piso 10, oficina 1001, Montevideo.

28) $ 48950 10/p 28704 Nov 08- Nov 21

ESCATRIN S.A.
Reducción de capital integrado (art. 290 Ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 1000 mediante el rescate de 98.268.852 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 39160 10/p 28695 Nov 08- Nov 21

OLETIR TRADE S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 31.03.2017 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Sres. Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 P.B., Montevideo. Horario de 10 a 16 hs.
El Directorio.
28) $ 29370 10/p 28626 Nov 08- Nov 21

CAVERLEY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 28625 Nov 08- Nov 21

COMPAÑÍA EDILOR S.A.
Art. 294.

Asamblea Extraordinaria: 8/09/2017.-
Rescate de acciones por $ 10.140.598,02
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.
28) $ 19580 10/p 28500 Nov 07- Nov 20

Cantidad de avisos de fecha 13/11/2017 publicados en esta edición: 184.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.240.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 8.920.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.260.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios	**$ 3.100.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 160.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 480.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 142.00 (*)**
Prescripciones	**$ 156.00 (*)**
Unión Concubinaria	**$ 61.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 979.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 161.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy